

ACTA No. 2016 – 112 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE MARZO DE 2016

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ | CONCEJALA |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 9. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 10. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 11. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 12. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 13. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 14. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 15. ABG. RENATA SALVADOR | CONCEJALA |
| 16. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

ECON. MIGUEL DÁVILA CASTILLO	ADMINISTRADOR GENERAL
DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ	PROCURADOR METROPOLITANO (E)
ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS	SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

ABG. DIEGO CEVALLOS SALGADO

PROSECRETARIO GENERAL
DEL CONCEJO
METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señorita Secretaria, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Buenos días, contamos con la presencia de dieciséis señoras y señores concejales, más usted, señor Alcalde, por lo tanto tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Una vez constatado el quórum, declaro instalada la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señorita Secretaria, sírvase dar lectura del orden del día.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Procede a dar lectura del orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h23 (17 concejales)

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día? Concejales Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días a todas y a todos. Recordar que no tuvimos inconveniente en que se prorrogue el informe de parte de la administración sobre lo que el periódico "La Hora" decía que, se entregaban escrituras y hasta que habían testigos de honor, de parte de un concejal. Entendí que había el compromiso de incorporarle en el orden del día, no veo que consta y por eso insisto en que ese informe se lo incorpore. Son 20 días desde que solicitamos por escrito que se incorpore ese tema en el orden del día.

Además, debo informar que se ha requerido a Catastros un informe sobre sí se ha procedido al bloqueo y la contestación es que no ha sido notificado, como que allí el principio de que la ignorancia no le exime de sus responsabilidades, no corre ¿no sé? en manos de quienes estamos y que están colaborando en la Alcaldía, pero este es un

tema que genera alto conflicto social, es necesario que este Concejo conozca, de verdad, qué es lo que está sucediendo, por eso solicito, han pasado 20 días e insistir que se trate ese informe y que se lo haga en esta sesión.

SEÑOR ALCALDE: Señor concejal, por pedido mío el señor Administrador General ha asumido el proceso de investigación sobre este caso con toda responsabilidad y minuciosidad se han solicitado múltiples informes; de hecho ya se han tomado algunas medidas drásticas y se seguirán tomando otras que correspondan, pero la investigación todavía no ha concluido, por esa razón el señor Administrador General envió al señor concejal Jorge Albán, Jefe de Bloque de Alianza País, una comunicación en la que se informa que la investigación sigue en curso y que en pocos días más podamos obtener conclusiones definitivas al respecto, es por eso que le mencionamos en esa comunicación al concejal Albán que, en los próximos días se realizará el informe al Concejo Metropolitano, pero nos parece que siendo un tema tan delicado, es de elemental responsabilidad presentar un informe cuando tengamos conclusiones definitivas, cuando hayamos obtenido toda la información del caso, lo cual como señalo se encuentra en proceso y esperamos que concluya en los próximos días.

El compromiso respecto al informe está establecido, se lo hará en pocos días más, pero creo que a todos nos va a ayudar el hecho de tener conclusiones definitivas y no parciales respecto a un tema tan importante. Concejala Maldonado.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 09h26 (18 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, público en general. Este día vamos a realizar la entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla” a don Marco Aguilar Veintimilla, por un error involuntario nosotros oficiamos con el nombre de Jorge Aguilar, fue su hermano, quien ya no está entre nosotros, por lo que solicito que se corrija eso, nada más señor Alcalde, que no es Jorge sino Marco Aguilar; y, el otro asunto es que nuevamente don Marco está hospitalizado, sin embargo aquí contamos con sus familiares y si vamos a poder realizar la entrega. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señorita Secretaria, por favor, tome nota de la corrección planteada por la concejala Maldonado. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Efectivamente, recibí la nota del señor Administrador General, le presenté a Luis, pero parece que no ha leído la misma.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Acabo de recibir en este momento.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Recibí hoy día la comunicación, efectivamente creo que es importante que se presente el documento y que se nos informe de las medidas que se van a adoptar al respecto.

SEÑOR ALCALDE: No habiendo otra observación, queda aprobado el orden del día. Por favor, pasemos al primer punto del mismo.

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las actas de las siguientes sesiones del Concejo Metropolitano de Quito:

1. Acta No. 99-O, de la Sesión Ordinaria de 17 de diciembre de 2015.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta? Señorita Secretaria, someta a votación ordinaria la aprobación de la misma, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de la referida acta. Señor Alcalde, con el voto favorable de todos los miembros, excepto de quienes estuvieron ausentes que salvan su voto, queda aprobada el Acta No. 99-O.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19 VOTOS), RESUELVE APROBAR EL ACTA No. 99-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2015; CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE

DETALLAN A CONTINUACIÓN: LIC. SUSANA CASTAÑEDA; Y, ABG. EDUARDO DEL POZO, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

2. Acta No. 100-E, de la Sesión Extraordinaria de 21 de diciembre de 2015.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al acta? Someta a votación ordinaria la aprobación de la misma, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de la referida acta. Señor Alcalde, con el voto favorable de todos los miembros, excepto de quienes estuvieron ausentes que salvan su voto, queda aprobada el Acta No. 100-E.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (9 VOTOS), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 100-E, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 21 DE DICIEMBRE DE 2015; CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES Y DE LAS CONCEJALAS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: SR. JORGE ALBÁN; MSC. SOLEDAD BENÍTEZ; LIC. SUSANA CASTAÑEDA; ABG. EDUARDO DEL POZO; DR. PEDRO FREIRE; SR. MARIO GUAYASAMÍN; ING. ANABEL HERMOSA; PROF. LUISA MALDONADO; ING. CARLOS PÁEZ; ECON. LUIS REINA; MSC. PATRICIO UBIDIA; Y, SRA. IVONE VON LIPPKE, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

III. Entrega de la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla”, al señor Marco Aguilar Veintimilla.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Muchas gracias, señor Alcalde, yo quiero hacer primero un agradecimiento a la Comisión de Mesa, a ustedes compañeras y compañeros, porque el día de hoy vamos a realizar un justo reconocimiento, lamentamos que no esté don Marco presente aquí, pero está su familia.

Quisiera permitirme recordar algunos hechos que son trascendentales e importantes para la ciudad.

Las carreras de coches de madera, es una tradición quiteña que emociona a niños y a adultos; desde la década de los 70, ya son 43 años desde que su fundador don Jorge Aguilar Veintimilla y su hermano don Marco Aguilar Veintimilla, realizaron el primer campeonato mundial de coches de madera.

En 1973, con la intención de homenajear a los niños internos en el hospital Baca Ortiz, la carrera inició en el Hotel Quito, bajo por la avenida Colón y terminó en la avenida 6 de Diciembre, justo al frente del hospital donde fueron recibidos, en la meta, por los pacientes del Baca Ortiz.

El éxito de la primera carrera generó más expectativa entre los quiteños, por lo que fue necesario crear tres circuitos adicionales. El primero en Las Casas de 1.500 metros; el segundo en la calle Río de Janeiro de 1.100 metros; y, la tercera en la Avda. 24 de Mayo de 1.800 metros.

Desde el inicio hasta la presente fecha, las competencias se han realizado sin fines de lucro y sin ningún sello político. La organización de las carreras oficiales siempre ha estado vinculada a la familia Aguilar y se han realizado todos los años, excepto en el año 2010, fecha en que falleció el hermano mayor, don Jorge Aguilar.

Actualmente, están involucradas tres generaciones: Marco Aguilar, su hijo Marco Vinicio y su nieto Esteban. Organizar este evento lleva alrededor de seis meses que se distribuyen entre la obtención de permisos, movilidad, seguridad, EPMMOP, Cruz Roja, Policía y Agentes Metropolitanos. La preparación de los tramos por donde se realizan las carreras y finalmente se buscan los auspicios.

El 2015, fue el último año que don Marco Aguilar Veintimilla, lideró la organización de la carrera de coches de madera, luego de lo cual ha decidido retirarse y dejar la

organización a la siguiente generación. Dándole continuidad a un evento que se ha convertido en uno de los referentes de las fiestas de Quito.

En el año 2014, tuvimos un pequeño tropiezo cuando en principio la Secretaría de Cultura, negó el apoyo a este evento y así peligró la organización del mismo, sin embargo la defensa que hizo la ciudadanía y sus representantes logró que se revea la posición y la necesidad de fomentar esta tradición en Quito.

La tradición de las carreras que ha mantenido Jorge y Marco Aguilar Veintimilla, han impulsado a otras organizaciones que mantienen las competencias a lo largo de todo Quito y fuera de él, entre las que destacamos las siguientes: una carrera en la Pasteurizadora Quito; Chaguarquingo; El Dorado; Mitad del Mundo; calle Bolívar, etc., pero dentro de la ciudad, pero también han traspasado las fronteras de Quito, se realizan en la ciudad de Cuenca, en Ambato y en Ibarra.

A la fecha y desde hace algunos años se han mantenido las dos eliminatorias de Las Casas y la de la Río de Janeiro; y, la gran final en la calle Mejía así como también las tres categorías. Categoría A: 6 – 9 años; Categoría B: 10 – 12; Fuerza Libre: 13 – 16 años.

Este día, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, como Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, queremos dejar constancia de nuestro reconocimiento con la Mención de Honor por servicios relevantes a la ciudad “Marieta de Veintimilla” a don Marco Aguilar Veintimilla, nacido en Tulcán, el 28 de marzo de 1943, radicado en Quito desde su infancia. Hombre que representa el espíritu ecuatoriano; el espíritu quiteño; emprendedor; honesto y visionario; propulsor de uno de los eventos más significativos de las fiestas de Quito, y que sin duda ha resaltado los valores de la quiteñidad.

Sale de la sala de comisiones el concejal Sr. Marco Ponce, 09h35 (17 concejales)

Desde este Concejo, felicitamos a la familia, a don Marco y le deseamos que se mejore en su salud. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Quisiéramos invitar al representante del señor Marco Aguilar para que pueda pasar adelante a recibir esta distinción; y, le solicitamos a la señora concejala Maldonado que haga la respectiva entrega.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Con la autorización del señor Alcalde, voy a dar lectura de lo que dice la Mención:

***MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO; Y,
LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO***

Considerando:

Que, el señor Marco Aguilar Veintimilla, quiteño ejemplar fundador desde 1973 de la organización de la carrera de Coches de Madera, esta competencia se convirtió en un referente de las fiestas de Quito, se ha mantenido esta tradición sorteando en muchas ocasiones una serie de vicisitudes, siendo esta actividad un referente de trabajo y perseverancia; y,

Que, es deber de la Municipalidad dejar constancia pública de reconocimiento y felicitación a las personas que han entregado toda una vida al servicio de la comunidad, siendo un referente para todos los quiteños a mantener las costumbres y tradiciones para reforzar nuestra identidad

Resuelven Otorgar

Mención de Honor por Servicios Relevantes a la Ciudad

“Marieta de Veintimilla”

Al señor

MARCO AGUILAR VEINTIMILLA

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los doce días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

***Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito***

***Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito***

SEÑOR REPRESENTANTE DEL SR. MARCO AGUILAR VEINTIMILLA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, en nombre de mi padre deseo agradecerle con

mucho corazón este reconocimiento que recibe; y, agradecer a la ciudad y a todos los competidores de las Carreras de Coche de Madera “Jorge Aguilar Veintimilla”. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Queremos sumarnos a la felicitación para don Marco Aguilar, sin duda, un personaje que con mucho esfuerzo, tenacidad y entusiasmo ha continuado contribuyendo a mantener esta linda tradición de las fiestas de Quito y de nuestra ciudad. Valga la oportunidad para reiterar el cariño a don Marco y, por supuesto, el apoyo del Municipio de Quito para que continúe esta linda tradición durante muchísimos años más, con fuerza. Que nuestros niños y jóvenes sigan disfrutando de esta linda disciplina deportiva y, por supuesto, todos también gozando de la adrenalina que se siente en las queridísimas carreras de coche de madera. Un abrazo para Marco y toda su familia.

IV. Informe del señor Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, sobre la situación de la parroquia Chilibulo, declarada en emergencia.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 09h39 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Queremos invitar al ingeniero Juan Zapata, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, para que realice la presentación correspondiente.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días. Es un gusto estar acá ante el llamado del Concejo Metropolitano para indicar las acciones que se han realizado, se realizan y se realizarán, porque esto no ha terminado todavía, en San José de Chilibulo.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 09h40 (19 concejales)

ANTECEDENTES

La zona de Chilibulo históricamente fue una zona de extracción de material de construcción para la ciudad de Quito, debido al crecimiento poblacional este sector y, en general las laderas occidentales de Quito, se han convertido en zonas de asentamiento humanos y expansión urbana.

El desconocimiento de las condiciones geomorfológicas preexistente, las técnicas artesanales de explotación de canteras, el desordenado crecimiento poblacional y el escaso conocimiento en metodologías de construcción han generado las condiciones de susceptibilidad para que se presenten fenómenos de asentamiento en el sector que son evidenciados en los últimos años.

Problemas similares de asentamiento diferencial del suelo y daños a las estructuras se han desarrollado en varios sectores de las laderas occidentales del sur del Distrito Metropolitano de Quito entre los sectores de Chillogallo y Chilibulo.



En primer lugar y como antecedente quisiera indicarles que esta zona históricamente fue una zona de extracción de material de construcción para la ciudad de Quito, debido al crecimiento poblacional este sector y, en general las laderas occidentales de Quito, se han convertido en zonas de asentamiento humanos y expansión urbana.

El desconocimiento de las condiciones geomorfológicas preexistente, las técnicas artesanales de explotación de canteras, el desordenado crecimiento poblacional y el escaso conocimiento en metodologías de construcción han generado condiciones de susceptibilidad para que se presenten fenómenos de asentamiento en el sector que son evidenciados en los últimos años.

Problemas similares de asentamiento diferencial del suelo y daños a las estructuras se han desarrollado en varios sectores de las laderas occidentales del sur del Distrito Metropolitano de Quito entre los sectores de Chillogallo y Chilibulo.

ANTECEDENTES (1948)

Quebrada Los Chochos.
Actualmente rellena.



Como antecedente, podemos observar en 1948 la quebrada Los Chochos, actualmente rellena, que también es algo que hay que notar.

CRONOLOGÍA DE EVENTOS

El día domingo 18 de octubre del año en curso, mediante llamada de emergencia al sistema ECU-911, se comunicó que en algunas viviendas ubicadas en las calles Alvear y Huaca, del Barrio Chilibulo en la Administración Zonal Eloy Alfaro, ocurrieron fisuras importantes en las paredes de las mismas.

El 21 de octubre se establece un equipo interinstitucional y se realizan inspecciones entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y La Dirección de Gestión de Riesgos determinándose progresivas afectaciones en ciertas viviendas.

El 21 de noviembre se efectúa la evacuación de un total de 12 familias correspondientes a viviendas con importante afectación. 3 familias trasladadas al albergue de Eloy Alfaro y 9 a casas de familiares acogientes.



El día domingo 18 de octubre del año en curso, mediante llamada al ECU-911, se comunicó que en algunas viviendas ubicadas en las calles Alvear y Huaca, del barrio Chilibulo en la Administración Zonal Eloy Alfaro, ocurrieron fisuras importantes en las paredes de las mismas. Obviamente, el ECU-911 a través del COE, dispone que los equipos técnicos del Municipio generen visita al sector.

Se establece una comisión y es así que la comisión determina que el 21 de octubre se constituye **un** equipo interinstitucional, porque es un tema donde intervienen algunas empresas como la EPMAPS, la EMT, la Dirección de Riesgos, entre otras; y se realizan inspecciones entre la Administración Zonal Eloy Alfaro y a Dirección de Gestión de Riesgos, determinándose **progresivas afectaciones** en ciertas viviendas. Sobre todo se establece ya un comité permanente que determina que es necesario generar estudios técnicos de mayor profundidad; y, el 21 de noviembre se efectúa la evacuación, sobre la base de todos estos análisis de un total de 12 familias correspondientes a viviendas con importante afectación. 3 familias trasladadas a albergues del Municipio, en la Eloy Alfaro y 9 a casas de familiares acogientes.



Como podemos determinar, esas son las afectaciones que nos preocuparon muchísimo y que fueron, obviamente, las que generaron todos estos comités.



Aquí, tenemos cuando se generó la evacuación de las personas y las visitas que hemos hecho varias veces con los vecinos.



El lunes 23 de noviembre se realiza una nueva reunión de coordinación, en la Administración Zonal, donde acudieron funcionarios municipales de distintas entidades para analizar la situación y proponer una hoja de ruta. La EPMAPS, que está involucrada en el tema, procede a iniciar estudios correspondientes a su red de alcantarillado.

Aquí, quiero hacer una aclaración, señor Alcalde, como usted sabe no estaba en ese momento, en emergencia este sector, por lo tanto si nosotros hubiésemos iniciado el proceso normal de contratación de estudios, a lo mejor hasta el momento no hubiéramos adjudicado, porque es un proceso bastante largo; sin embargo por la premura del evento y por la importancia; y, lo susceptible del tema tuvimos que hacer un acuerdo con la EPMAPS; ya que tenía contratado un estudio y, por lo tanto, nos facilitó hacer esos estudios a Chilibulo y posteriormente nosotros tendremos que retornar esos valores a la EPMAPS por la premura que teníamos.

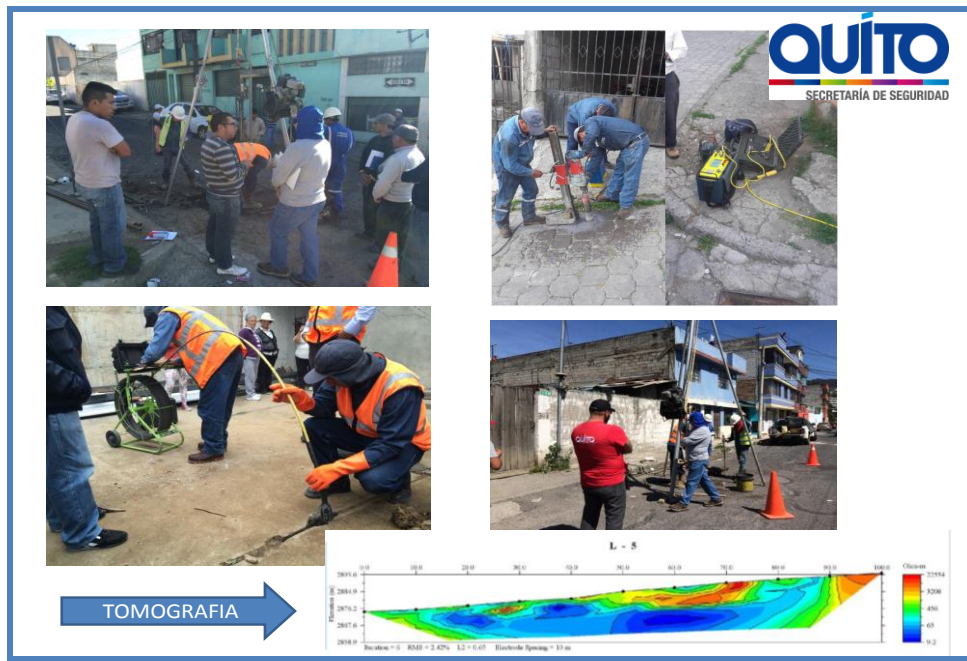
SEÑOR ALCALDE: Es importante señalar que toda esta cronología de eventos arranca en el mes de octubre de 2015 y esto es importante que quede muy claro, porque he escuchado voces de quienes piensan que el Municipio reaccionó solamente después de que se formó ese gran horamen en la calle, lo cual fue ya a inicios de 2016, 25 de febrero; fue mucho antes; desde el mes de octubre el Municipio ya está tomando cartas en el asunto y ha venido realizando estudios, de hecho ya se realizaron evacuaciones desde el año anterior, lo cual ha evitado, evidentemente, que esto genere víctimas personales y mayores daños materiales, esto es importante tenerlo en cuenta. Los trabajos de estudios y de análisis de riesgo; y, como consecuencia de aquellas evacuaciones se vienen realizando en Chilibulo, desde el mes de octubre.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Pero, los procedimientos porque, obviamente, como todos conocen son procesos que toman su tiempo, entonces no podemos presionar en ese tema.

En diciembre 10 de 2015 se realiza una campaña de las tomografías eléctricas, que les decía, con el objetivo de conocer la variación de los diferentes materiales presentes en el subsuelo, definiendo los espesores aproximados de la cobertura y de las diferentes capas caracterizadas mediante parámetros geofísicos y en particular la presencia del nivel freático, que es una de las preocupaciones de los vecinos, el tema

del alcantarillado; es así que las conclusiones que nos da este estudio es que se deben realizar otros estudios que son de mayor profundidad, ya que son estudios de suelo. En enero 16 de 2016, posterior a la obtención de los resultados de la tomografía eléctrica se planificó una campaña de perforaciones mecánicas con el objetivo de conocer las condiciones del subsuelo en el barrio Chilibulo, y se establece la presencia de anomalías que pueden tener relación con los asentamientos de varias viviendas.

Desde el 23 de noviembre técnicos de la Secretaría de Seguridad realizaban inspecciones, señor Alcalde, esto es claro también los: lunes, miércoles y viernes de todas las semanas. Esos informes los pedía yo.



Aquí tenemos los estudios tanto de tomografías eléctricas como de perforaciones que iniciamos. Ahí, vemos el corte que son los resultados técnicos que nos presentaron y que nos generaron a establecer nuevos estudios en el sector.

CRONOLOGÍA DE EVENTOS

En enero 18 de 2016 se **refuerza** señalización vertical y horizontal por parte de EPMMOP en calles Pablo Alvear, Huaca y Tarqui.

EPMAPS realiza reposición de tubería de alcantarillado producto de los análisis en la calle Zoposopangui, con una longitud de 100 m. y reparación de tubería rota por caída de auto el 25 de enero en la calle Pablo Alvear.

El 26 de enero de 2016 se realizó una campaña de inspecciones estructurales por parte del municipio en 43 viviendas comprendidas entre las calle Pablo Alvear, Huaca y Tarqui.

En febrero 3 se realizan diligencias con Avalúos y Catastros y Agencia Metropolitana de Control en el sector de San José de Chilibulo, para inspeccionar las viviendas declaradas en Alto Riesgo No Mitigable para iniciar procesos de expropiación y derrocamiento.

En enero 18 de 2016 se refuerza la señalización vertical y horizontal por parte de EPMMOP en las calles Pablo Alvear, Huaca y Tarqui.

EPMAPS realiza la reposición de tubería de alcantarillado producto de los análisis en la calle Zoposopangui, en una longitud de 100 m. y reparación de tubería rota por caída de un auto el 25 de enero en la calle Pablo Alvear.

El 26 de enero de 2016 se realizó una campaña de inspecciones estructurales por parte del Municipio en 43 viviendas comprendidas entre las calles Pablo Alvear, Huaca y Tarqui.

Aquí, quiero hacer una aclaración, nosotros el lunes 25 de enero recibíamos los estudios finales de las perforaciones del suelo; y, fue el día que tuvimos la no previsión de un conductor en una vía que estaba señalizada y cerrada; y, que lastimosamente tuvimos esa consecuencia; era imposible pensar que nosotros producto de eso tengamos los estudios, primero de un estudio técnico de una empresa externa al Municipio y con las connotaciones que eso conlleva.

El 3 de febrero, se realizan diligencias con Avalúos y Catastros y Agencia Metropolitana de Control en el sector de San José de Chilibulo, para inspeccionar las viviendas declaradas en Alto Riesgo No Mitigable, para iniciar los procesos de expropiación y derrocamiento.



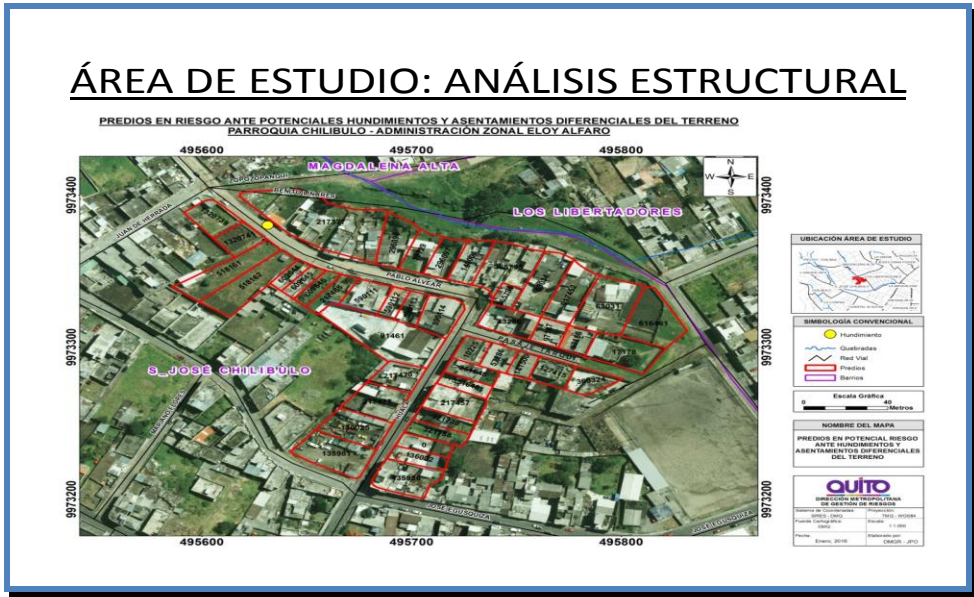
Aquí tenemos unas fotos de la señalización que decía: No entre y que debía haber sido respetada pero lastimosamente nos generó un incidente.



25 de enero

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 09h49 (18 concejales)

El 25 de enero, se establece un puesto de mando unificado con los diferentes sectores y, obviamente, ya nos da físicamente a conocer lo que el informe técnico ya nos establece. Estas verdaderas galerías, grietas o cavernas que teníamos en el sector.



El análisis estructural de las viviendas, las que están en rojo, señoras y señores concejales, son de las que hemos hecho los análisis estructurales.



Las socializaciones que se hicieron, aquí tengo que ser absolutamente claro; cada estudio mayor que íbamos a iniciar tenía las socializaciones de los macro estudios, fueron diferentes funcionarios tanto de la Dirección de Riesgos; EPMAPS; EPMMOP; e inclusive de EMASEO-EP por algunos temas puntuales; y estábamos permanentemente dialogando con los vecinos y de hecho, el día lunes, vamos a tener otra reunión personalmente a las ocho.

INSTALACIÓN DE PMU CHILIBULO

- Secretaría de Seguridad.
- AZ Eloy Alfaro
- CBQ
- Policía Metropolitana
- Policía Nacional
- AMT
- COE



Se establece este puesto de mando con diferentes entidades municipales y no solamente que hacemos dos mesas; una mesa interinstitucional técnica sino también una mesa legal, porque es bueno explicar a los vecinos cuáles son los procedimientos legales porque éstos son fondos públicos y tenemos que cumplir requisitos y condiciones para que cuando exista una auditoría nadie salga perjudicado; siempre orientándonos en el lado humano de las personas que han sentido las afectaciones, ahí quiero ser absolutamente claro.

MESAS INTERINSTITUCIONALES DE TRABAJO



QUITO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Tuvimos 17 pedidos de temas legales por los vecinos que fueron atendidos en el puesto de mando que se estableció en el mismo sector y se establece ya una mesa interinstitucional técnica con todos los organismos. Es decir, una mesa legal y una mesa técnica, que sigue vigente.

Conclusiones

Durante las perforaciones se identificaron tres sistemas de galerías.

El principal sistema tiene una orientación S-N, sobre la calle Huaca , un segundo sistema con una dirección NW-SE-E, el mismo que inicia en la calle Pablo Alvear cruza la calle Huaca y se dirige hacia la cancha de futbol, un tercer sistema se identifica en el pasaje Tarqui, con una posible orientación S-N.

Las galerías se encuentran a profundidades variables entre 5 a 12 m de profundidad.

El sistema de galerías identificado en los estudios concuerda con las casas que han sufrido las mayores afectaciones y asentamientos, las mismas que presentan severos daños estructurales.

Dada las condiciones del subsuelo afectado por la presencia de esta galería, se torna difícil tratar de realizar un mejoramiento del terreno para soportar la carga que generan estas viviendas, en donde la galería se localiza a una profundidad promedio de 5 m, por lo tanto, se recomienda que sobre la base de éste estudio y los informes estructurales se analice la posibilidad de derrocamiento controlado de estas viviendas con la finalidad de evitar su colapso y la afectación a casas aledañas.

¿Qué conclusiones obtuvimos?

- Durante las perforaciones se identifican tres sistemas de galerías.
- El principal sistema tiene una orientación sur - norte sobre la calle Huaca; un segundo sistema con una dirección noroeste - sureste, el mismo que inicia en la calle Pablo Alvear cruza la calle Huaca y se dirige hacia la cancha de fútbol; y, un tercer sistema se identifica en el pasaje Tarqui, con una posible orientación sur – norte.
- Las galerías se encuentran a profundidades que varían entre los 5 y 12 m. El sistema de galerías identificado en los estudios concuerda con las casas que han sufrido las mayores afectaciones y asentamientos, las mismas que presentan severos daños estructurales.
- Dada las condiciones del subsuelo afectado por la presencia de esta galería, se torna difícil tratar de realizar un mejoramiento del terreno para soportar la carga que generan estas viviendas, en donde la galería se localiza a una profundidad promedio de 5 m, por lo tanto, se recomienda que sobre la base

de este estudio y los informes estructurales se analice la posibilidad de derrocamientos controlados de estas viviendas con la finalidad de evitar su colapso y afectación a casas aledañas.

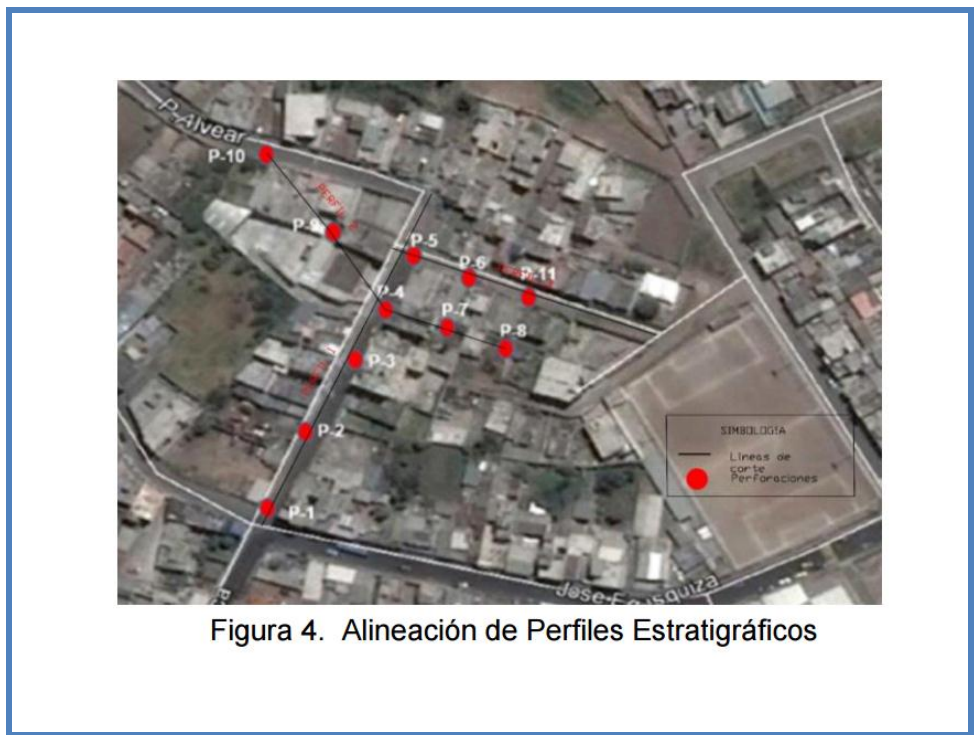
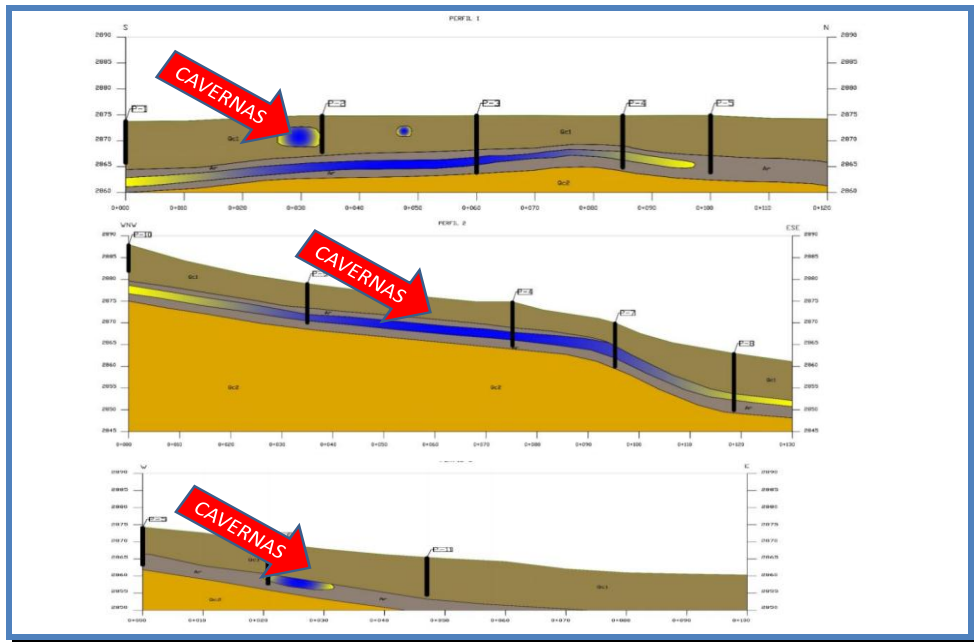
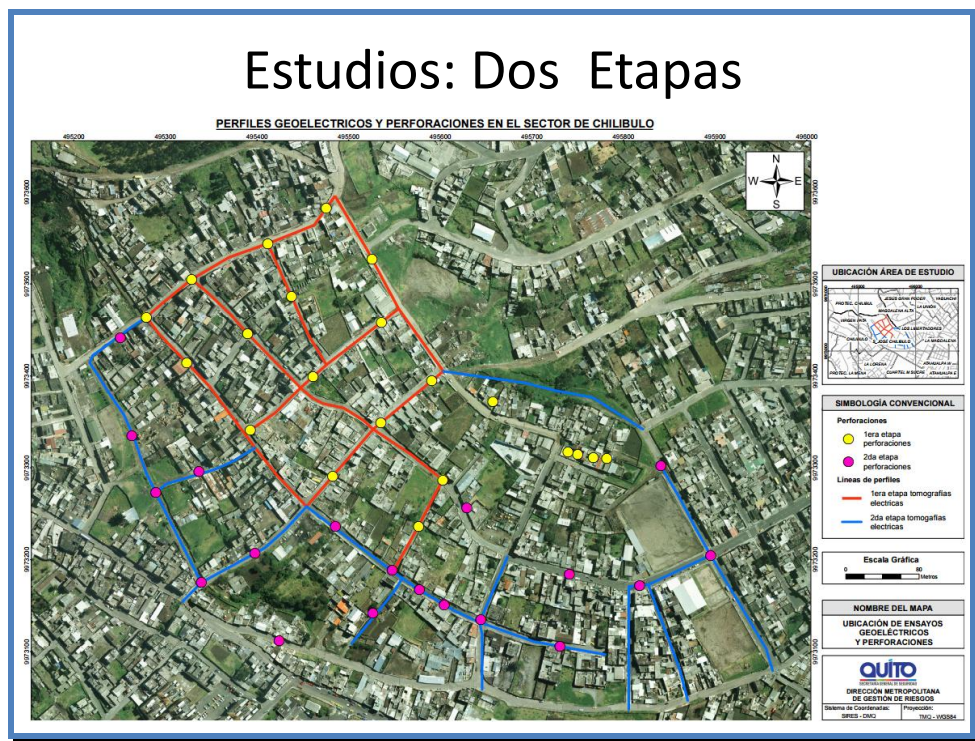


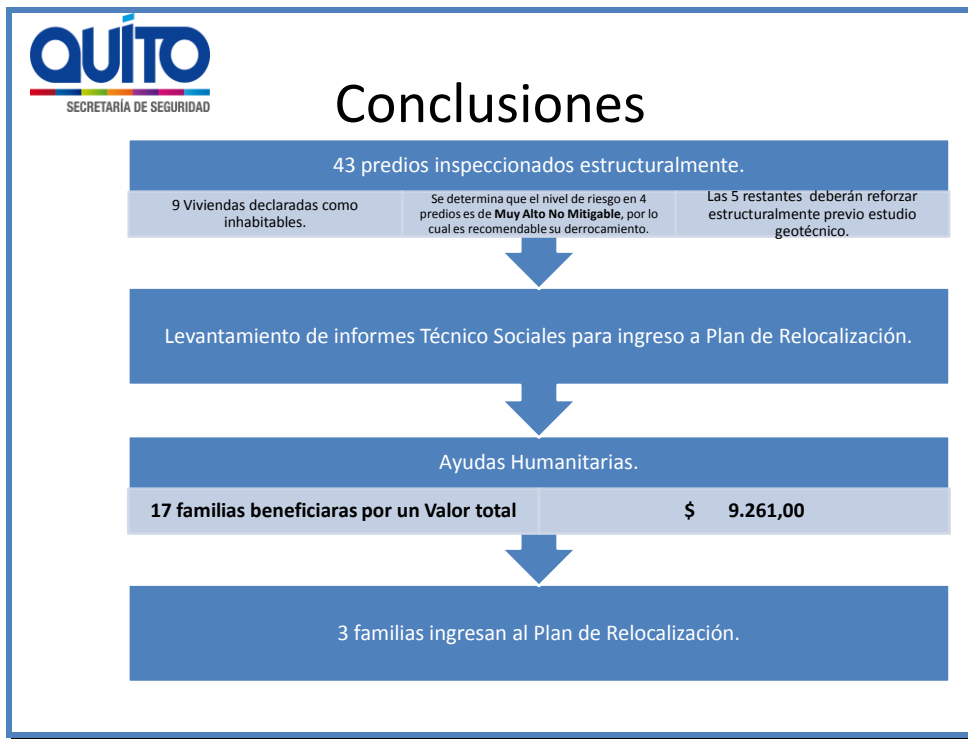
Figura 4. Alineación de Perfiles Estratigráficos

Estos son los cortes que tenemos de los estudios técnicos, que nos indican las cavernas existentes en los lugares.

Ahora, en virtud de que ya el 25, señor Alcalde, usted toma la acertada decisión de declarar en emergencia ese sector, ya podemos hacer estudios y quiero que, los señores concejales, nos entiendan que en cada momento encontramos mayores situaciones aquí, porque es un efecto en cadena.



Ahora nuestros técnicos determinan que hay que hacer estudios que ya se los contrató, entiendo que los vamos a iniciar el día de mañana, a más tardar el día lunes, para dos nuevas etapas. Cómo ustedes pueden observar hasta la calle Luciano Coral, la Juan Navarro, lo que está en rojo es la primera etapa; y, lo que está en azul será la segunda etapa, más o menos un radio de 500 metros más que vamos a extender los estudios en los sectores.



También, hemos llegado a otra conclusión. Existen casas que están afectadas y hemos tenido que aplicar una norma legal para poder protegernos y todos esos estudios los cubrirá el Municipio. Queremos que los vecinos estén absolutamente tranquilos, eso les hemos indicado por varias ocasiones. Hemos pedido que, por favor, se manejen por las versiones oficiales que se dan a través de la Secretaría, esos estudios no lo van a cubrir ustedes, los cubrirá el Municipio, en virtud de que también está declarado en emergencia.

Se han analizado 43 predios estructuralmente, de los cuales 9 viviendas están declaradas como no habitables, pero aquí quiero hacer una aclaración, se determina el nivel de alto riesgo en cuatro predios que es muy alto no mitigable, por lo cual es recomendable su derrocamiento, es decir, los estudios estructurales y del uso de suelos, porque por ahí pasan las cavernas, determinan que éstos son alto riesgo no mitigable y el derrocamiento controlado lo haremos en un plazo no mayor a quince días.

Tenemos otras cinco viviendas que, si bien existe el estudio estructural, necesitan el estudio de suelos para generar lo mismo que en las cuatro, que es lo que iniciamos el día de mañana; y, que lo más probable, pero sin embargo y como ustedes conocen,

señores concejales, yo también tengo una ingeniería civil, yo no me puedo adelantar si es que no tengo el dato técnico; lo más probable es que tengamos que hacer un derrocamiento controlado.

El levantamiento de los informes técnicos para el ingreso al Plan de Relocalización que es lo hemos venido manejando con los vecinos; hemos socializado con ellos. De los cuatro predios, tres van al Plan de Relocalización, ellos van a Victoria del Sur, ya está trabajado con los abogados y con el personal de Gobernabilidad.

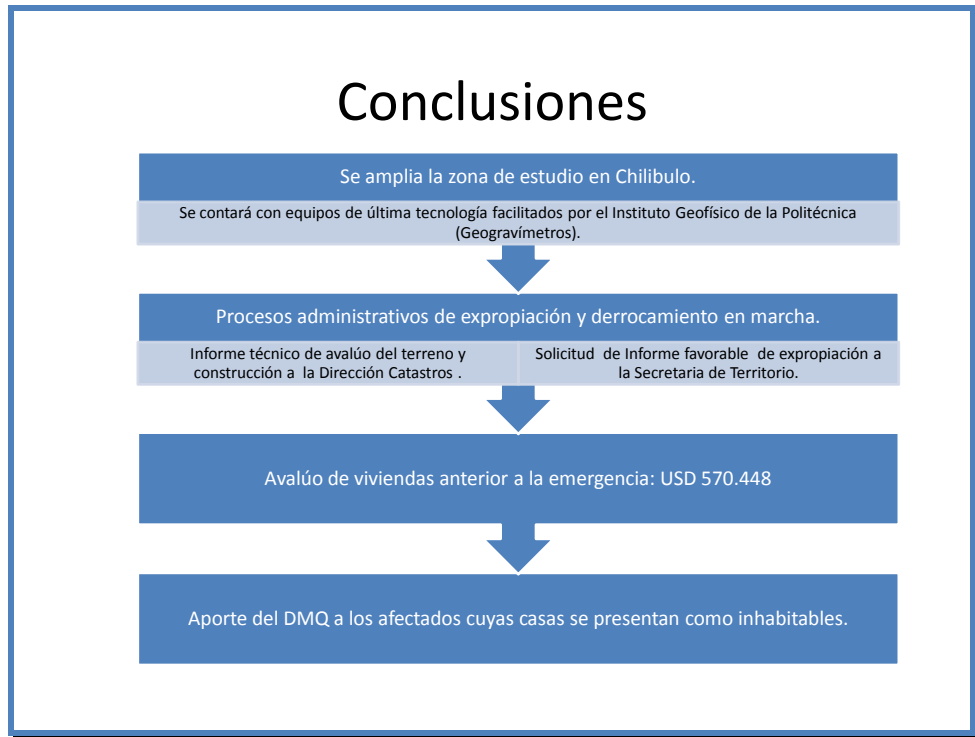
Ingresar a la sala de sesiones el concejal MSC. Patricio Ubidia, 09h54 (19 concejales)

A las 17 familias beneficiarias se les ha entregado el 50% del RBU que es el tema de arriendo, y de acuerdo con los nuevos procedimientos que hay en la administración, se les hizo abrir cuentas bancarias y se les ha acreditado. El lunes voy a verificar de una persona que no sé si se acredita hoy o mañana, pero para el lunes están todos cubiertos.

Se amplía la zona de estudio, como les decía, se contará con equipos de última tecnología facilitados por el Instituto Geofísico de la Politécnica que son los geogravímetros.

Procesos administrativos de expropiación y derrocamiento, en marcha; esto hemos tratado de que se haga lo más rápido posible. El informe técnico de avalúo del terreno y construcción de la Dirección de Catastro, lo hemos tomado antes del suceso. La solicitud del informe favorable de expropiación, de la Secretaría de Territorio; el avalúo de las viviendas anterior a la emergencia, esto ya lo hemos pasado a la Administración para que se declare en utilidad pública. El monto es de 570.448 dólares. El aporte del MDMQ, para las casas que se presentan como inhabitables. Esto es de las cuatro casas.

Conclusiones



De las cinco viviendas, igual como el señor Alcalde, lo dijo también, tenemos el fondo de emergencia, quiero que seamos absolutamente conscientes que la situación económica es bastante crítica, tenemos que optimizar recursos. El distrito tiene problemas en toda la ciudad; estamos con diferentes puntos y diversas mesas de trabajo y mesas de diálogo; y, eso es lo que tenemos hasta el momento, señor Alcalde.

El día lunes me voy a reunir, a las ocho de la mañana, con el resto de vecinos para ponerles al tanto de cómo está la situación; me hubiese gustado que el día de hoy, estén presentes los beneficiarios de las cuatro viviendas que vamos a demoler, porque ellos saben y de hecho usted también, en la visita que hizo al terreno, conversó con las personas están absolutamente conscientes de todo lo que hemos hecho como Municipio.

Les pido que seamos conscientes de que también hubiésemos querido hacer más rápido, pero hay temas que toman sus tiempos y que nosotros debíamos haber sido absolutamente responsables de tener informes técnicos sustentados para poder tomar decisiones futuras. Hasta ahí la exposición, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Concejal Del Pozo.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 09h57 (20 concejales)

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Buenas tardes, siempre es importante que las acciones que se tomaron hayan evitado o eviten que se ocasionen pérdidas lamentables, humanas; que siempre es lo más crítico en estas situaciones. Sin embargo, yo creo que aquí lo que tenemos nosotros, habida cuenta de este problema, debemos poner mucho esfuerzo y enfoque en el control de los asentamientos irregulares que se dan en zonas de riesgo.

El día de ayer, la Comisión de Suelo, algunos compañeros concejales: Jorge, Sergio, Luisa y yo, estuvimos recorriendo algunos sectores del barrio del sur de Quito y nos encontramos con algunas sorpresas y que son lamentables; construcciones que están fuera de áreas urbanizables; nos hemos encontrado con lotizaciones en venta de 200 metros en sectores de áreas de recursos naturales protegidos, hicimos una resolución automáticamente en la comisión para que la Agencia Metropolitana de Control vaya y efectúe un control severo y sanciones del caso, para que este tipo de asentamientos que, al momento están en la nada, pero ya se están produciendo y vendiendo esos lotes de manera ilegal, sean controlados.

Realmente, San José de Chilibulo es un asentamiento desde hace muchos años atrás, en el año 1985 se lo realizó, pero justamente, lo que a nosotros nos corresponde, en esta administración, en este Concejo Metropolitano y la Alcaldía, es evitar que se siga construyendo en zonas de riesgo. Porque, lamentablemente, cuando se construye en zonas de riesgo, pasa lo que hoy está pasando en San José de Chilibulo y eso realmente es algo que no debe volver a suceder. La planificación a veces está, pero es falta de control.

Los esfuerzos que tenemos que nosotros emprender deben ser focalizados hacia el control y evitar los asentamientos, como por ejemplo el barrio La Libertad de Chillogallo, encontramos unos letreros grandes que decían lotizaciones en venta, con nombres y teléfonos; algo inaceptable en zonas de riesgos o áreas protegidas; y, que indudablemente a lo largo de los años van a ocasionar problemas como los que estamos viviendo el día de hoy. Entonces, lo que nos corresponde, a nosotros, evidentemente, es tomar acciones para que no se den lamentables fallecimientos,

situaciones como éstas, pero lo que nos corresponde ahora es el control y hacia ese lado debemos enfocarnos, señor Alcalde y señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL MARIO GRANDA: Gracias, señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales. Estando totalmente de acuerdo con lo que menciona el concejal Eduardo Del Pozo, en el sentido de que se hace necesario, el control permanente, una verdadera política de control, esto lo hemos tratado en la Comisión de Ordenamiento Territorial, siempre estamos preocupados de estos temas; y, quisiera consultarle al Secretario, ¿qué acciones o que coordinación de acciones se han emprendido para poder lograr la relocalización de los dueños de las viviendas que están en este problema?

SEÑOR ALCALDE: Vamos a recoger todas las preguntas, para que el señor Secretario dé respuestas a las mismas. Concejal Páez.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 10h01 (19 concejales)

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias Alcalde, yo creo que estos temas de riesgo son muy sensibles para la población, porque lo que a uno le parece que es un tema técnico y, no desconozco la sensibilidad de los funcionarios y de quiénes estamos aquí, pero para lo que nosotros es un tema técnico, para la gente que vive ahí es un problema vivencial del día a día, porque lo que está viendo es una afectación y una amenaza al patrimonio familiar, entonces este tema, me parece que, establece distintas perspectivas y percepciones respecto a los temas de riesgos.

He tenido, la oportunidad de conversar con algunos vecinos de la zona de Chilibulo, ellos se han acercado a mi despacho, preocupados por la falta de información, y yo quiero insistir en esto porque me parece que ante las incertidumbres sobre lo que está pasando y sobre lo que puede pasar, cuando lo que ellos perciben es que las casas se están hundiendo; que las paredes se están cuarteando y, por tanto, que haya situaciones muy complejas que involucra, según nos han comentado, a menores de edad y en algunos casos a personas con discapacidad. Evidentemente, las alarmas están más encendidas y, por supuesto, la población legítimamente más preocupada por estos temas.

Yo quiero insistir, por tanto, Alcalde en que se refuercen los temas de comunicación con la gente, yo creo que esto es fundamental, no solamente conozcan lo que se está haciendo sino sobre todo se atiendan sus inquietudes y sus preocupaciones, porque este me parece que es problema fundamental. A veces, los técnicos y voy a hablar en primera persona, involucrarme en eso, manejamos un lenguaje que no es necesariamente accesible a todas las personas, porque tienen otro nivel de experticia, otras experiencias y no están familiarizados con múltiples de estos temas, pero me parece que deberíamos hacer un esfuerzo mayúsculo, en términos de comunicar esto a la población de la zona con particular énfasis a aquellas personas que están cercanas al problema y sobre todo con aquellos que tienen afectaciones en sus viviendas, eso por un lado.

Por otro lado, a mí me parece que parte de la preocupación que tienen los compañeros, está asociado con el hecho del alcantarillado, esto es lo que me han dicho y entienden que sobre eso no ha existido una explicación satisfactoria y, por tanto, yo quiero insistir en que este tema debería ser evaluado, nos dicen que está la EPMAPS, como no podía ser de otra manera, vinculada en esta problemática pero deberían revisar esto, porque aunque la recomendación de Eduardo Del Pozo es absolutamente pertinente y por supuesto la comparto en el sentido de que no hay nada mejor que la medida preventiva, es decir evitar estas situación de riesgo es, sin duda, la mejor política pública, el hecho es que tenemos zonas ya consolidadas en donde el riesgo está vigente; y, por tanto, en esas zonas deberíamos adquirir las experiencias para verificar como la intervención pública, que implica movimiento de tierras; el tema del alcantarillado; el control de las escorrentías, debería estar trabajado de una manera que paulatinamente vaya incorporando criterios de diseño; criterios de mitigación y de minimización de impactos y de riesgos, que me parece deberían generar una escuela de actuación por parte de la EPMMOP, de tal manera de que vayamos atendiendo de esta manera las necesidades y las expectativas de la ciudad en lo que tiene que ver con la dotación de la infraestructura y de la intervención pública, en este sentido.

En resumen, Alcalde y compañeros, yo lo que quisiera es señalar esta preocupación que tienen los pobladores de Chilibulo, están preocupados, Alcalde, no es suficiente el esfuerzo de comunicación; yo no desmerezco lo que se ha hecho pero me parece que hay que ser sensibles, si la gente está preocupada; la gente ha querido ingresar acá; incluso con dificultades para ingresar pero si la gente está aquí dejando de lado sus trabajos y sus actividades cotidianas para escuchar este informe, evidentemente,

es que les preocupa y que lo que en territorio se les ha informado no es suficientemente claro, por lo tanto hay que redoblar esos esfuerzos y atender sobre todo las inquietudes que tienen respecto al impacto de los alcantarillados para que eso sirva como experiencia institucional de la propia Empresa de Agua Potable y Saneamiento para que las próximas intervenciones generen mayores seguridades respecto a los recaudos que se han tomado de parte de los vecinos y las vecinas.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Sánchez.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Alcalde, compañeras y compañeros concejales, buenos días. Nosotros, en la Comisión de Seguridad habíamos solicitado este informe por la misma falta de información que tenemos los concejales de la mencionada comisión. En este punto, nosotros hicimos un recorrido por Chilibulo con los diferentes funcionarios municipales, en donde pudimos constatar todo lo que está sucediendo dentro de esta zona.

Es preocupante, también observar que hay una persona ¿no sé, si todavía está la persona de la tercera edad en la vivienda?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: No quiere salir. Le evacuamos pero posteriormente solicitó retornar otra vez.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Este es un tema que sí me preocupa bastante, porque la pared que se encuentra dando a la casa de esta persona de la tercera edad, cualquier rato se puede caer. Creo yo que debemos ver la forma jurídica de que este señor de la tercera edad, pueda salir definitivamente de su casa; y, de esta forma no vamos a lamentar una vida.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 10h06 (20 concejales)

Dentro de este punto, también coincido con Carlos, en el sentido de que se dé mayor difusión; una mayor explicación a los vecinos de Chilibulo para que de esta forma puedan estar muy bien informados de todo lo que se está haciendo dentro del Municipio. A parte de todo esto, nosotros como comisión solicitamos un informe de la EPMAPS para conocer de qué forma están trabajando, el día en que se hizo el

recorrido estuvo un funcionario de la EPMAPS, quien quedó en remitir el informe que pido a través de usted, Alcalde, se nos envíe ese documento que a mi despacho todavía no ha llegado para de esta forma, nosotros también poder conocer cuáles son los trabajos que se están haciendo alrededor del tema de alcantarillado que fue una de las preocupaciones que tuvimos dentro de la comisión y que esperamos que en la próxima sesión de la comisión que será la siguiente semana, puedan ya informarnos sobre un pedido que hizo la concejala Anabel Hermosa, relacionado con el tema específico de alcantarillado de la zona.

También, conocer qué es lo que va a pasar con el resto de la zona de Chilibulo, que nos comentaban también algunos moradores del sector que ya existen fisuras en algunas viviendas y también algún hundimiento en una calle. Entonces, si es preocupante, al menos para nosotros como Comisión de Seguridad y, creo que, para todos como concejales, es importante saber qué va a suceder con el resto de la zona de Chilibulo que tiene muchas afectaciones.

Creo que eso es todo y agradezco por habernos informado en este Concejo, sobre el pedido de la comisión y esperamos poder tener toda la información de lo que se vaya realizando en la zona de Chilibulo y de esta forma poder estar mejor informados, nosotros como comisión, y el resto de concejales también, para poder también informar a los ciudadanos que vienen a nuestros despachos y no tener nuevamente que recurrir a una sesión de Concejo para que nos informen de lo que está pasando en esta zona. Nada más, Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, yo al respecto tengo serias preocupaciones y tengo que decirle al señor Secretario que, yo no creo que se pueda entregar viviendas a las personas que la necesitan, Alcalde. Nosotros, tenemos datos entregados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos que hay casi cerca de 200 familias que estarían a la fila o en lista, esperando la entrega de viviendas. Así que yo sí tengo dudas, señor Secretario, de que esas cinco o nueve viviendas se puedan entregar, eso no es así.

En Bicentenario, en Bellavista de Carretas que son los programas que están totalmente concluidos, ya tienen beneficiarios y lo que resta de Victoria del Sur, igualmente ya está completamente copado, están todos los beneficiarios, ya no hay

donde. Con la concejala Renata Salvador, hemos estado nosotros permanentemente en la Comisión de Vivienda revisando, efectivamente, que sean atendidas la demanda de familias en estado de relocalización y ya no tenemos donde poner.

Hasta el 2011, la Dirección Metropolitana de Riesgos levantó un censo y tenemos más de 6000 familias que requieren vivienda para relocalización; las más emergentes son 156 familias que están este momento recibiendo la ayuda humanitaria que esto significa el pago de arriendo, pero esto culmina este año; es decir ya no se les puede entregar más y tenemos serias preocupaciones, señor Alcalde. Se dijo que para el año pasado se entregaba Victoria del Sur, no se ha cumplido; en el 2015 no se cumplió con la entrega de las viviendas de Victoria del Sur, esperábamos que haya un retraso que suele suceder, que se entregue en 2016; la información que tenemos de la Empresa de Vivienda es que se entregarán en el 2017, esa es información oficial que nosotros tenemos y que está en la Comisión de Vivienda, yo no me estoy inventando, son datos que nosotros solicitamos tanto a la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos cuanto a la Empresa de Vivienda.

Entonces, decir aquí que ya está resuelto, que las cuatro viviendas están listas y las otras cinco también, ¿no sé cuántas familias más? Yo tengo mis serias dudas, señor Alcalde, ¿yo no sé si a usted realmente le informan como es debido? Pero yo me niego a creer en eso, yo quisiera, efectivamente, tener un informe real ¿cuáles son esas viviendas? ¿Dónde están esas viviendas? Posiblemente van a sacar a otras personas, no entiendo, ¿a otras familias? No entiendo, cómo van a entregar esas viviendas, sobre todo con el dato que le estoy dando, señor Alcalde.

Finalmente, decir que nos parece y nosotros hemos hecho en la última sesión que estuvimos donde también estuvo el concejal Eddy Sánchez, estamos nosotros muy preocupados porque tiene muy pocos recursos, por decir casi nada, la Empresa de Hábitat y Vivienda, para pedirle en la primera reforma presupuestaria que se pueda realizar, que se entreguen mayores recursos, ya no estamos hablando ni siquiera de vivienda de interés social peor de vivienda comercial, para eso además no está hecha la empresa, sino para vivienda de relocalización porque tenemos miles de familias que están a la espera. Entonces, señor Alcalde, yo le doy estos datos para que usted solicite que le pasen la información precisa, porque yo dudo, con esta información que tenemos, yo dudo seriamente y pongo en consideración y alerta a este Concejo y a usted, señor Alcalde, para que tome las medidas necesarias. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde. Buenos días con todas y todos. Realmente, este es un tema que nos ha venido preocupando, Alcalde, desde el mes de octubre, justamente como se explica en los antecedentes, en el que los vecinos dan alertas de modificaciones en las estructuras de sus casas, pero aquí me asalta una preocupación que todavía no ha sido explicada, inclusive en la Comisión de Seguridad se solicitó, Alcalde, y esto porque en recorridos, no solamente una ni dos veces, con los vecinos del sector se nos indicó que los hundimientos se produjeron a raíz de los trabajos efectuados para el adoquinamiento de la calle Zoposopangui y que de ahí se había producido una ruptura del alcantarillado y se produjeron estos acontecimientos, lógicamente esto es lo que nos cuentan los vecinos, tenemos que tener todo el soporte técnico y de investigación necesaria para corroborar este tema. Sin embargo, hasta el momento no se nos ha contestado sobre este particular, de ahí que también lo mencionado por el concejal Páez tiene una lógica de revisión de todo el sistema de alcantarillado del sector.

En una de las láminas, el Secretario de Seguridad, justamente manifestaba que se hizo una reparación del alcantarillado y no solamente que fue en ese momento; posterior hubo otro problema, más abajo en la misma calle, por tema del alcantarillado, entonces, yo creo que esos son temas que hay que aclarar, justamente, para los vecinos y se explique claramente, Alcalde.

En uno de los informes de la Secretaría de Gestión de Riesgos, se manifiesta que, entiendo yo, los vecinos deberán iniciar un proceso de análisis de estabilidad de sus viviendas conforme a la Norma NEC 2015, la Norma Ecuatoriana de la Construcción; además deberán realizar estudios de suelo para garantizar la seguridad de las personas que habitan en el predio. Existe otra de las conclusiones, existe un alto riesgo en las viviendas de este sector debido a los asentamientos de terreno donde fueron construidas, según lo observado en las últimas semanas, es posible que otras viviendas que actualmente no han sido afectas todavía estén comprometidas en un futuro cercano, debido a las condiciones generales del terreno. Esto nos marca una preocupación adicional, con el nuevo temporal que estamos, Alcalde, por eso habíamos solicitado que se tomen todas las medidas de gestión de riesgos necesarias porque todavía, entiendo, no se han acabado con todos los estudios técnicos necesarios y más que nada ampliar la zona de estudio.

Hay que dejar en claro también, Alcalde, entiendo yo y eso quisiera preguntarle al señor Secretario, si es un compromiso de la Municipalidad en llevar a cabo todos estos estudios, porque según las recomendaciones un poco se está deslindando la responsabilidad para que cada dueño del predio tenga que realizar los estudios de suelo, yo creo que ese estudio, si mal no me equivoco, debería realizarlo el Municipio de Quito con toda la capacidad técnica y operativa de las unidades de la EPMMOP; EPMAPS y las consultorías que sean necesarias; de tal manera, Alcalde, que nos permita realmente tener una idea global de todo el polígono de seguridad que hay que remarcar, no solamente las casas que estaban definidas y que tenían que ser derrocadas, me parece que hay algunas colindantes que tienen un evidente peligro y lo que se había mencionado, Alcalde, es que estos derrocamientos deberían realizarse de manera inmediata con todo el sustento técnico, porque si estas casas empiezan a caerse sin un control van a perjudicar a los predios aledaños, de tal manera que este derrocamiento sea totalmente controlado y con todas las técnicas de seguridad para los vecinos.

La información, lógicamente con los vecinos debe ser una información y una comunicación permanente, también replicar la preocupación de aquellas personas que tenían que ser relocalizadas y ante la preocupación de no encontrarles la vivienda de manera inmediata, creo que hay que tomar una decisión sobre eso, Alcalde, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales, público presente. Algunos temas, señor Alcalde, primero me gustaría, en su momento cuando retome la palabra el señor Secretario, un poco más de información sobre estas cavernas que se han socavado debajo de las construcciones ¿cuál es su origen? ¿Cuál es su temporalidad? Etc. Creo que se hace importante, Alcalde, un informe inextenso de la EPMAPS sobre el tema del alcantarillado.

Yo recuerdo que en la administración pasada tuvimos un problema de hundimientos bastante grave, por suerte no fue en casas sino en la mitad de la calle, en varias de las calles del barrio La Concepción, era un problema de alcantarillado antiguo que estaba filtrando agua y estaba socavando el terreno, en todo caso debería hacerse un informe inextenso porque tenemos un problema muy similar que

lo he observado en el asfaltado de la calle Legarda, en el norte de Quito, tuvimos un hundimiento de alcantarillas pero, obviamente, la EPMAPS tiene un sistema de medición que es enviar un scanner dentro del tubo y el tubo estaba bien, es decir nadie es adivino para saber que estaba mal sustentado el tubo, esto se puso hace diez, quince o veinte años, el contratista lo colocó mal y sin la debida sustentación y, obviamente, con el peso de la maquinaria se hundió toda la tubería del alcantarillado, pero eso no lo puede determinar la EPMAPS, entonces me interesaría mucho, Alcalde, conocer cuáles son los métodos de valoración, entre otras cosas porque una obra de adoquinado, como menciona la señora concejala Hermosa, difícilmente va a dañar el alcantarillado del sector, eso debe ser un problema subyacente que si no puede ser detectado, eventualmente, requerirá de nuevos métodos de detección.

Quisiera un informe de la posibilidad de mitigación de riesgo en esa zona que ha sido afectada; aquí se ha hablado de la relocalización de las personas que viven en esta zona, pero la relocalización no es tan sencilla, es decir en mucho de los casos hay un drama social donde se pretende desarraigar una familia de su medio y es un medio que, probablemente, ha sido su entorno durante décadas y esto no es tan sencillo, ejemplo de ello esta persona de la tercera edad que por cierto debería recurrirse a las autoridades judiciales en precautela de la vida de esta persona.

En todo caso esto de estudiar las normas NEC 2015, resulta un tanto difícil para casas que han sido construidas antes de las normas sismo resistentes, porque básicamente la Norma NEC contempla materiales de construcción sismo resistentes, esos ni siquiera los tenían cuando se construyeron esas casas, es decir, por más que hagan el estudio eso no existía en el Ecuador, en aquella época.

Con relación a la relocalización, Alcalde, se ha dicho que no le dan la información correcta, en cuanto a la relocalización yo le puedo dar una información fehaciente, el Gobierno Central nos está debiendo a la fecha 50 millones de dólares, debe ser bastante difícil terminar obras con ese déficit, pero principalmente he intervenido en el interés de aclaración por parte del señor Secretario. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Concejalas y concejales, Alcalde, muy buenos días. Yo quiero empezar señalando que soy una de esas voces que dijo que

el tema que se levantó fue a partir del tema mediático cuando se produjo la caída del automóvil y que fue reportado por todos los medios de comunicación; y, además hay que recordar una cosa si estamos en esta comisión general para recibir a la Secretaría de Seguridad, es porque luego de un pedido de la Presidenta de la Comisión de Seguridad se nos presentó un informe y el informe, frente a la gravedad que analizamos los miembros de la comisión, en una moción se aprobó para que venga al Concejo Metropolitano. Es decir, la fluidez de la información dentro del mismo Concejo Metropolitano falló para tratar un tema absolutamente importante.

Sale de la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h23 (19 concejales)

Yo digo soy una de esas voces, porque también tenemos a Vicente Pacheco, él dijo desde octubre pasado se ha solicitado que se hagan estudios pero lamento que se haya esperado que ocurra una desgracia para intervenir en el sector; yo no lo digo sino lo dice el diario "La Hora", el 26 de enero de 2016. Hay algunas voces que hay que tomar en cuenta y también hay demasiadas preguntas y contradicciones en las versiones que se nos van entregando; yo pienso que antes de la entrega de la información deberían ponerse de acuerdo frente a lo que nos están informando.

Retomo lo que señala el Secretario de Seguridad, Juan Zapata, cuando nos hace toda una cronología de todo lo que se iba necesitando en función de estudios y es verdad, en noviembre ya se debía contratar una serie de estudios y como lo dijo él mismo, literalmente; de haberse tenido la emergencia se hubiese contratado con mayor celeridad ese tipo de estudios y la pregunta es para usted, Alcalde ¿por qué se esperó tres meses, con esas circunstancias y con esos informes para una declaratoria de emergencia? ¿Por qué se esperaron tres meses? No voy a aludir a la coincidencia de que luego que salió la fotografía del automóvil clavado en el horamen, se declaró la emergencia, puedo dejarle como una simple coincidencia pero tampoco es que convence mucho.

Hablamos específicamente de las voces cruzadas y yo les voy a decir ¿por qué? y yo me remito exclusivamente a lo que se ha publicado en la prensa. Se habla del tema de la relocalización que nos fueron presentando y aquí tenemos que el Municipio, el 26 de enero, habla que se compromete a asistir a las familias que posiblemente dejen sus casas; 12 familias evacuadas que se les acogió en albergues municipales mientras

buscaban una vivienda de alquiler; ya había evacuaciones y no hubo emergencia, una primera voz cruzada. Cuando vamos, específicamente a hablar de los trabajos de los dos sectores declarados en emergencia, en esos mismos sectores ya hubo estudios que determinaban la gravedad; hubo ya en el mes de noviembre, de acuerdo a lo que se nos informa a través de la Secretaría de Seguridad, ya existió incluso una delimitación de emergencia en estos sectores de acuerdo a lo que nos está enseñando en esa fotografía. Delimitación de seguridad que fue, incluso, burlada, levantada o inobservada por los mismos vecinos, es decir, se delimitó el área de emergencia pero no hubo un control en el sitio, de parte de las autoridades que tenían a cargo, ventajosamente fue lo material lo que sufrió el 26 de enero; digo ventajosamente, porque las actuales circunstancias podían haber determinado otro tipo de incidentes. Y lo básico, frente a esto es que si hay toda la información que está fluyendo de acuerdo al informe que usted ha dicho, señor Alcalde, hasta el momento en ninguna declaración de usted ante la prensa, ha contestado una pregunta que a través del diario "La Hora" se le planteó a usted; hoy esperamos que nos digan si tendremos alguna indemnización por la casa que nos da pena ver como se sigue destruyendo. Se habla de la ayuda, nadie sabe quién hará el tema del reforzamiento y nadie sabe qué pasa con la delimitación del área de seguridad en Chilibulo.

Hasta el momento no hay un solo pronunciamiento del señor Alcalde, con respecto a quién va a pagar el costo de las casas; sí usted me dice que es importante el número de familias, yo le recuerdo el incidente que se produjo en la administración anterior, años atrás, cuando entró en emergencia una ladera de la Simón Bolívar, en la parte de entre San Martín y lo que es La Forestal, en donde se tuvo que evacuar alrededor de 30 familias; perdón más de 100 familias, en toda una franja que colinda con la avenida Simón Bolívar y no se tuvo que esperar tres meses sino que se actuó de manera inmediata para la relocalización.

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h28 (18 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Prof. Luisa Maldonado, 10h28 (19 concejales)

Hasta el momento existen demasiadas preguntas planteadas, pero una de ellas es insistir en ¿quién correrá con los gastos de indemnización a estas familias, que están esperando una respuesta? ¿Qué pasa con las familias aledañas? ¿Cuándo se declara

zona de seguridad o zona de desastre al sector de Chilibulo? Y ¿por qué se demoraron tres meses? Y la pregunta no es a la Secretaría de Seguridad porque ellos proveen informes, la pregunta es directamente al Alcalde de Quito, Mauricio Rodas ¿por qué se demoraron tres meses para una declaratoria de emergencia? y ¿por qué no conocimos esto en el Concejo Metropolitano? Por qué, lo que estamos haciendo ahora es por pedido de la Comisión de Seguridad. Muchas gracias, buenos días.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales. De la información expuesta el día de hoy, sin temor a equivocarme con un criterio propio mío, la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad está trabajando seriamente; ha tomado las medidas cautelares correspondientes frente a un caso fortuito, de fuerza mayor; no estamos nosotros adivinando que ahí va a suceder esto, en definitiva. Desde octubre se ha venido trabajando y yo estoy satisfecho con el informe, siga adelante señor Secretario en el tema. Le doy ánimo para que siga en este trabajo que es importante porque de por medio están vidas humanas.

En cuanto, a las viviendas de reubicación, yo sí creo que usted viene acá a dar el informe con la seriedad del caso, no nos va a venir a tomar el pelo; yo creo que es serio el asunto, entonces, yo no entiendo ¿por qué duda Luisa? Tiene que venir con la seriedad del caso a decirnos: señores, va a existir una reubicación de viviendas; y en eso yo discrepo con todo respeto a las señoras concejales, a quienes respeto muchísimo.

Con relación a estos asentamientos que habló el concejal, amigo mío, Eduardo Del Pozo, no debemos sólo evitar los asentamientos en los sitios de riesgo sino todos los asentamientos dentro de la ciudad, pero no hay política que tenemos de vivienda barata ¿por qué no creamos una política? Y esto vengo diciendo desde hace mucho tiempo, nosotros no estamos sólo aprobando; apagando el fuego, apagando el fuego pero no tenemos algo preventivo y algo preventivo es ver una política de vivienda, ver terrenos y expropiar esos terrenos que la ley nos faculta; no el mucho lote porque ya pasó el mucho lote; pero lotes de vivienda accesible a la gente pobre y que es presa fácil de los traficantes de tierras.

Yo tengo una duda y si quisiera que me aclare el señor Secretario, de los 17 temas legales que están ahí tratándose ¿de qué temas se tratan? Posiblemente, de lo que

dice el concejal Mario Guayasamín; de indemnizaciones, daños ocasionados que el Municipio tiene que pagar; siempre se sigue acciones contra el Municipio cuando hay un deslave y causa daño a los transeúntes o a los vehículos que pasan por ahí, hay muchos juicios contra el Municipio, por estos temas, que están ventilándose en los juzgados.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h31 (20 concejales)

Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Jorge Albán y Sr. Mario Guayasamín, 10h31 (18 concejales)

En definitiva, yo soy más positivo y yo si le doy ánimo a usted, señor Secretario, que siga adelante con este trabajo y solucionemos estos temas que, verdaderamente, la ciudadanía necesita.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Gracias, señor concejal.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Salvador.

CONCEJALA ABG. RENATA SALVADOR: Buenos días, señor Alcalde; compañeras y compañeros concejales. Si bien es cierto que son casos, como dice el concejal Freire, fortuitos o fuerza mayor, es decir, nadie los puede prever; vienen de la naturaleza, en este caso tal vez por fallas en el alcantarillado, si se hubiesen podido prever, sí se hubiese podido tomar precauciones para que no sucediera, pero, en principio, pensamos que son casos fortuitos. Pero, no es menos cierto que, lo que menciona Luisa, nosotros tenemos una comisión en la que sí tenemos serias preocupaciones, porque ya hemos estado en varias comisiones y hemos tenido varias disposiciones de la Empresa de Hábitat y Vivienda; y exposiciones del día lunes de la Secretaría de Seguridad, en la que se nos informó que existen 200 familias, que están a la fila para ser reubicadas y que no existe actualmente “esperanzas de que se les reubique”. Entonces a mí, como a la compañera Luisa, si me preocupa, si no hay para 200 familias ¿dónde vamos a ubicar a estas nuevas familias? ¿Cuál es el cronograma de ubicación? ¿Dónde les vamos a ubicar? ¿Qué vamos hacer? ¿Cuál es la estrategia? ¿Qué va hacer el señor Secretario? porque son muchas familias.

Yo si quisiera que el señor Secretario, con todo respeto y sé que es una persona muy eficiente y capacitada, nos informe; porqué estas nueve familias y las 200 que están a la fila ¿Qué vamos hacer? ¿Dónde les vamos a ubicar? Porque la reubicación implica varios problemas que vienen a la fila.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Jorge Albán y Sr. Mario Guayasamín, 10h34 (20 concejales)

Entonces, yo si quisiera un informe de ¿cuál es la estrategia? ¿Cómo se va a reubicar a todas estas familias? ¿Cómo les vamos a ayudar? ¿Se harán arrendamientos? ¿Se les va a dar una vivienda? ¿Cómo se van a solventar los problemas que conlleva la reubicación? Entonces, si me gustaría que se presente un informe de cómo vamos a solucionar los problemas de estas familias que están, prácticamente, en la calle se puede decir ¿no? Esa información le pediría y mirándole positivamente, porque la mirada es positiva, no se debe estar negativos, no, positivamente pero pensemos en la manera de cómo les vamos a solucionar el problema a todas estas familias, no solamente a las nueve; sino a las otras 200 que la Secretaría de Seguridad, nos informó el día lunes que están a la fila y que tampoco tienen todavía la fórmula para darles la vivienda de reubicación.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, insistir en lo que ya se manifestó en la Comisión de Hábitat y Vivienda, el día martes se evidenció que no existen fondos para la relocalización de familias, con las que tenemos un problema serio y sí queremos saber ¿dónde serán relocalizadas estas cuatro familias iniciales?, como primera cosa.

En segundo lugar, se han mencionado los estudios geotecnia y sí vamos a insistir en que aquí se nos presenten los resultados de esos estudios, queremos saber en realidad como está la estructura del interior del suelo; la capacidad de carga; la estructura de los materiales tanto del entorno como de la zona de impacto; la velocidad de propagación de las ondas; un temblor cuánto puede afectar; hay una vibración natural en el suelo que puede generar ondas armónicas que terminaran multiplicando el efecto dañino que se ha presentado. Yo quiero comprometerle a que cuando se tenga estos estudios, y espero sea lo más pronto posibles, conocerlos en el Concejo. Creo que nos aproximamos a tener que adoptar medidas de

emergencia para generar un fondo de relocalización, no solamente de Chilibulo sino del resto de planes que, realmente, están generándonos ya un problema social muy grande.

Entonces, el pedido al Secretario de Seguridad, que nos indique este momento cuál es el destino de estas cuatro familias, ante un riesgo inminente no mitigable que significa relocalización inmediata en términos de seguridad; y también en qué tiempo estarán listos los estudios para que se conozca en el Concejo. Se mencionó la palabra geotecnia, somos ya corresponsables de lo que signifiquen los resultados de estos estudios y las medidas y acciones que debemos adoptar como Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sin duda que, Quito tiene varios problemas de riesgo a lo largo de la ciudad y hay micro estudios que identifican, en varias partes de la ciudad, las zonas más críticas y creo, de lo que conozco y entiendo, que la EPMAAPS tiene una buena capacidad de seguimiento de sus instalaciones como para poder identificar los problemas que se originan en la infraestructura de ductos o problemas de otro tipo. Recuerdo, hace algunos años se produjo, en la zona del Garrochal, la ruptura de la estructura de un edificio de vivienda, más o menos moderno, construido en el año 2007 y eso obligó y forzó a que los otros edificios de la zona El Garrochal intervinieran para soportar de mejor manera los problemas derivados de la calidad del suelo de la zona del Garrochal. De tal manera, que ese tipo de situaciones se pueden presentar en diversos sitios de la ciudad.

<p>Salen de la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo; Ing. Carlos Páez; y, la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h38 (17 concejales)</p>

¿Qué es lo que yo llamó la atención? Evidentemente, hay cuatro familias en situación de riesgo, por lo que tienen que desocupar y hay que resolver el tema de la vivienda, creo que tiene que resolverlo, y tendrá que buscar la forma para hacerlo. Yo recuerdo que en ese momento, cuando se produjo el incidente que mencionó el concejal Guayasamín, se armó un plan de vivienda que es en la zona de La Mena 2, de aproximadamente 400 viviendas para dar alojamiento a las 300 familias que debían ser relocalizadas con urgencia y se lo hizo en tiempo récord; y, antes de eso

hubo en la zona del proyecto Pueblo Blanco; entonces, eso tendrá que resolverse de alguna manera.

Yo lo que llamó la atención es que se está poniendo énfasis en estas cuatro viviendas más las nueve que tienen otros problemas y las 47 identificadas pero hay que prestar atención a toda la zona, ahí mismo en el propio plano que nos presenta la Secretaría, muestra que es un barrio importante ¿no sé cuántas viviendas están ubicadas ahí? Serán algunas centenas, tal vez, y, hay que tratar de enfrentar la situación global. Evidentemente, dependerá de los estudios para poder determinar el alcance y la dimensión del problema y las medidas que se puedan adoptar.

Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 10h39 (16 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Ing. Carlos Páez, 10h39 (17 concejales)

Pero, a mi me parece y esto es una opinión personal, que la información debe ser enfrentada de esa manera, porque hay cuatro casas que no pueden ser habitadas; nueve en riesgo; y hay 47 examinadas, los riesgos pueden ser menores o mayores; y, el resto de los vecinos ¿qué pensarán? Deben estar nerviosos, como es elemental.

Es claro que hay que enfrentar el problema de esas cuatro familias; de las nueve y de las 43 estudiadas, pero hay que enfrentar el problema global e integral; y hay que establecer un programa de comunicación e información suficiente a todos los vecinos de la zona, para que conozcan la realidad y la dimensión del asunto; y eso también debe permitirnos diferenciar el origen del problema, porque a momentos, de manera un poco reactiva, se dice este es un problema heredado, ¡claro! heredado de hace 30 años, pero la herencia no es un justificativo de nada.

Salen de la sala de sesiones los concejales Dr. Pedro Freire y Sr. Mario Guayasamín, 10h41 (15 concejales)

Cuando uno enfrenta a la administración, la enfrenta con las herencias también y tiene que resolver los problemas originados en la herencia y originados en la gestión; y, los problemas de herencia en la ciudad de Quito son, históricamente, maravillosos pero también hay algunos problemas heredados. Entonces, hay que enfrentar las cosas con claridad y hay que diferenciar perfectamente el origen, es el problema de las cavernas, la zona minera o las actividades mineras que allí se desarrollaron lo

que origina el problema; como en otras zonas pueden ser la calidad del suelo y que obligan; ahí me parece que viene lo más sustantivo, a adoptar medidas precautelatorias tanto lo que decía Eduardo, respecto a la aprobación y a la permisividad con la que, a veces, se actúa o actuamos en los asentamientos nuevos, como para la calidad de los estudios y de las infraestructuras que se deben construir. Por ejemplo, en general toda la zona sur; toda la zona de Quitumbe, exigen y requieren estudios de infraestructura, de soportes estructurales, mucho más complicados que los que comúnmente se requiere, me parece que algo parecido sucede en algunas zonas de La Carolina y así por el estilo; hay que tener una identificación de la ciudad y establecer normas de procedimiento para prevenir este tipo de cuestiones.

En síntesis, ya resolverá el tema de las cuatro o nueve viviendas, ojalá sea un mensaje rápido y oportuno; creo que hay que enfrentarlo globalmente toda la zona de preocupación y todos los vecinos de ese sector requieren de una información apropiada de lo que se está haciendo y se va hacer; identificar bien el origen y las causas del problema; explicarlos con absoluta claridad y buscar una solución al respecto. Y derivar de aquí algunos procedimientos para esta y las otras zonas de la ciudad que obligan a qué enfrentemos los riesgos con la mayor calidad técnica y de exigencia a los que proponen o desarrollan vivienda y otro tipo de intervenciones urbanísticas en la ciudad de Quito, por todas las dificultades que ésta tiene.

<p>Ingresan a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire y la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 10h44 (17 concejales)</p>

SEÑOR ALCALDE: Concejal Reina.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: El informe tiende a ver los riesgos de cada una de las viviendas y a la relocalización, pero desgraciadamente no se adjunta el informe de Hábitat y Vivienda de la disponibilidad que tiene. No se adjunta los impactos que pudiera generar, porque reubicar a una persona significa reubicar toda una serie de costumbre, ya que hay niños que están en las escuelas o sus espacios, es decir esto significa todo un desarraigamiento que es de alto impacto.

Decía que, el informe tiende a decir que se necesita una relocalización pero no se adjunta el informe de la Empresa de Hábitat y Vivienda, porque reubicar significa desarraigar de un lugar donde uno ha desarrollado su vida y hay impacto en los

niños y en sus actividades cotidianas; y, creo que ahí hay que ponerle mucha atención; es sumamente fundamental que se desarrollen esos estudios y esos impactos que vamos a tener. Por lo tanto, la Empresa de Hábitat deberá presentar también el informe de la disponibilidad, a fin de generar el menor impacto. Creo que los medios siguen insistiendo, por eso asesoría de imagen, no le deja en paz, Alcalde.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 10h45 (16 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Remítase al tema, por favor, señor concejal.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Gracias, por favor dirija la sesión también, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Lo estoy haciendo, por eso le solicito que se remita al tema.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Eso en primer lugar. En segundo lugar, veo que el tema central es alcantarillado, con todas las cavernas que, posiblemente, como está pidiendo el concejal Marco Ponce, se diga la historia y si están previstos los estudios técnicos.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSC. Patricio Ubidía, 10h46 (15 concejales)

La comunidad va a querer saber un cronograma de intervenciones, porque hasta ahora lo que se está diciendo es que se harán los estudios y creo que el informe de parte de EPMAAPS también tendrá que ser altamente detallado, conocer la situación y el diagnóstico, pero también avanzar y prevenir la disponibilidad de recursos y de intervenciones. La comunidad va a estar más tranquila cuando conozca este proceso de intervenciones, ya que eso es lo más importante. Eso es lo que quería insistir, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Una vez recogidas todas las inquietudes, señor Secretario, por favor, dé respuesta a las mismas.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Gracias señor Alcalde. Primero, a lo que señalaba el concejal

Eduardo Del Pozo y también hacía referencia el señor concejal Albán, efectivamente, nosotros tenemos un Atlas de Riesgos, en donde se establecen en primera instancia los 143 barrios más vulnerables y susceptibles de esto y eso hemos enviado a las Secretarías y Administraciones Zonales que tienen la responsabilidad, justamente, del tema de los permisos; porque claro, el señor concejal tiene toda la razón, uno acepta la responsabilidad con las herencias pero lo que nosotros tenemos que tratar ahora es dejar a las administraciones que vengan, en lo posible, menos herencias malas. Entonces, por eso estamos aprovechando esta información y generando eso; este es un estudio bastante técnico y que lo hicimos llegar a los señores concejales. Ese estudio está actualizado y lo que tenemos que tratar es de dejar lo menos malo posible, exacto, eso lo hemos reconocido siempre.

En el tema de la falta de información, yo creo que debemos ser conscientes de que Gobernabilidad está con un equipo permanente allá. De hecho, si establecimos un puesto de mando unificado, inclusive, era para que la gente vaya y pida la información; de hecho muchos de los señores concejales llegaron hasta nuestro puesto de mando, vieron como estaban armados los equipos, con gente que daba toda la información, pero si hay que hacerla más, encantado aceptamos ese pedido; y, de hecho, señores concejales, el lunes a las ocho personalmente me he comprometido con los vecinos y les vamos a dar la información clara. Además, de que uno va a dar información cuando tiene productos también, entonces cada producto que hemos tenido hemos estado informando, pero sí hace falta más lo vamos a reforzar, les agradecemos por la inquietud. Respondiendo al señor concejal Reina, también el tema de los cronogramas.

En el tema del alcantarillado, obviamente señor Alcalde, en virtud de que existe bastante inquietud en ese tema, sería conveniente que la EPMAPS venga y les explique todo el tema técnico porque yo no soy un vocero ni de la EPMAPS ni un vocero técnico en eso, hay que ser muy respetuoso. Sin embargo, yo conozco lo que ellos nos han informado pero no creo que soy yo el que deba decirlo, pero cuando nosotros hicimos las excavaciones, el día 25 de enero, podíamos notar que la alcantarilla estaba arriba y la caverna estaba abajo, entonces es lo que nos explicaban los técnicos de la EPMAPS que eran dos cosas totalmente distintas, sin embargo dejo planteado para que para que eso sea aclarado técnicamente.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Mario Guayasamín y MSC.
Patricio Ubidia, 10h50 (17 concejales)**

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h50 (16 concejales)

De lo que decía la señora concejala Sánchez, el tema de las relocalizaciones es un trabajo sumamente duro, y de hecho le debe haber pasado a la administración anterior en sectores como San Francisco, por ejemplo; la gente se posesiona en estos lugares y los defienden con su vida; hay gente que dice aquí me muero; yo no quiero salir; es el caso del ciudadano de la tercera edad, no existe fuerza legal que nos permita a nosotros sacarlo, lo que tenemos que hacer es todas las negociaciones y trámites, con este ciudadano ya logramos sacarlo pero al segundo día se regresó, entonces es difícil. Ahí hay que generar un acta de desistimiento, yo quiero que nos entiendan, nosotros no podemos hacer algo que la norma no nos permite, pero hemos hecho todos los esfuerzos posibles y así hemos procedido en todos los lugares que estamos trabajando el tema de la relocalización.

Lo que les decía de estas cuatro viviendas, y por qué tratamos de las nueve, porque son las nueve más complicadas.



Aquí está justamente la fotografía que les decíamos a ustedes, arriba está el tema del alcantarillado, abajo el tema de las cavernas. Las nueve viviendas son las que, de

acuerdo a los análisis técnicos, requieren una intervención inmediata. De las cuatro viviendas, obviamente, hay tres familias que ingresan al proceso de relocalización y que ellas están absolutamente de acuerdo. En lo que yo le decía, dentro de la mesa interinstitucional está Hábitat y Vivienda también y es sobre esa información es lo que nuestras mesas van y, obviamente si lo podemos decir así, negocian con los vecinos y que ellos están absolutamente de acuerdo. Debemos entender, también, que la asignación la hace la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; existen efectivamente muchos cupos que están todavía habilitados de lo que me dice el Director, pero otros también que no han cumplido los requisitos y por esta emergencia también tenemos que tomar prioridades, en ese sentido nosotros vamos a tomar aquello.

Los estudios, absolutamente todos los estudios, que era la preocupación de la concejala Anabel Hermosa, los va a cubrir el Municipio, les hemos dicho a los vecinos, sino que también, a veces, es difícil el control y se les entiende por su situación psicológica y la afectación que tienen. Hemos hablado con los vecinos y al día siguiente, a veces son presa de algún medio de comunicación, le indican que ellos no tienen dinero. Les hemos dicho los estudios los va a cubrir el Municipio ¿por qué? porque inclusive está declarado en emergencia, lo podemos controlar porque el señor Alcalde dispuso que el fondo de emergencia se oriente hasta el sector de Chilibulo, así que en ese sentido no tiene que haber esa preocupación. Ya les indicamos que ayer pasamos los primeros 570 mil dólares que serán para el tema de las expropiaciones de las viviendas que ya tenemos los dos informes para hacerlo.

El informe de mitigación, como les decía, de las familias están absolutamente de acuerdo y ¿qué es lo que teníamos nosotros, con respecto a lo que nos pedía el señor concejal Guayasamín? No necesariamente la evacuación requiere la declaratoria de emergencia, de hecho nosotros por muchas inundaciones u otros eventos hemos tenido que evacuar familias y nuevamente reinsertarles, sin embargo para la declaratoria de emergencia nosotros requerimos un producto fundamental que es el estudio técnico y ese estudio técnico lo recibimos ese día y que era el segundo estudio técnico.

Yo quiero que aclaremos una cosa, no es que nosotros el 25 hicimos, por la foto del horamen, el estudio; ese es el segundo estudio ya que el primero se lo hizo cuando eran las tomografías eléctricas, no olvidemos que los resultados del segundo estudio fueron los estudios de suelos, entonces, por favor, manejemos el tema de los tiempos

con cuidado y no olvidemos que tuvimos que hacer también un acuerdo con la EPMAPS para poder utilizar un recurso que ellos tenían de unos estudios y que nos presten por la emergencia en Chilibulo, entonces ganamos mucho tiempo respecto a ese tema. Entonces, eso yo quiero aclarar, para la declaratoria de emergencia es fundamental el estudio técnico y de eso se basa el estudio legal, no podemos obviar algunos procesos.

En noviembre, sin emergencia se realizaron los estudios de tomografías eléctricas que, le vuelvo a insistir, en un acuerdo con la EPMAPS, en el Municipio trabajamos en equipo y de manera integral, entonces por eso es que pudimos lograr aquello y ganamos mucho tiempo y de eso están conscientes los mismos vecinos. En cuanto, a lo que les decía sobre el tema de los albergues, efectivamente, sacamos familias por las condiciones que estaban, pero eso lo hemos hecho en muchos sectores, no necesariamente eso nos debía orientar a lo otro.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 10h55 (17 concejales)

En el tema del control y la delimitación, estamos absolutamente de acuerdo que debemos trabajar en un plan respecto a aquello. También aquí hay dos caminos, que es lo que decían los concejales Marco Ponce y Pedro Freire, que es la relocalización y la expropiación; y, por eso hemos llegado a acuerdos con los vecinos; en uno de los casos va a utilizarse la expropiación que son los 570 mil dólares hasta el momento, después ingresarán las próximas viviendas que tengan que ingresar; y, los otros el camino de la relocalización.

También, las familias que ingresan a relocalización tienen dos años de bono de arriendo, por lo tanto, los procesos que decía la señora concejala Maldonado y que también a la señora concejala Salvador, le vamos a pasar, el cronograma como vamos a actuar con estas 200 familias que lo vamos a trabajar de manera escalonada y la persona que ingresa al proceso de expropiación, obviamente, tiene un bono de dos años de vivienda, eso lo vamos a trabajar de esa manera.

También, estoy absolutamente de acuerdo con lo que decía el señor concejal Albán, efectivamente si existen micro estudios de muchas zonas que nosotros los hemos venido haciendo los seguimientos y hemos determinado, como ustedes pudieron observar en el plano no es que nos hemos quedado solamente con este perímetro, sino ya ampliamos a un radio más o menos de 500 metros y sobre todo también

nuestros ingenieros estructurales ya hicieron la visita a muchas viviendas, por eso es que no es que todos los vecinos, obviamente, van a estar; porque a muchos vecinos se les dijo que su vivienda estructuralmente no tiene ningún inconveniente y tiene que estar tranquilo, por eso nos estamos dedicando ya a la zona directa de afectación. Trabajamos con ingenieros estructurales de las diferentes Secretarías e hicimos la visita como parte, justamente, de este puesto de mando unificado. Y como le decía, señor concejal, esperemos que el día de mañana ya podamos intervenir en todo este perímetro que es lo que usted decía, efectivamente, más o menos 400 predios que haremos los estudios ampliatorios y de ahí saldrán otras conclusiones que igualmente serán comentadas a los vecinos, es decir vamos a trabajar el problema integral.

Muchos de los señores concejales hablaron del tema de comunicación, vamos a reforzar, voy a dejar un equipo permanente allá; de hecho Gobernabilidad tiene ya un equipo pero lo vamos a reforzar.

El problema central de lo que nosotros tenemos, por eso insisto que la EPMAPS presente el respectivo informe técnico de alcantarillado, sobre el informe técnico de las tomografías y del informe de estudios de suelos, nos detectan el sistema de galerías, el sistema de cavernas, entre cinco y doce metros; eso es lo que nosotros técnicamente se nos ha hecho llegar e igual si algún señor concejal requiere esta información, nosotros la podemos proveer.

También, en muchas ocasiones cuando yo he sido citado he ido y los señores concejales de la Comisión de Seguridad, lástima que no esté aquí la señora concejala Karen Sánchez, he acudido pero por múltiples, entiendo, ocupaciones de los señores concejales las sesiones no se efectuaron porque no teníamos quórum, pero yo he estado permanentemente presente ahí para informar el tema de Chilibulo y cuando se me solicitó la vez anterior estuve también; ahora estoy también, así que estamos muy abiertos a entregar esa información como legalmente nos corresponde.

Para terminar, lo que decía el señor concejal, el tema del cronograma, efectivamente, nos vamos a reunir hoy y el día lunes que estemos a las ocho de la mañana con los vecinos ampliaremos la información que requieran y estaremos dando los cronogramas; y, le vuelvo a insistir de las nueve viviendas afectadas, los directamente relacionados, inclusive hablaron con el señor Alcalde, ellos están absolutamente claros del seguimiento y orientación que les ha dado el Municipio;

inclusive en el tema legal, nosotros les pusimos abogados para que ni siquiera gasten en un abogado externo, para que conozcan cuál será el procedimiento de expropiación; en ningún momento les hemos dado la espalda para decir a lo mejor esto no es un problema del Municipio y requiera usted la solución, no; hemos sido muy humanos en ese sentido y hemos estado trabajando de la mano con ellos. Y les vuelvo a insistir, si es que ha faltado comunicación, que lo dudo mucho porque tuvimos un grupo de Gobernabilidad, el Director mismo ha estado aquí mucho tiempo con los vecinos dando las socializaciones; y, solamente señor Alcalde y quizás en algo que yo siempre profeso y practico es el respeto a las personas, creo que la señora concejala Maldonado me conoce desde muchísimos años y lo que yo menos haría es mentirle a la gente, y peor mentirle a la primera autoridad de la ciudad; y sobre todo cuando existen en riesgo vidas de personas.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 11h00 (16 concejales)

Antes de mentir a alguien yo daría el paso al costado, así que jamás se nos puede decir que estamos no comunicando la verdad ni diciendo, creo que mi vida es pública y la gente sabe quién soy. Así que yo ratifico en este Concejo que no le miento y jamás le podría mentir al Concejo Metropolitano y menos al Alcalde; y peor aún cuando hay vidas de por medio, así que eso yo lo quiero dejar absolutamente claro; y peor de personas que nos conocen.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Personalmente, y este es un tema muy personal, me parece que la Secretaría está actuando exactamente en la forma en que se debe actuar. Creo que las medidas que se han tomado son totalmente profesionales, me parece que esto habla muy bien de las actividades que está desarrollando el Municipio. Una cosa no me queda clara, Alcalde y Secretario, si yo no estoy equivocado en varias partes la Constitución de la República pone en manos del Estado la vida y la seguridad de los ciudadanos, ejemplo parte de la Constitución dice que la seguridad y la vida de los ciudadanos reposa en manos de la Policía Nacional.

Sale de la sala de sesiones el concejal Econ. Luis Reina, 11h01 (15 concejales)

Un ejemplo de esto, si yo tengo un edificio de cinco pisos me paro en la cornisa de mi edificio con claras intenciones de suicidarme, la Policía tiene el derecho de allanar, echarme mano y llevarme en este caso, obviamente, a una casa de salud mental; pero me parece que debe haber instancias y pido para ello la información de la Procuraduría, debe haber instancias que puedan, dentro de lo posible, forzar a esta persona de la tercera edad a que se precautele su vida, sea por orden policial, judicial o de la autoridad correspondiente, pero no creo que sea dable, vista nuestra Constitución, que una persona diga no, yo aquí me voy a meter en una casa que estoy en riesgo de que se me caiga encima porque de aquí no me sacan sino muerto, esto me parece que atenta contra derechos irrenunciables de los ciudadanos, si están amable Alcalde, que nos dé una aclaración el señor Procurador. Gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h02 (16 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señor concejal, señor Alcalde, señor Secretario; en realidad en el caso puntual que se está mencionando habría que hacer un análisis de la peligrosidad que se está generando no solamente respecto del individuo que ha vuelto al lugar donde, efectivamente, hay una condición de peligro, en este caso el señor de la tercera edad; sino también de las condiciones de peligrosidad que la inclusión en su propio bien puede generar respecto de los adyacentes o contiguos, en tal virtud, efectivamente, existen acciones con la Policía para tomar alguna que otra previsión; yo creo que primero lo que se está trabajando desde la Secretaría es adecuado, en el sentido de trabajar un proceso de negociación porque de todas maneras implica un impacto psicológico de pertenencia del individuo, pero habría que trabajar en primera instancia eso y en la, eventualidad, de ser necesario hacer una intervención firme para poder proteger tanto al individuo cuanto a la circunstancia de accidente de la peligrosidad.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Señor concejal, decíamos como Municipio no podemos, pero ya en la coordinación policial, cuando ya se agoten todos los procesos de negociación, lo tendríamos que hacer.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Solamente un punto de orden, señor Alcalde. Me parece que el Municipio debería actuar ya, es decir, vemos la realidad siempre hay la posibilidad de que la vida de esta persona se encuentre en riesgo y, obviamente, la culpa la va a tener el Municipio como tiene la culpa de todo, o sea el Municipio tiene la culpa hasta del fenómeno del Niño, hoy en día; por lo menos el Municipio de Guayaquil; por lo tanto creo que sería dable y urgente acudir a una autoridad correspondiente que pueda tomar acciones que nosotros no podemos tomar, en precautela de la integridad física de este ciudadano. Gracias.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda; y, los concejales Sr. Sergio Garnica; y, Econ. Luis Reina, 11h04 (19 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala MSC. Soledad Benítez, 11h04 (18 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, creo que hay que precisar algunas cosas, quiero comenzar diciendo que el artículo 140 da todas las competencias al GAD respecto de los temas que estamos hablando; este habla de: acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia; esto significa que todos los gastos, los costos y todo lo que tenemos que hacer tiene que hacer el Municipio, la gente no tiene porque, en esto, poner un centavo; eso me parece que es bien claro.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Así será.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Segundo, usted señor Secretario, ha dicho claramente; a la mesa interinstitucional van los representantes de cada instancia y usted también recoge informes ¿no es cierto? y así lo ha dicho que la Empresa de Vivienda está presente ahí, entonces lo que yo digo aquí, cuando me refiero a que se entregue debidamente los informes es de cada instancia por qué lo ha dicho la concejala Salvador, lo ha dicho el concejal Sánchez, la información que nosotros tenemos es que todos los cupos están ya dados a los beneficiarios, entonces cuando digo estas 4 o nueve viviendas ¿Dónde van a estar? Yo no me estoy inventando...

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Son tres, no más.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Ahora son tres, hace un momento dijo cuatro; lo que sea señor Secretario y no le estoy diciendo a usted, sino que ese informe sea verídico y usted pueda constatar realmente ¿dónde están esas viviendas para entregar? Porque no es a usted solamente, usted está en la mesa y ahí hay un Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, entonces que le diga exactamente. Esta información que yo he dado, se entregó en la Comisión de Hábitat y Vivienda, el día lunes, señor Secretario; entonces no digo que usted está faltando a la verdad, sino que usted compruebe, compruebe haber ¿existen o no estas viviendas? Porque a nosotros se nos dice que está totalmente copado; y que además hasta el 2017 contaremos con lo que es Victoria del Sur, entonces ¿cómo vamos a entregar? Si el concejal Albán dice, en otros momentos rápidamente se construyó un programa, etc., yo llego a pensar que inclusive el Municipio hasta puede comprar vivienda hecha, sí por supuesto, pero entonces vamos con esas alternativas pero que sean absolutamente reales para la gente y con eso no quiero decir que se esté mintiendo sino que seamos capaces de, en verdad, tener la salida correcta. Usted, no es el Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda, pero recibe la información.

El otro tema, respecto de esta persona o varias personas que no quieren salir, efectivamente, es por lo que usted menciona, hay un desarraigo importante y eso afecta muchísimo. La directora de la Dirección de Riesgos, Paola Ruiz, ella decía que están comenzando a trabajar un plan de apoyo a las familias, post relocalización ¿no es cierto? porque efectivamente eso es fundamental, habíamos solicitado que apenas lo tengan nos hagan conocer porque se requiere, justamente, ese respaldo porque el tratamiento ya no es técnico ni legal, usted puede presentar los informes que sean pero el tratamiento ya no es sólo eso, sino psicológico va más allá de... Entonces, eso sí es importante que la Secretaría de Riesgos lo tenga.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala MSC. Soledad Benítez, 11h08 (19 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h08 (18 concejales)

En su momento, tenía la Empresa de Vivienda, la Unidad de Gestión Social del Hábitat que, justamente, hacia ese trabajo; está totalmente desmantelada, ya no existe esa unidad y por eso yo aplaudía la iniciativa de Paola de que implemente ese plan porque es, absolutamente, necesario. Sin embargo, decirle que el COOTAD en el artículo 378 dice lo siguiente, señor Secretario: *Art. 378.- Potestad de ejecución.- El funcionario competente del gobierno autónomo descentralizado adoptará las medidas que fueren necesarias para el cumplimiento de los actos y resoluciones administrativas pudiendo, inclusive, solicitar el auxilio de la Policía Nacional* - entonces, no es que no puedo hacer nada más, sí puede solicitar, no queda más porque, efectivamente, toca salvar una vida - *Podrá también ejecutar en forma subsidiaria los actos que el obligado no hubiere cumplido, etc.*, entonces aquí tenemos un amparo legal jurídico que si nos permite decirle a la familia que, no queda más, tiene que salir de ahí por su propia existencia.

Para la siguiente sesión de la Comisión de Hábitat y Vivienda, hemos solicitado los concejales, que somos parte de ella, que se nos presente el cronograma que usted está diciendo, señor Secretario, respecto de cómo vamos a llevar adelante el proceso de relocalización porque estamos preocupados. Muy bien, la oferta de vivienda que tenemos ahora, que estamos terminando de construir, que construiremos hasta el 2017, efectivamente requerimos saber de estas 200 familias ¿Cómo vamos a ir entregando? Porque la preocupación adicional, es que las familias que ahora están recibiendo este subsidio humanitario ya se les termina el tiempo, me parece que es en este mes, el pago de arriendo que se les da para que puedan estar, ya no nos podemos extender más, entonces es necesario que actuemos de forma inmediata. Nosotros, vamos a conocer ese cronograma porque si estamos preocupados, ya no se les puede dar más el bono.

Adicionalmente, a eso lo que se nos ha manifestado también es que tenemos levantada la información de relocalización sólo de la Administración Centro, es decir, estas 156 familias, sólo la Administración Centro está actualizada, no tenemos de Calderón donde también hay dificultades; no tenemos de Quitumbe ni tampoco de la zona Eloy Alfaro, eso significa que posiblemente sumarán todavía más familias. Estamos también convocando a los administradores, a fin de que actualicen esa información, eso significa que va aumentar el número.

Finalmente, decir compañeros concejales, sin duda los nuevos compañeros, en mi caso soy reelecta, no conocen, hay una política de vivienda aprobada, mi querido concejal Pedro Freire, en el 2010 se aprobó, existe una política de vivienda aprobada,

lo que hay que hacer es ejecutar esa política, ponerle los recursos necesarios, priorizar en función de las necesidades de la ciudad; ya como digo no habrá para construir más vivienda de interés social pero si tenemos que responder la vivienda emergente que es la vivienda de relocalización. Yo les voy hacer llegar a todos los despachos, incluido el del señor Alcalde, para que se conozca la existencia de esta política. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Solamente quiero señalar que una presentación en power point, no es un informe es, digamos, una ayuda expositiva y por tanto cuando se solicita un informe, me parece que es conveniente que se entregue con todo aquello que se está señalando aquí, que existen cronogramas; de que existen estudios y documentos de respaldo a lo que se está diciendo, es decir, a mí me parece que es un ejercicio absolutamente ineficiente el decir: créanme o no me crean. Yo pienso que en el sector público las cosas tienen que ponerse con seriedad, en blanco y negro; y por eso aprobamos hace unas pocas sesiones la Ordenanza de Gestión de la Información, que fue iniciativa del compañero Jorge Albán; a mí me parece que lo que deberíamos es tener un expediente donde se entregue la documentación de soporte y se atiendan las inquietudes que varios compañeros concejales hemos manifestado aquí.

Por ejemplo, si es que hay esa decisión, efectivamente, de relocalizar a las personas que se nos haga conocer ¿no es cierto? en donde será; en qué plazos van a operar, entre otros aspectos. Si existen los estudios que señala el señor Secretario de Seguridad, yo creo que lo conveniente es que se nos entregue, no sé, si los resúmenes técnicos; si, alguien tiene interés en el estudio en general, pero al menos los resúmenes técnicos que se acostumbran en este tipo de estudios.

Yo, vuelvo e insisto que el power point es una ayuda para la exposición, no es el informe; el informe, me parece a mí, debería contener la relación de lo aquí señalado con toda la documentación que satisfaga la inquietud que, legítimamente, tenemos los concejales. Y, lo otro que yo quiero insistir, claramente, es que si la gente mantiene la preocupación respecto a algunos temas, es que no ha sido debidamente informada; yo no estoy diciendo que no se ha hecho el esfuerzo, lo que claramente estoy señalando es que los vecinos no tienen esa información. Voy a poner un ejemplo, Alcalde, para que aquí se ratifique lo que voy a preguntar, de lo que yo

entiendo, el tema de los estudios que se tienen que hacer en las viviendas, lo que Juan dice es que van a correr a cargo del Municipio.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Sí.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Los vecinos tienen la información y me han hecho llegar las ofertas que les ha tocado a ellos conseguir porque eso les han dicho, que cuestan hasta 60 dólares el metro cuadrado la evaluación estructural de sus viviendas y los vecinos ya han iniciado el trámite de contratación; les hemos dicho esperemos para verificar, efectivamente, cuál es la responsabilidad que asume el Municipio, y bien dice la compañera Luisa, el Municipio en una situación de emergencia tiene la necesidad de trasladar recursos para poder cumplir esta situación y minimizar los riesgos, pero ahora que están aquí algunos de los vecinos que escuchen claramente, no contraten esos estudios y no lo hagan por qué aquí se está diciendo que eso va a correr a cargo del Municipio, como es lo esperado en una situación de emergencia, pero estamos a un tris de que metan la pata y se comprometan en un contrato privado cuando es el Municipio el que va hacer; ahí claramente hay un cortocircuito en la información; claramente los vecinos no han sido debidamente notificados sobre la responsabilidad del Municipio y lo que les asiste.

En tercer lugar, quería decir; aunque ya lo dijeron Luisa, Marco y el propio Procurador; yo creo que el Estado, en este caso el Municipio, tiene herramientas para precautelar la vida de las personas y, por tanto, dentro del marco del respeto a los derechos humanos y de las personas; el bien mayor que es el precautelar la vida, es un hecho que es responsabilidad del Estado y, por tanto, el Municipio tiene que arbitrar todos los mecanismos que la Constitución le da para que pueda en los casos tan extremos, como en estos que aquí se han mencionado, precautelar la integridad física, en este caso del señor de la tercer edad pero también de otros vecinos que están ahí; y no sólo de que debe obligar a salir, insisto precautelando sus derechos, sino que además debe facilitar.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 11h15 (17 concejales)

Los vecinos también me han dicho que hay viviendas con personas con discapacidad y tienen una preocupación adicional respecto a la respuesta en esa situación de emergencias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, justamente, en la preocupación de los vecinos que están cercanos al área ¿no sé si podemos ver algunas de las fotos? Por favor.



Esta es la preocupación, Alcalde, estas casas, que ya son consideradas de alto riesgo; requieren un tratamiento y una acción inmediata de derrocamiento controlado, caso contrario existirán afectaciones a los predios. Estas casas no estaban así hace un mes, cada vez que hemos ido a visitar el sector, en esa casa inclusive los vidrios están explotando, los vecinos no nos van a dejar mentir; eso tiene que hacerse un derrocamiento controlado para que no afecte, inclusive, a los vecinos que están en la parte posterior y aledaña.

Estas casas tienen una afectación y todavía están ahí, me parece. Hay otra foto, esta casa sigue siendo habitada existen fisuras, yo creo que hay que tomar medidas y acciones inmediatas, Alcalde, es más éstas son las que están posteriormente a todas aquellas afectadas; hay que tomar acciones inmediatas con respecto a las casas que están por caerse.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Un poco reforzando lo que yo había señalado y para ir sustentando lo que había asegurado. Primero, entre las buenas herencias hay la Ordenanza No. 331 y una reforma que permite el proceso de valoración y financiamiento para la relocalización de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable, es decir, lo que se está haciendo con la ayuda a cada una de las familias en el sector de Chilibulo, no es una iniciativa de la actual administración ni de la anterior; es una iniciativa que se la tomó a través del Concejo Metropolitano, defendiendo la posibilidad de que aquellas personas que están en zonas de riesgo y es mitigable, se establece esta ayuda para cada una de las familias con la cobertura del arriendo por un plazo de hasta dos años, eso hay que aclarar también.

Con respecto al tema de lo que yo había señalado del sector de La Forestal, en ese entonces la declaratoria de emergencia sirvió para destinar los recursos de manera inmediata para la relocalización de 133 familias; ahora no sabemos cuántas familias tienen que ser relocalizadas; en ese entonces se relocalizaron 133 familias y se inició en todo el Distrito Metropolitano un proceso de relocalización de alrededor de 630 familias que sufrieron los efectos o los estragos de las lluvias, en ese momento. Entonces, con esto estamos sustentando que más allá de las cosas que podemos nosotros señalar como que ya se hicieron o que se está haciendo, o el tema de los estudios, lo que necesitamos en este momento, señor Alcalde, lo que necesitamos en este momento son certezas, versiones claras ¿quién va a pagar la reparación o pueda hacer estas viviendas? No de los informes, no de los planos sino ¿quién va a cubrir? ¿Va a existir un proyecto habitacional, en el caso de que los perjuicios o perjudicados aumenten? En el caso de Chilibulo porque sí estamos hablando de galerías, de socavones, de lo que sea no serán tres familias; ni doce familias; y, aquí alerta, no serán una media docena de familias, esto puede llegar a tomar una dimensión inimaginable hasta que terminen los estudios, y ¿cuál es el plan de contingencia que tiene frente a esto el Municipio?

Hemos escuchado el informe, pero no hemos escuchado que es lo que se hará, cuando en ese momento el tema de Chilibulo tome otras dimensiones. ¿Cómo van a estar disponibles los recursos económicos, en ese momento? Para relocalizar no tres, no cinco pueden ser hasta veinte familias y ¿qué es lo que va a ocurrir con aquello? No necesitamos acá, más allá de una versión desde la Alcaldía y del señor Alcalde, que le diga a la gente esto vamos a realizar; tenemos esto y esta es la planificación frente a eventuales fenómenos que se agraven dentro del sector de Chilibulo, eso es lo que se requiere en estos momentos que, con certezas de parte del Alcalde, se le diga a la gente; no estamos discutiendo o no ponemos en duda el tema técnico, lo que necesitamos es que exista efectividad en cada una de las acciones que se van tomando y haya claridad de parte del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Sánchez.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Tengo una preocupación, señor Alcalde, en la transversalidad e integralidad del problema, yo creo que es la Secretaría de Movilidad la que debe convocar a las diferentes instancias. Como se presenta el sistema de galerías está debajo de la red de alcantarillado y agua potable; la primera hipótesis que se levante son las fugas o fallas estructurales de esta red son las que provocaron la formación de este sistema de galerías y esa es la pregunta, si es que la consistencia del suelo o la naturaleza del suelo es arenoso, con toda seguridad; una fuga puede generar huecos o un cauce subterráneo del agua, que genere este sistema de galerías. Además, el informe de la EPMAPS que no lo tenemos aquí, de lo que le escucho al señor Secretario es que él no es el responsable de convocar al gerente de la EPMAPS, y lo que yo solicito es que para la próxima sesión o para cuando se cuente ya con los informes, comparezcan también los otros funcionarios, el Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda es fundamental; hasta ahora yo no sé ¿Dónde van a relocalizarse esas tres familias? Puede ser una, pero ¿adónde? Porque ahí vienen los informes contradictorios, y no es que estamos diciendo que faltan a la verdad nadie, pero si generan dudas en el sentido de que realmente si se genera el problema mayor, no son tres sino diez familias ¿cuál es el plan de contingencia? Porque tenemos un serio problema en cuanto a cobertura de vivienda para relocalización.

Yo lo que insisto, para la próxima sesión o cuando estén los estudios, comparezcan también el resto de funcionarios para tener una visión clara, porque si los estudios dicen que es la red de alcantarillado y agua potable la generadora de este sistema de galerías, bien podemos enfrentar demandas en ese sentido, porque un sistema de

galerías donde no existe una corriente de agua subterránea a tan pocos metros, lo más probable es que sea eso, entonces ahí tenemos problemas mucho más serios y profundos que abordar.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h25 (18 concejales)

Insisto, que esto se trate lo más pronto posible y con la profundidad del caso y con los elementos de juicios necesarios para poder tomar acciones inmediatas, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: En primer lugar, señor Alcalde, quiero iniciar señalando que yo siempre hablé de cuatro familias, la una no aplica al plan de relocalización porque tiene inscrito un predio en Quitumbe, las tres sí. No olvidemos que la relocalización no es el punto central de esto porque tienen que cumplir requisitos, deben estar bajo la línea de la pobreza; ser arrendatarios; y también no olvidemos que tenemos el otro plan que es la expropiación.

Para contestar la inquietud de la señora concejala Anabel Hermosa, nosotros no podemos hacer la demolición controlada sino tenemos la declaratoria de la utilidad pública y el consentimiento de las personas, eso lo conseguiremos ahora y en menos de quince días estará hecho; si nosotros hacemos eso sin autorización nos metemos en un problema legal bastante grande.

Lo otro, absolutamente el informe es claro, el tema de la generación de estas galerías es porque ahí se generaba extracción de minas de arena, de manera rudimentaria no técnica; y, el informe que nos emitió la EPMAPS, lo único que yo le decía que técnicamente yo no le puedo aclarar, pero la conclusión es clara que el sistema de alcantarillado no es el problema del sector, eso es lo que EPMAPS ha mantenido totalmente siempre y eso, obviamente, está en su derecho si es que viene algún técnico y les explica; pero la conclusión de la EPMAPS es que el sistema de alcantarillado no es el problema en el sector sino que el problema son las galerías por haber sido un sector donde se generaba extracción de minas de arena. Eso es, lo que nosotros hemos determinado.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 11h26 (17 concejales)

Nosotros sí tenemos planes, obviamente siempre se trabaja en la prevención, en la respuesta y en la contingencia.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Un punto de aclaración, señor Alcalde, señor Secretario que fue primero ¿el sistema de galerías o la red de alcantarillado? Porque ahí tengo otra duda.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: El estudio siempre determinó el tema de las galerías.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Por qué sería responsabilidad que sobre el sistema de galerías se haya lanzado y tendido, sin medidas de mitigación, el sistema de agua potable y alcantarillado. ¿Qué fue primero? Porque no tenemos el informe.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Las galerías están abajo y el sistema de alcantarillado está arriba.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: ¿Qué fue primero?

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Entiendo que las galerías, pero eso ya tendrá que responder quien estuvo en ese tiempo.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Muy bien, eso es importante.

SEÑOR ALCALDE: Perdón, señor Secretario, las galerías se desarrollaron hace muchísimas décadas atrás; y, luego también, hace muchos años, se construyó una red de agua potable encima de las galerías, eso es lo que quedó claro en las fotografías que se exhibieron en la presentación, no ha existido ninguna duda ni nada, no certero, respecto al tema. Creo que el señor Secretario, ha sido absolutamente claro al señalar eso e incluso se lo reflejó en las gráficas, las galerías están abajo y las tuberías de agua potable están arriba.

ING. JUAN ZAPATA, SECRETARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD: Totalmente es así; y, otra cosa lo que le vuelvo a repetir nosotros esperamos los informes e hicimos los informes inmediatamente desde noviembre, con ese apoyo que tuvimos de la EPMAPS. En enero, tuvimos ya los resultados de los segundos informes, no ni siquiera de los primeros, de los segundos; una vez con el informe se puede declarar la emergencia, eso es algo que tiene que estar claro, sino teníamos eso antes, legalmente como el Procurador, podía haber hecho eso, sino le podía yo presentar ese informe técnico, entonces en ese sentido yo me llevo muchas inquietudes también.

El tema de los estudios, es absolutamente claro; ahora también, señor concejal, hacen socializaciones y existen vecinos que no llegan a las socializaciones, nosotros hemos hecho en el tema del Plan del Cotopaxi, inclusive puerta a puerta, vamos a ver acá si hacemos exactamente lo mismo. Les he dicho, no sé si están aquí los amigos de Chilibulo, por favor, le he dicho o no que los estudios cubre el Municipio de Quito; el Municipio va a cubrir, siempre hemos manejado esa línea y por eso yo les he pedido que, por favor, mantengamos esa comunicación oficial, porque yo le aseguro, señor concejal, que si mañana hay una micro onda, algún vecino va a decir nuevamente que tiene que cubrir esos costos.

Nosotros estamos con Gobernabilidad, en una mesa permanente allá, voy a reforzar desde el día lunes, personalmente voy a estar ahí, me llevo las inquietudes de ustedes. Agradezco algunas cosas que van a mejorar el sistema, pero lo que sí quiero decirles es que tengan la absoluta tranquilidad que hemos actuado con muchísima responsabilidad. Esta Secretaría no tiene ni horario; no tiene ni tiempo, estamos trabajando las 24 horas porque el riesgo no tiene horario y en riesgo no hay la palabra “confianza” y eso lo tenemos absolutamente claro, porque ustedes saben que depende la vida de personas y por eso lo hemos tomado con muchísima responsabilidad.

SEÑOR ALCALDE: Bien, muchas gracias, señor Secretario por este completo y claro informe. Señorita Secretaria, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 11h31 (16 concejales)

V. Conocimiento del informe No. IC-2016-054, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto del otorgamiento del Premio “Manuela Espejo”, año 2016; y, resolución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Cevallos.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Gracias Alcalde, buenos días con todas y con todos. Como dice la Ordenanza No. 224, se tiene que realizar la entrega del Premio “Manuela Espejo”, una vez al año y es por eso que el 3 de marzo se hizo la elección en la comisión pertinente; y es la señora Catalina Avilés, a quien se le va a otorgar el día de hoy, en Concejo, este premio.

Hoy se entrega el Premio “Manuela Espejo”, a una mujer característica de una lucha como fue Manuela Espejo; la primera en tener grupos feministas y grupos sociales en nuestro país. El objetivo de esta lucha que tenemos varias personas, es de llegar a tener una ciudad, un país, una sociedad totalmente equitativa e igualitaria, en donde el hombre y la mujer podamos realizar distintos roles, los roles que queramos y que seamos vistas de la misma manera, que seamos vistos por igual. Y es por esto que se deben reconocer estas luchas y estos logros que se da día a día; ahora a Catalina Avilés se le va a otorgar este premio por su entrega y por su trabajo. También tengo que decirle al Concejo Metropolitano que este año la elección no fue fácil, siempre seré partícipe de que todas las mujeres de nuestro país y del mundo entero nos merecemos este tipo de premios.

Quiero finalizar, agradeciendo a Catalina Avilés, por la lucha y su entrega, a las personas más vulneradas que son los niños y los adultos mayores que tenemos en la ciudad de Quito. El trabajo que ustedes hacen con la fundación, creo que ayuda mucho a que la ciudad pueda seguir progresando; también quiero comprometerme para que pueda apadrinar a alguna persona dentro de su fundación y comprometerle también al Concejo Metropolitano para que apadrinemos a alguien de esta fundación; y, que ahí podamos demostrar que en realidad somos personas y un Concejo Metropolitano de cambio; de un cambio positivo que tanto necesitamos.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, concejala, debe mocionar la aprobación de este informe.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS: Quiero mocionar la entrega del Premio “Manuela Espejo” a la señora Catalina Avilés.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Apoyo la moción, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Someta a votación ordinaria la moción presentada por la concejala Cevallos.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Someto a votación ordinaria la entrega del Premio “Manuela Espejo” a la señora Catalina Avilés.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. ABG. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
6. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA	✓			
9. DR. MARIO GRANDA				✓
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
12. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
13. DRA. RENATA MORENO	✓			
14. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
15. SR. MARCO PONCE	✓			
16. ECON. LUIS REINA	✓			
17. ABG. RENATA SALVADOR				✓
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
20. MSC. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	17 votos a favor			5 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes, queda aprobada la moción, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17 VOTOS) LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2016-054, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO (29) DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 224, REFERENTE A LAS CONDECORACIONES, PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, **RESUELVE:** OTORGAR EL PREMIO “MANUELA ESPEJO”, AÑO 2016, A LA SEÑORA CATALINA AVILÉS, POR SU IMPORTANTE LABOR EN MATERIA DE INCLUSIÓN SOCIAL.

RESOLUCIÓN QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

SEÑOR ALCALDE: Concejál Guayasamín.

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Antes de la entrega, yo quisiera primero agradecer la sensibilidad de la comisión, al aceptar esta nominación y posteriormente escoger o seleccionar a Catalina; y, decirles además que yo a Catalina le conozco desde la sensibilidad y desde el amor de la madre luchadora e incansable. Para muchos, de pronto, no saben pero Catalina Avilés hace mucho tiempo sufrió lo que pocos padres quisiéramos atravesar que es la pérdida de un hijo, pero ella no bajó los brazos y ella levantó su voz y frente a la impunidad en ese tiempo también se paró firme y nos demostró que la voz de las mujeres y de la de una madre es mucho más fuerte que cualquier fuerza humana. Pero, aparte de ello, ella decidió trabajar a favor de los más de los necesitados, a través de la Fundación Jonathan; que es la fundación que lleva el nombre de su pequeño; y en base a eso no bajo los brazos y siguió trabajando.

Ahora reúne o acoge a cerca de 200 personas diariamente, en una pequeña casa donde recorrió y jugó el pequeño Jonathan, hace muchos años. Y junto a este reconocimiento que le hace el Municipio, del cual yo me congratulé; y lo calificó como merecido esperamos también que el Municipio, a través de las dependencias correspondientes, se sensibilice para el otorgamiento de un local o de una casa, que ha venido buscando.

La administración anterior ya definió una vivienda para que funcione la Fundación Jonathan, lamentablemente en estos últimos años se perdió el trámite; se cayó;

desconozco que sucedió, pero con este reconocimiento, mi Catita, sabemos que se va a reactivar este proceso y que más allá de este reconocimiento la Fundación Jonathan, ahí nos pararemos todos a aplaudir, cuando tenga un local bastante más grande.

Yo quiero decirles a quiénes no han ido, Juan Zapata conoce muy bien ¿no?, que es un pequeño garaje en donde diariamente 200 personas reciben su desayuno y su almuerzo; las personas de buena voluntad de algunas empresas privadas van y le dejan pan; otros entregan alimentos no perecibles; y, la magia de Catalina con sus hermanas para dividir y para sumar es increíble a diario; y cuando hacen la fanesca y la venden; y tenemos que promocionar para que vayan las empresas privadas o cuando se hace la colada morada. Eso de sacar los centavos para que todos coman y para que nadie se quede sin su pan diario, eso es una muestra de una lucha que nosotros debemos reconocer y todo en nombre del pequeño Jonathan. Yo te agradezco mucho porque nos dejas un testimonio de vida, en donde la desgracia jamás es un obstáculo para bajar los brazos, esa es la lección y el salario que nos dejas Catalina y yo con eso te digo Qué Dios te pague, Qué Dios te dé más y esperemos que tengamos pronto esa casa como la que tú sueñas para acoger a las 200 personas; entre abuelitos, pequeños y personas discapacitadas; que atiendes. Dios te pague. Muchas gracias Catita.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, queremos solicitar a la concejala Carla Cevallos que haga la entrega de este merecido reconocimiento.

CONCEJALA SRTA. CARLA CEVALLOS:

***MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO; Y,
LA COMISIÓN DE MESA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO***

Considerando:

Que, el Premio “Manuela Espejo” se concede cada año a la mujer que ha cumplido una labor preponderante en el desarrollo del país o de la ciudad, a través de actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y laborales, que merezcan destacarse como ejemplo para las presentes y futuras generaciones;

Que, la señora Catalina Avilés, durante doce años ha consagrado su vida al servicio de la comunidad que por la prematura muerte de su único hijo, hizo que el dolor que ocasiona la pérdida asumiera el reto de impulsar, construir y desarrollar una organización de servicio social, como es la Fundación “Jonathan” que cubre y ampara a los más necesitados; y,

Que, es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, reconocer el esfuerzo y compromiso que aquellas mujeres que por su ejemplo y trabajo, enaltecen las virtudes y saberes humanos poniéndolos a disposición en esta ciudad y en su país

*Resuelven Otorgar el
Premio “Manuela Espejo”*

A

CATALINA AVILÉS

Animando a tan valiosa mujer a continuar con su destacado aporte y participación en el desarrollo de nuestra ciudad.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito a los tres días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

*Dr. Mauricio Rodas Espinel
Alcalde del Distrito Metropolitano
de Quito*

*Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito*

SEÑOR ALCALDE: Estimada Catalina, para la ciudad de Quito y para todos los quiteños, es un verdadero honor el poder hacer entrega de este merecido reconocimiento que lo que hace es destacar una trayectoria desinteresada de ayuda hacia quienes más lo necesitan, en base a la valentía; a la tenacidad; el valor; el coraje. Felicidades, por eso y muchas gracias por ser un ejemplo para todas las quiteñas y quiteños. Sigue adelante, Catalina.

SEÑORA CATALINA AVILÉS: Gracias. Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito; señoritas, señoras y señores concejales; vecinas y vecinos presentes. Quiero de manera muy especial expresar un saludo muy cordial por el Día Internacional de la Mujer, a todas las mujeres aquí presentes y en especial a las señoritas y señoras

concejales que día a día luchan por los derechos de las mujeres y de la familia de nuestro país.

Para Fundación “Jonathan” el reconocimiento preponderante y relevante “Manuela Espejo” me incita a continuar adelante en esta lucha a favor de los más necesitados; en procurar por sus derechos; por el día a día de esos niños con capacidades especiales y adultos mayores, que suman 400, los que día a día llegan a Fundación “Jonathan” y en la casa de familia donde Jonathan solía jugar y fue creciendo, pues ahí con todo el amor de madre y de familia entregamos nuestro contingente de ser humano, porque el ser humano crece a medida que entrega un poquito de sí a la sociedad que más lo necesita y en especial a mis niños y adultos mayores.

Señor Alcalde, señores concejales, de manera muy especial solicito que se tome en cuenta el pedido que hace ocho años yo gestionaré con el Municipio; me otorgaron una casa que fue declarada en utilidad pública, cuyo proceso nunca se concluyó, no pagaron la expropiación y la casa no ha sido entregada a la Fundación “Jonathan”, seguimos trabajando bajo el sol; bajo la lluvia. En la fundación son 400 personas, señor Alcalde, que tenemos que pagar carpas para atenderles con el mejor de los gustos y el cariño que se merece la gente de escasos recursos.

Mi agradecimiento por la atención de todas y todos, aquí presentes. Qué Dios les bendiga; y, mis mejores deseos, señor Alcalde, para que continúe con su labor en beneficio de nuestra ciudad así como a todas las concejalas y los concejales, que Dios les bendiga y sigan realizando su trabajo como lo vienen haciendo para que nuestra ciudad siga creciendo y siga saliendo adelante. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos, por favor, al siguiente punto del orden del día.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 11h44 (17 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 11h44 (16 concejales)

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

VI. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 308, que establece el Régimen Administrativo

de las Licencias Metropolitanas y, en particular de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de las Actividades Económicas en el Distrito Metropolitano de Quito. (IC-O-2016-055)

SEÑOR ALCALDE: Concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Gracias señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales; y, público quiteño que nos acompañan. En realidad, el trabajo que se ha venido haciendo para presentar esta ordenanza reformativa de la Ordenanza Metropolitana No. 308, hoy ante el Concejo; es un trabajo que nos ha tomado varios meses. Son varios los componentes y, por lo tanto, varios los integrantes de estas mesas que han venido trabajando desde el mes de abril del año pasado. Es importante mencionar esto porque, en realidad, la Ordenanza Metropolitana No. 308 data del 2010 y su implementación ya completa desde el 2012, por supuesto, hay que aplaudir esta iniciativa pero también hay que recordar que estos procedimientos y las construcciones que se van haciendo de normativas, siempre son perfectibles.

Dentro de este punto, es importante mencionar que a nivel económico las empresas y, en general, los ciudadanos que requerían este tipo de licencias y de autorizaciones, de pronto se encontraron con algunos cuellos de botella que significaron retrasos tanto para regularizarse ellos como para nosotros poder cumplir con el objetivo que es brindar seguridad jurídica a nuestros ciudadanos, más aún en actividades económicas.

Siendo esta la necesidad y siendo éste todo el trabajo que se ha venido haciendo, es importante mencionar además que dentro del mismo marco del Consejo de Competitividad que se inició con usted, señor Alcalde, parte de lo que requieren toda el área económica del Distrito Metropolitano de Quito, es que los trámites sean más ágiles; necesitamos que haya mayor celeridad en esto; y, por otro lado queremos apostarle a confiar en los ciudadanos, demostrándoles que no sólo la confianza nuestra es necesaria para poder mantener regularizada y con una normativa general a todas sus actividades económicas que engrandecen el Distrito Metropolitano de Quito, sino también hacer que ellos vuelvan a confiar en la administración; vuelvan a confiar en nosotros; que conozcan que los trámites que inician van a tener una atención prioritaria; van a tener una respuesta pronta; y, de esta manera vamos a

cumplir con la ciudadanía y ellos también van a sentirse confiados de cumplir con estos requisitos legales que son requeridos.

Nosotros, estamos apostándole a la actividad económica en el Distrito Metropolitano de Quito, desde pequeños emprendimientos hasta actividades grandes y quizás un poco más organizadas y coordinadas como una empresa; hay que apostarle de esta manera, hay que confiar en ellos. Creo que estas reformas que son las que el día de hoy se están presentando para consideración de ustedes, serán muy importantes.

Quiero recalcar y agradecer públicamente a la concejala Anabel Hermosa que, como compañera mía en la comisión, ha sido un pilar fundamental para el informe que el día de hoy estamos pasando a consideración de ustedes. Se han hecho muchísimas mesas técnicas y de trabajo; incluyendo también a la Comisión de Comercialización, porque en un inicio se había contemplado la idea de que los comerciantes informales ingresen también a la LUAE, sin embargo; y, quiero también aprovechar para agradecer a Soledad por su participación en las mesas conjuntas de trabajo que tuvimos; lastimosamente hubo informes técnicos que no viabilizaban este tema por temas conceptuales, en realidad.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 11h48 (17 concejales)

Además, sabiendo que están en un franco trabajo desde la Comisión de Comercialización para trabajar en la ordenanza específica sobre este tema, hemos dejado con una independencia legislativa que sea esta comisión especializada la que trabaje y trate el tema de comerciantes autónomos e importantísima para la ciudad.

Como digo, haber podido trabajar con los gremios, socializado con muchísimos ciudadanos, yo creo que le da el poder para poner a consideración de ustedes, esta ordenanza reformatoria que voy a solicitarle, señor Alcalde, se permita al señor Secretario de Desarrollo Productivo, dar la exposición de los temas puntuales que estamos solicitando que sean votados en la siguiente sesión, cuando llegemos a segundo debate de la Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 308.

SEÑOR ALCALDE: Señor Secretario, adelante, por favor.

ING. ÁLVARO MALDONADO, SECRETARIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD: Señor Alcalde, señoras y señores concejales; quisiera iniciar agradeciendo el apoyo de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, por su apoyo al trabajo e igualmente a las concejales que integran dicha comisión, en especial a la concejala Anabel Hermosa por su trabajo y aportes que han permitido que traigamos aquí al Concejo Metropolitano este tema para primer debate.

Efectivamente el tema que estamos proponiendo es una reforma a la Ordenanza Metropolitana No. 308 que fue expedida en el mes de abril de 2010; y, se refiere al régimen administrativo de licencias metropolitanas y en particular de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas LUAE. Es importante mencionar que, como bien dije, fue expedida en abril del 2010, ya fue operativa su implantación se dio en el 2012.

Adicionalmente, a esta presentación que ustedes tienen acceso, contaron también con el informe técnico y jurídico emitido por la Secretaría de Desarrollo y Competitividad, en su momento.

La LUAE



- Consiste en el acto administrativo único a través del cual el Municipio autoriza el desarrollo de actividades económicas.
- Pretende que con un solo trámite se de inicio a la obtención de todas las autorizaciones que antes se tramitaban de manera separada e independiente.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 11h51 (16 concejales)

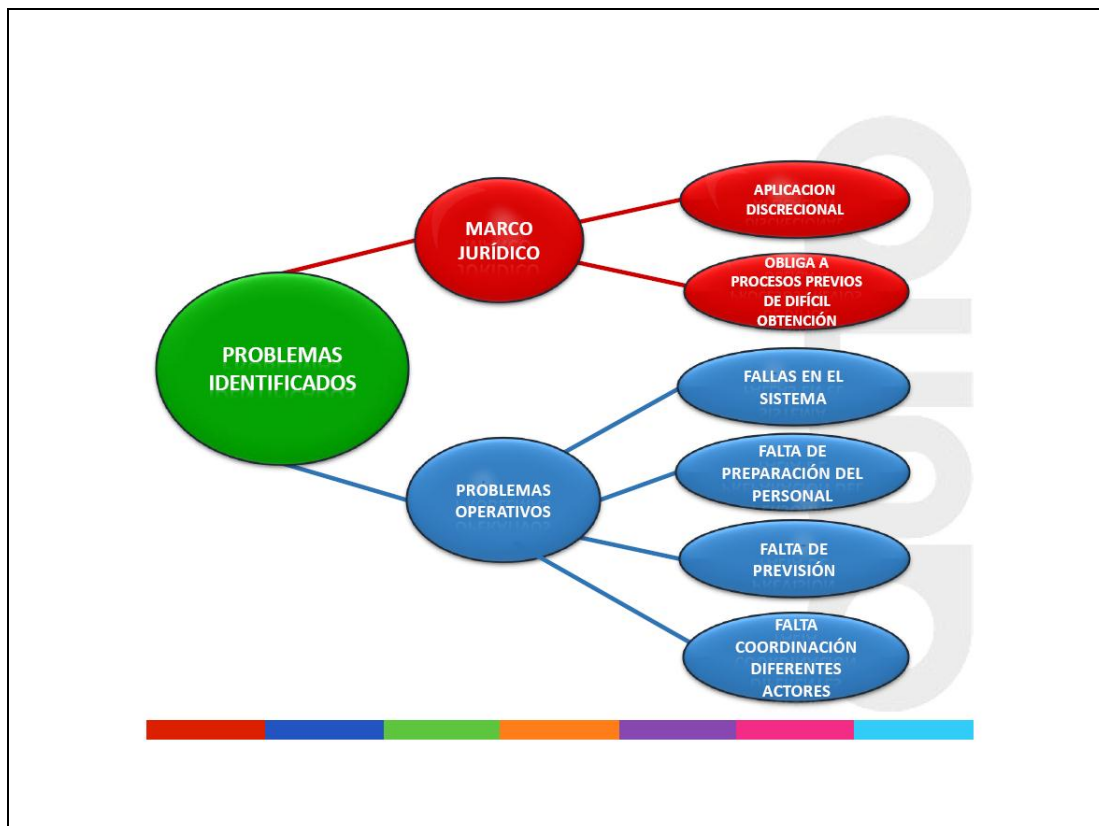
A manera de preámbulo o como un antecedente, es importante mencionar ¿qué es la LUAE? Consiste básicamente en el acto administrativo único, a través el cual el Municipio autoriza el desarrollo de actividades económicas.

La LUAE, pretende que con un solo trámite se dé inicio a la obtención de todas las autorizaciones que antes se tramitaban de manera separada e independiente. De hecho, lo que nosotros estamos buscando mediante esta modificación es, justamente, que no pierda su espíritu sino que la potenciamos y fortalezcamos como herramienta para que sea un mecanismo que facilite el inicio de las actividades y operación económicas en la ciudad.

Se han identificado los errores,
vacíos e inconsistencias latentes en
los procedimientos administrativos
de otorgamiento de la licencia desde
el año 2010.

Es importante, mencionar que ya llevándole a la práctica en el transcurso de estos años, se han identificado algunos errores, vacíos e inconsistencias latentes en los procedimientos administrativo de otorgamiento de la licencia desde el año 2010. Como bien mencionaba la concejala Renata Moreno, efectivamente se han convertido en algunos cuellos de botella que han hecho que el trámite sea engorroso o que por

algunos problemas no cumpla con las expectativas de la ciudadanía; y, esto ha hecho que se pierda mucha confianza en dicho documento. Lo que queremos es, efectivamente, potenciarla; mejorarla; mantenerla, que mantenga su espíritu pero sí que sea más eficiente.



¿Por qué se hace la propuesta de reforma? Porque se han encontrado problemas tanto en el marco jurídico como en el campo operativo. En el marco jurídico, es importante mencionar que uno de los problemas que ha generado bastante desconfianza es que hay una aplicación discrecional, ustedes saben que la emisión de esta licencia depende de la agencia zonal y muchas veces de un funcionario; esto ha generado incomodidad y desconfianza en muchos de los ciudadanos. Otro tema es que obliga a procesos previos de difícil obtención en el marco jurídico.

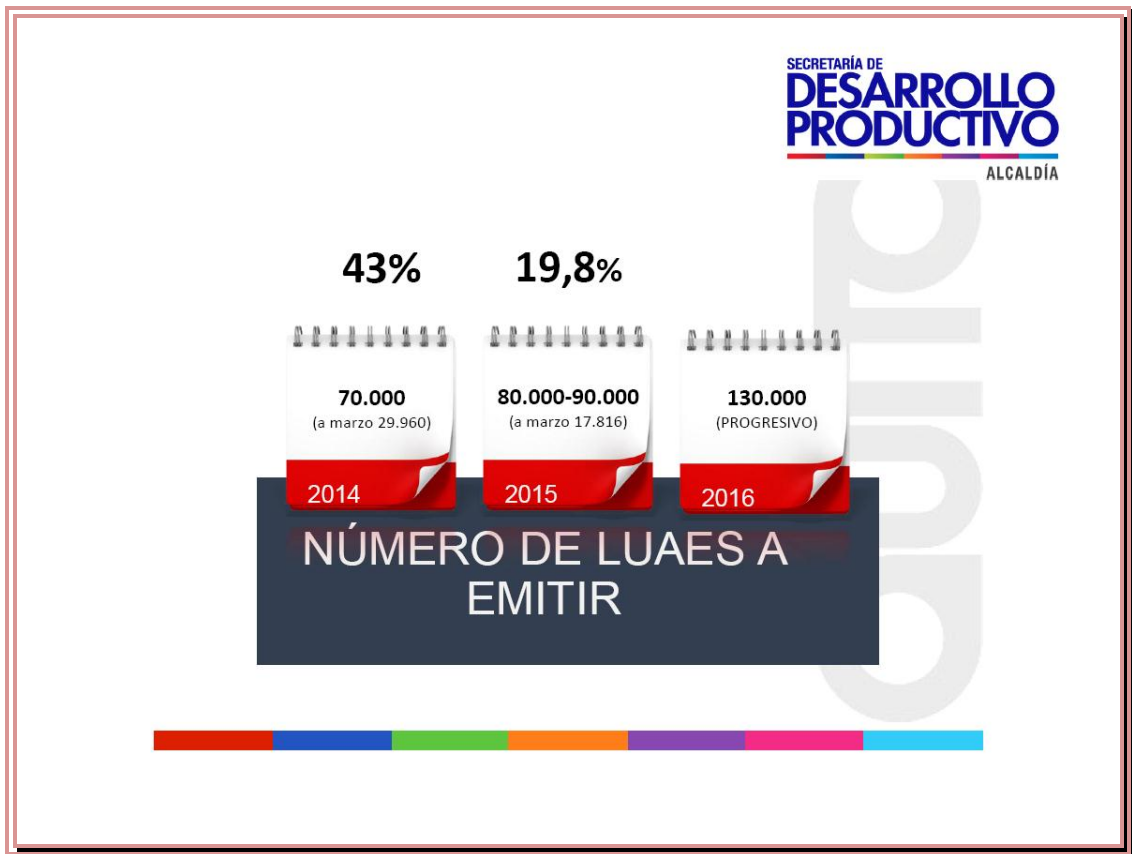
En el tema operativo, es importante mencionar que se han registrado fallas en el sistema; ha existido falta de preparación del personal, como mencionaba antes depende de la agencia y del funcionario; y, este tema también había causado mucha preocupación en algunos usuarios. Falta de previsión, hemos visto en más de una ocasión de que ha faltado material, especies; esto ha hecho que el trámite no sea

expedito y no se emita de una manera inmediata. También se han identificado problemas en el campo operativo, esto es la falta de coordinación con diferentes actores.



En este cuadro podemos observar específicamente, tomando como ejemplo el año 2014, se expidieron alrededor de 70.000 LUAES; y, vemos que tenemos un 17.15%, 12.000 LUAES mal emitidas, éstas no se han podido renovar o el ciudadano debe comenzar nuevamente este proceso, esto ha generado mucho malestar, ineficiencia y desconfianza del ciudadano hacia el Municipio. Esto se ha dado por causas como: fallas en el sistema y es importante mencionar cuando se expidió la LUAE y cuando se socializó se la había ofrecido que sería una renovación inmediata, vemos aquí que tenemos 12.000 casos de LUAES que tuvieron problemas, eso es por citar un ejemplo de un año específico.

Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín; y, la señora concejala Prof. Luisa Maldonado, 11h55 (14 concejales)

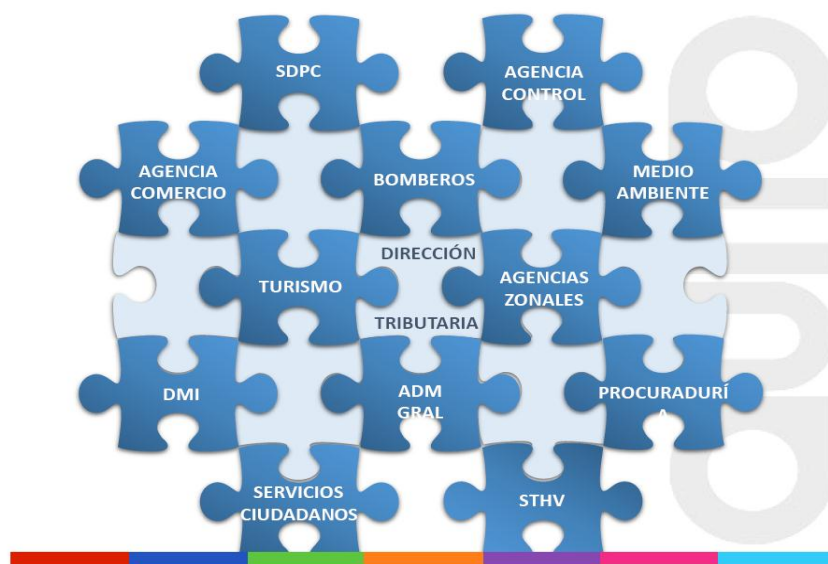


Aquí podemos observar la trayectoria ¿no es cierto? Como ya mencionamos en el año 2014 de 70.000 LUAES emitidas, 29.960 no se pudieron emitir de una manera eficaz, apenas tuvo eficiencia de un 43%, esto ha hecho que la gente pierda la confianza porque hemos sido tolerantes con estos problemas operativos. Se pierde confianza en este instrumento.

En el 2015, esa caída es aún peor, más abrupta, se estaba gestionando entre 80 mil y 90 mil LUAES y a marzo 17.816, un 19.8% se pudieron expedir. En el año 2016, efectivamente, la expectativa es mayor a 130 mil y el tema se ha ido complicando, y como bien mencionaba se ha perdido la confianza en la obligatoriedad y la eficiencia que tiene el Municipio sobre este tema.

Con base a lo expuesto, la SDPC ha planteado una reforma, a través del trabajo conjunto con todas las dependencias y entidades municipales integradas al proceso de emisión de la LUAE (Componentes).

Con base a lo expuesto, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad ha planteado una reforma, a través de un trabajo conjunto con todas las dependencias y entidades municipales integradas en el proceso de emisión de la Licencia Única de Actividades Económicas.



Es importante mencionar que por pedido de la Comisión de Desarrollo Productivo, se han solicitado pronunciamientos de la Administración General; de la Agencia Distrital de Comercio; de la Secretaría de Ambiente. Aquí está, un poco, el tema como se ha socializado durante más de un año con las diferentes entidades municipales, por mencionar algunas: la Secretaría de Desarrollo Productivo; la Agencia de Control; la Agencia de Comercio; los Bomberos; la Secretaría de Ambiente; Turismo; la Dirección Metropolitana Tributaria; las Agencias Zonales; la Dirección de Informática; la Administración General; la Procuraduría; Servicios Ciudadanos; la Secretaría de Territorio.

Es importante mencionar que en 18 meses, señores concejales, se ha socializado con más de 130 funcionarios internamente aquí en el Municipio; se ha recibido los aportes de todos ellos y se han incluido en la nueva propuesta. También, se ha socializado con agentes externos, esto es muy importante que lo tengan presente; con cámaras, con gremios, con asociaciones de la producción, inclusive con entidades gubernamentales como el Ministerio del Interior. También, hemos hecho un análisis comparativo y también de apoyo de lo que se está realizando en otras ciudades, como es el caso de Guayaquil.

Realmente, ha sido un trabajo en el que han participado la mayor cantidad de personas y sobre todo hemos llegado con consensos socializados y aprobados por todas estas entidades.

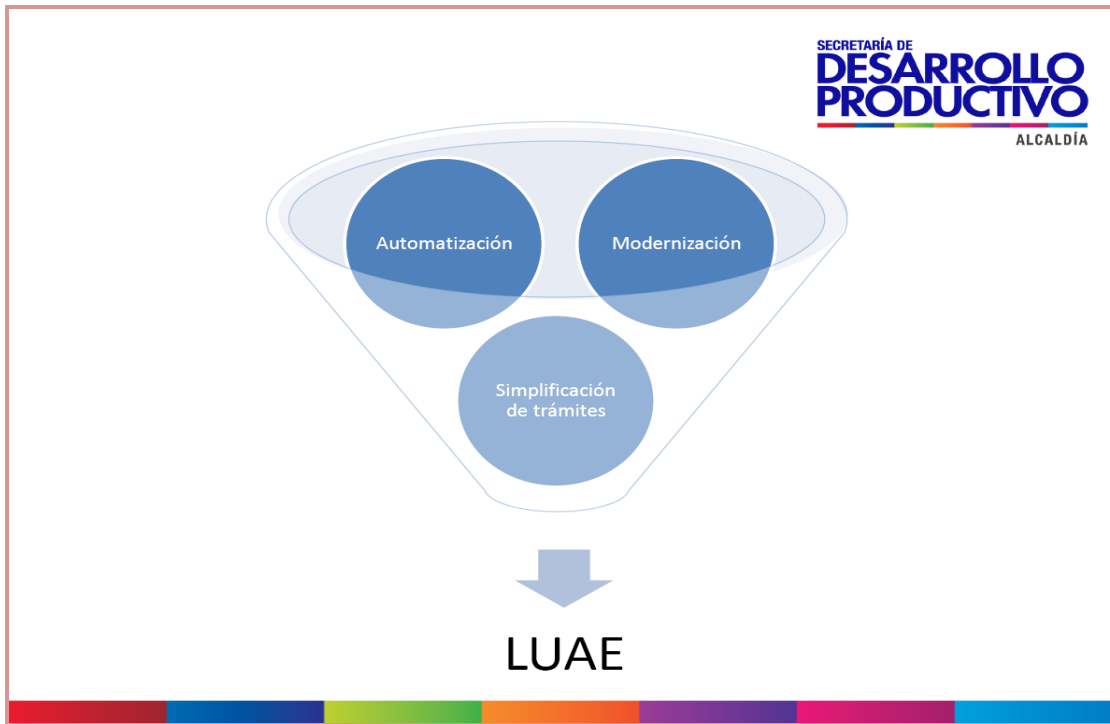
Estructura de la reforma



- **La reforma comprende: 9 artículos**

Los primeros ocho se centran en el Título I, que trata acerca de las Licencias Metropolitanas, y el noveno sustituye al Título II que trata sobre la LUAE.

En la reforma se está proponiendo a nueve artículos, los primeros ocho se centran en el Título I que trata acerca de las licencias metropolitanas; y el noveno sustituye al Título II que trata directamente sobre la licencia única de actividades económicas LUAE.



Nuestro objetivo es, básicamente con este gráfico, que mediante la automatización y la modernización se simplifiquen los trámites y con esto tengamos una herramienta eficiente, de fácil manejo y de adquisición; que no interrumpa los emprendimientos, que la gente tenga partiendo del principio de buena fe, tenga una oportunidad de iniciar su negocio o su actividad económica de una manera inmediata.

VALOR AGREGADO:

Que la Licencia se constituya, además, una herramienta auxiliar para el impulso de análisis masivo de datos del DMQ; y, consecuentemente, desarrollo de políticas públicas.

¿Cuál es el valor agregado de esta reforma que estamos proponiendo? Que la licencia se constituya, además, en una herramienta auxiliar para el impulso del análisis masivo de datos del Distrito Metropolitano de Quito; y, consecuentemente, desarrollo de políticas públicas. Como ustedes saben, el permitir tener información georeferenciada y estadística de las actividades económicas de la ciudad, es una herramienta que no solamente serviría para el tema de la implementación de actividades económicas, nos va a dar mayor eficiencia para temas como control; para toma de decisiones; para establecimiento de políticas; la información es lo más importante porque será actualizada; información que permanentemente se iría modificando de manera automática y esto le va agregar mucho valor al Municipio y a sus decisiones.

Nuestra Propuesta de cambios:

1. AUTORIDAD COORDINADORA Y ADMINISTRADORA DE LA LUAE:
ADMINISTRACIÓN GENERAL
2. ORGANO CONDUCTOR DE LA LUAE:
SDPC

La propuesta de cambios: primero la autoridad coordinadora y administradora de la LUAE, se propone que sea la Administración General, ellos se dedicarían más al tema de ejecución, a la operatividad. Es importante mencionar que la Administración General coordina y administra el proceso, además realiza el seguimiento y el control, por eso estamos proponiendo que sea la Administración General, quien coordine.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo; Sr. Mario Guayasamín; y, la señora concejala Prof. Luisa Maldonado, 12h00 (17 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 12h00 (16 concejales)

El órgano conductor de la LUAE, sería la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y se encargaría de emitir los manuales de procedimiento así como emitir pronunciamientos para dirimir en eventuales conflictos, para ello el Alcalde, de ser aprobado emitiría la resolución de delegación correspondiente a la Secretaría ¿por qué la Secretaría? Porque nosotros consideramos que desde la Secretaría por ser

una institución pequeña que tiene los conceptos y fija las políticas, es por eso que la Secretaría realmente conoce la realidad productiva del Distrito Metropolitano de Quito y la idea es que con este trabajo conjunto con la Administración General, que es quien ejecuta y estar pendiente del tema de su operatividad, se tenga un trabajo mucho más expedito.

Nuestra Propuesta de cambios:

MODELO DE OTORGAMIENTO Y GESTIÓN:

1. PRINCIPIO BUENA FE: OBTENCIÓN PREVIA DE LUAE.
2. INSPECCIÓN EX POST: VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTAS, CRONOGRAMAS O ACUERDOS.
3. CONTROL: FORTALECIMIENTO DEL MISMO.

Nuestra siguiente propuesta de cambios, es en el modelo de otorgamiento y gestión. Partimos del modelo de buena fe para la obtención previa de la LUAE, ésta se entrega de manera previa en todas las categorías basados en la buena fe, es importante mencionar que este principio de la buena también se alinea con lo que ya está propuesto en la ley de Alianzas Público Privadas emitida por el gobierno central y del cual nosotros también queremos trabajar y apoyar-

El otro tema que es importante que es la inspección ex post, la verificación del cumplimiento de actas, cronogramas o acuerdos; y, para el control estamos proponiendo un fortalecimiento del mismo.

Importante, también que tengamos en cuenta que estamos hablando de tres categorías de empresas. La primera, es la que no genera impacto, son básicamente los comercios, bazares, etc.; y es más del 60% de las actividades económicas de la ciudad.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 12h02 (15 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Pedro Freire, 12h02 (16 concejales)

La segunda, es la que tiene un impacto en uso de suelo permitido puede ser una industria, estos polígonos industriales que ya están inmersos en la comunidad pero están en un espacio de suelo permitido. La tercera que es la más compleja, es un uso de suelo prohibido, un componente que se considere debe tener un tratamiento especial, por citar un ejemplo, quizás una bomba de gasolina que tiene un tema de seguridad.

Nuestra Propuesta de cambios:

- SE UNIVERSALIZA EL CONCEPTO DE LUAE, CONVIRTIÉNDOLA EN OBLIGATORIA PARA TODO ACTOR ECONÓMICO, EN ESPACIO PRIVADO O PÚBLICO.
- SE EXCEPTÚAN COMERCIANTES AUTÓNOMOS.
- SE BUSCA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AUTOMATIZACIÓN DE SU OBTENCIÓN CON SELLOS BIDIMENSIONALES, QUE ASEGUEN LA INFORMACIÓN LIGADA AL CERTIFICADO.

Otras propuestas de cambio es que universaliza el concepto de la LUAE, convirtiéndola en obligatoria para todo actor económico, en espacio privado o público, esto es muy importante que realmente todas las actividades económicas de la ciudad entrarían a tener una LUAE, exceptuando a los comerciantes autónomos, eso es muy importante por sus características, por su temporalidad y su territorio porque no son fijos, los comercios autónomos tienen un permiso diferenciado, es conocido como el PUCA, que es el Permiso Único de Comerciantes Autónomos, y consideramos que debe mantenerse dentro de esa misma línea. La reforma a la ordenanza del LUAE excluye a los comercios autónomos. En el siguiente punto se busca la implementación de la automatización de su obtención con sellos bidimensionales, que aseguren la información ligada al certificado. Esto es, obviamente, muy importante porque el momento que es automático se evitan falsificaciones, podemos conocer si es que existen actividades suspendidas, problemas con ambiente; es decir tendríamos como un código de barras mediante la cual la Agencia de Control podría tener acceso a más información una vez que se analicen o se revisen las LUAES de los establecimientos.

Lo que se busca también entrando ya a utilizar los nuevos mecanismos de la vida moderna, es que el ciudadano imprima directamente su LUAE, que ellos ingresen en sus datos y éste se imprime directamente y con esto se evita las falsificaciones. Esto no es algo nuevo en el país, existente entidades que ya lo implementan, el caso concreto es el SRI, entonces esto haría que el ciudadano tenga un acceso y un control directo para la emisión de su licencia.

IMPLEMENTACIÓN:

- CAMBIO INMEDIATO QUE BENEFICIA AL MENOS AL 60% DE LAS LUAES.
- EMISIÓN MANUALES: 3 MESES
- IMPLEMENTACIÓN NUEVO SISTEMA: 2017

En términos de implementación, es importante mencionar que esto va a tener un impacto casi que inmediato; la gente lo va a sentir inmediatamente que sea aprobada la implementación de estas reformas. El cambio inmediato se beneficia al menos al 60% de las LUAES, como dije la categoría una que son básicamente los comercios, bazares., etc., ellos si lo obtendrían de manera automática mucho más ágil y definitivamente va a cambiar esa percepción de que es un trámite burocrático, engorroso y poco eficiente.

Después tenemos la emisión de manuales quizás nos tomará unos tres meses adicionales y la implementación de un nuevo sistema ya estará en su totalidad para todas las categorías a inicios del año 2017. Obviamente, es un plazo perentorio que nos estamos poniendo porque no podemos interferir en mitad del año en algunos casos porque se afectan otros trámites del Municipio, pero con seguridad para inicios de 2017, ya estaría implementada para todas las categorías todos los establecimientos económicos de la ciudad.

Existe un cronograma sucesivo hasta el 2017, pero ya en el 2016, como digo implementándose este cambio inmediato a la categoría uno, el 60% de los establecimientos económicos de la ciudad; la ciudad va a sentir un cambio, que es lo más importante.

Con esto terminaríamos, quiero agradecer una vez más por todo el apoyo y el aporte que han dado los señores concejales; también como mencione ustedes cuentan con el informe técnico y jurídico emitidos por la Secretaría. Gracias también a este trabajo de socialización, como ya mencione se ha trabajado con entidades tanto internas del Municipio, más de 130 personas, más de 15 instituciones y con agentes externos, los mismos beneficiarios, usuarios, a través de cámaras y otros cuerpos colegiados de la sociedad civil. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Secretario. Vamos a iniciar el debate. Concejala Benítez.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Buenos días con todos y con todas. Primero, parto de agradecerle a Renata y a la comisión por la apertura que han tenido en invitarnos a ser parte de la discusión; lastimosamente si nos faltó un poco más de tiempo y, tal vez, de más encuentros pero sobre todo al tener hoy la propuesta integral creemos que se deben incorporar dos temas fundamentales para nosotros como concejales de País.

Estas propuestas tienen que ver con el licenciamiento para el comerciante autónomo y el otro tema tiene relación con un cambio en las obligaciones de las entidades colaboradoras, artículo 76. Partimos de la lógica de defender, como concejales de País, los intereses de los sectores más vulnerables y en el marco de aportar en la construcción de más justicia y más equidad.

¿En qué consiste? Voy a partir, antes del licenciamiento que tendría que ver con la actividad comercial o de prestación de servicios del comerciante autónomo con otra que me parece fundamental, pero tal vez más rápido su tratamiento, que es modificar el artículo 76, en su literal h), tiene que ver esta preocupación nuestra con la propuesta porque se emite una resolución de la Agencia de Control, el 27 de enero de 2016, en la que se sube la tarifa significativamente, cuatro veces más a lo que significan los registros de los planos arquitectónicos y de ingeniería, lo que estamos

proponiendo es que se haga una discriminación positiva, en el sentido de favorecer las viviendas de interés social.

Entonces, quiero proponer esta modificación con el texto del párrafo que les propongo a continuación, de hacer referencia primero a este antecedente y luego, sobre todo, en los momentos de crisis que atraviesa el país, el Gobierno Nacional ha generado incentivos para la industria de la construcción para proyectos de vivienda de interés social, por lo tanto lo que queremos que se incorpore, es que se establezca un sistema de subsidios cruzados para abaratar las tasas que se cobran por estas revisiones, con la finalidad de bajar los costos indirectos a los proyectos de construcción de vivienda de interés social que permita beneficiar a la población y, por lo tanto, dinamizar la industria de la construcción.

La resolución de la Agencia de Control, plantea lo siguiente: *“para el cálculo de la tarifa del servicio técnico de verificación de cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas de los proyectos en los que se requiere la revisión de arquitectura el factor será de 0.97%, 97 centavos de dólar”*, igual una subida y un incremento está para los proyectos de ingeniería. Entonces, la propuesta es, justamente, en las obligaciones, en el capítulo IV de la Ordenanza No. 308, el artículo 76 que tiene que ver con las obligaciones de las entidades colaboradoras; literal h; después de lo que está contemplado en el literal h) propongo que se incorpore lo siguiente: *“fijar el límite máximo.- La Dirección Financiera del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, establecerá un sistema de subsidios cruzados que beneficie a los proyectos de vivienda de interés social de tal manera que el costo por metro cuadrado para la revisión arquitectónica y de ingeniería, respectivamente; no supere el 0.056% y el 0.025% del salario básico unificado”*. Eso es con relación al primer tema.

Ingresar a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 12h09 (17 concejales)

El segundo tema es el que habíamos contemplado sobre el licenciamiento para el trabajo autónomo en el espacio público; la propuesta de ordenanza que se nos está presentando, lo habíamos discutido varias veces pero contempla muchos elementos desde los considerandos y también desde muchas definiciones de la misma actividad económica; la misma definición de la licencia única de actividades económicas; y, otros artículos ya hablan del comercio autónomo o de la actividad económica en el espacio público, tanto en el establecimiento como en espacio

público. Por lo tanto, y una de las cosas que yo quiero reconocer, es uno de los aportes importantes que queríamos agregar en la reforma de la Ordenanza No. 280, era el tema de incorporar, siendo coherentes con este marco de una licencia única; el licenciamiento para la actividad de comercio y prestación de servicios para los trabajadores autónomos.

Sale de la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 12h10 (16 concejales)

Haciendo ya una lectura y un análisis de la propuesta que se nos presenta; eso era un resultado de la Comisión de Comercialización con el aporte de los dos concejales; creo que tiene que ser incorporado el paraguas para definir también el licenciamiento en el marco de esta licencia única de actividades económicas para el trabajador autónomo. Propongo algunos temas que ayudarían a que, justamente, podamos aportar a los trabajadores autónomos con un proceso simplificado, también expedito y ágil; y, todo lo que está afectando este momento a los comerciantes autónomos. Propongo esto, tal vez, se requiera una mesa de trabajo en la que participemos las dos comisiones, pero me permito hacer la propuesta.

Primero, la licencia única de actividades económicas, permite el licenciamiento para todo tipo de actividades económicas que se desarrollan en un establecimiento como en el espacio público autorizado, que es lo que se está planteando y reconociendo en la ordenanza, por lo tanto es importante que la propuesta de reforma contemple también ser el paraguas para el licenciamiento del trabajo autónomo en el espacio público y no se excluya a los comerciantes autónomos de esta licencia. Es necesario, poner énfasis y explicitar también la autorización o licenciamiento a través de la licencia única para actividades económicas para los trabajadores autónomos en el espacio público.

Proponemos en la categorización de las actividades económicas, detallar como parte de la categoría uno el trabajo autónomo que también estará incluida en la tabla CIU. Será parte de un licenciamiento sujeto al procedimiento simplificado, por lo tanto a más de lo señalado al final del artículo 33, incorporar las actividades de comercio y prestación de servicios en el espacio público. Esto va a permitir la posibilidad de simplificar los trámites; eliminar una carga burocrática y generar condiciones de equidad para los trabajadores autónomos.

Concluyendo con relación a este tema, solicito se incorporen los siguientes artículos y se convoque a esta mesa de trabajo para definir los textos. Primero, incorporar en el Grupo "G" de la categoría 1.- Comercio al por menor del anexo 7 Tabla de categorías económicas, de actividades económicas al licenciarse los giros de productos perecibles y no perecibles que se detallan en la Ordenanza No. 280.

Segundo, incluir en el grupo de la categoría 1 Otras actividades comunitarias, sociales y personales de tipo servicios del anexo 7 Tabla de categorías económicas, de actividades económicas al licenciarse las actividades de prestación de servicios que se detallan en la Ordenanzas No. 280.

Tercero, eliminar el literal c) del numeral 1 del artículo 28 de la propuesta. Cuarto, al final del numeral dos del artículo 36 incorporar el texto siguiente: "previo al ejercicio de la actividad económica y a la obtención de la LUAE, las y los trabajadores autónomos realizarán el pago de la regalía por ocupación del espacio público".

En el artículo innumerado.- Infracciones leves, después de los numerales incluir el texto siguiente: "para el caso de los trabajadores autónomos se sancionará con trabajo comunitario dentro de los límites de la administración zonal, en donde se haya cometido la infracción o bajo solicitud del administrado podrá cambiarse esta sanción con una multa equivalente al 10% de una remuneración básica unificada".

Incorporar como disposición general el texto siguiente: "el cálculo del pago anual, del monto por la regalía de ocupación del espacio público será definido por resolución administrativa de la Alcaldía"; y, siete incorporar la disposición transitoria siguiente: "los permisos metropolitanos obtenidos durante el año 2016, tendrán vigencia hasta que el Municipio les otorgue la nueva LUAE".

Ocho, agregar la disposición derogatoria siguiente: "se derogan todos los artículos de la Ordenanza Metropolitana No. 280 y actos normativos metropolitanos que se opongan a la presente ordenanza".

Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, eso nos permitiría tener una concepción y una propuesta integral y sobre todo atender estos dos temas para la población de la ciudad. Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: La campanita que acaban de escuchar es aquella que alerta a las señoras y señores concejales respecto a que le quedan 30 segundos para concluir con sus intervenciones, de acuerdo a la resolución de procedimientos parlamentarios, que aprobamos la sesión anterior, en su artículo 8, literal b), recuerden que los miembros del Concejo tienen 10 minutos durante el tratamiento en primer debate de un proyecto de ordenanza, 10 minutos para su primera intervención y esta campanita les alertará que les quedan 30 segundos para cumplir esos 10 minutos. Y si es que desean intervenir por segunda vez en el primer debate tendrá un tiempo máximo de cinco minutos para hacerlo, siempre la campana les alertará 30 segundos antes de que el tiempo concluya. Durante, el segundo debate solamente pueden intervenir una vez, por máximo 10 minutos. Les recuerdo esto para que todos cumplamos con lo recientemente aprobado. Concejales Páez.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Gracias, yo tengo una observación pequeña y es en el artículo 1 de la propuesta, se plantea eliminar el literal c) del artículo 2 de la Ordenanza No. 308, ese literal c) hace relación a la licencia metropolitana ambiental, dado que la Ordenanza No. 308 que se está reformando establece el régimen administrativo de las licencias metropolitanas en general, yo entiendo perfectamente que esa eliminación es porque eso estará en el sistema de gestión ambiental. Insisto, dado el título de esta ordenanza y el ámbito que trata sugiero que se mantenga la licencia metropolitana ambiental y se diga que esto se desarrollará los procedimientos en su propia ordenanza específica, de tal manera de que quede constancia que ese es parte del esquema general de licenciamiento que tiene la Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias, señor Alcalde, quiero iniciar felicitando a los miembros de la comisión, a su Presidenta, la compañera Renata Moreno y a la compañera Anabel Hermosa, porque se trata de una reforma muy importante a la ordenanza. Quienes, estamos caminando y en contacto con los vecinos de la ciudad de Quito, hemos recibido una serie de quejas, sobre el procedimiento; sobre la demora en el procedimiento para la obtención de la LUAE; y, de la revisión que he hecho a este proyecto de reforma a la ordenanza, estoy claro y seguro que permitirá corregir los errores en el marco jurídico y de procedimiento; y, para mí lo más importante e inclusive que va a desburocratizar los trámites, porque miren ¡cómo es posible! Que en el 2014, 12.000 LUAES mal emitidas, eso

significa, señor Alcalde, 12.000 clientes descontentos, por eso la felicitación a usted también, señor Alcalde, porque de lo que se trata y de lo que conozco la aspiración es desburocratizar los trámites, por qué no podemos olvidarnos los servidores públicos siempre lo que dice el artículo 227 de la Constitución, cuando se refiere a lo que significa la administración pública que dice: “que consiste en brindar servicios con oportunidad, con eficacia, con calidez, con calidad”, así es que yo reitero mis felicitaciones, señor Alcalde, señoras concejales integrantes de la comisión; al señor Secretario de Desarrollo Productivo porque, en verdad, es una ordenanza que va a permitir que los ciudadanos quiteños conozcan que el Concejo en pleno estamos preocupados por ofrecerles un servicio oportuno y eficaz.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero empezar coincidiendo con Renata, cuando dice que ésta es una ordenanza que hay que revisar y desde mi punto de vista, mucho más el procedimiento administrativo para aplicar esta ordenanza que se refiere a la licencia única para actividades económicas o más conocida como patente; esto debe ser revisado, y quiero hacer algunas observaciones.

Antes del 2010 existía la patente y el procedimiento era que había que hacer muchos trámites y obtener varias autorizaciones en distintas instancias municipales para después obtener la patente. La ordenanza del 2010 lo que pretendió es hacer un solo trámite para emitir la licencia; y, se establecieron tres categorías: la simplificada, la ordinaria y la especial. En la simplificada es automática; hay que presentar un formulario y se emite la licencia, no hay ningún otro trámite; y, después evidentemente la autoridad puede controlar que el acto de buena fe que se incorporó en esa ordenanza, creer en la buena fe de los ciudadanos; después hay un control posterior y se comprueba que es falso, tendrá las sanciones pertinentes; pero si introduce el concepto de buena fe y la licencia se emite de manera automática, la forma simplificada.

La ordinaria tiene un trámite más complejo; y, la especial evidentemente, que no involucra más de unas 900 o 1000 entidades económicas tiene un trámite complejo porque estamos hablando de grandes industrias o de grandes comercios. ¿Cuál fue el problema de aplicación de esto? ¿Cuáles son las actividades económicas que se incorporan en el trámite simplificado? Ahí empezaron los líos. No es que la autoridad le definía que tiene que ir incluido en tal o cual categoría sino que el

propio ciudadano se incluía en una categoría u otra. Yo me encontré en algún caso que una tienda que tenía unos dos teléfonos de alquiler y que se puso como centro cibernético, entonces le calificaron en esa categoría y se le subía la patente y se le complicaba muchos temas; y, ahí empezaron los problemas. Entonces, la ubicación en la categoría, es clave, por qué hay cien mil actividades económicas reconocidas en el distrito, me parece.

De acuerdo al censo se establecen 95, habrá subido un poco. Pero aquí se incluyen también a los profesionales; en el 2005 – 2006 se extendió la emisión de patentes para los profesionales autónomos lo que no tienen relación de dependencia, tienen que sacar patente. Ellos no están referenciados a ningún local; a ningún establecimiento, a ninguna oficina; el constructor puede hacer donde él desee la consultoría. Se incluyó a los taxistas porque realizan actividad económica y fue una pelea dura porque el profesional tiene que pagar 20 dólares anuales, que no es muy complicado ni muy relevante.

La misma tarifa se aplicaba a los taxistas, pelearon muy duro y se hizo una excepción para que se rebaje a diez, pero es una forma de regularizar; la licencia y la patente aparte de ser un mecanismo de captura de recursos para el Municipio, es una forma de regularización de las actividades económicas. Por eso, los comerciante autónomos, quiero insistir y coincidir con lo que ha dicho Soledad, y estar en contra de la opinión e incluso del informe técnico de que, como no tienen un local referencial, no pueden ser objeto de la emisión de esta licencia, eso no me parece un buen argumento.

Los comerciantes autónomos que recorren las calles tienen y deben tener, desde mi punto de vista, licencia y el argumento de que no tienen una referencia física, de un espacio físico, no es argumento suficiente, a mi modo de ver, porque entonces tampoco los taxistas, tampoco los profesionales y otra serie de actividades económicas que no tienen un local de referencia. Creo que hay que incluirlos.

Me parece y hay que hacer un esfuerzo, en la norma anterior se establecía una categorización de actividades; se propone el CIIU, me parece bien porque es además una forma de unificar todas las normas en torno al CIIU, pero recuerden que el CIIU es de difícil aplicación y comprensión, es decir que con eso y que estoy de acuerdo, no se resolverá el problema operativo – administrativo; estoy de acuerdo pero no se va a resolver, quiero alertar que no se va resolver.

¿No sé, si se va a resolver pasándole a la Administración General la competencia, en lugar de las administraciones zonales? No lo creo, es cierto y coincido que muchos de los problemas operativos era por el problema de funcionarios y no, necesariamente, por mala fe sino por falta de claridad, de competencia; y, de comprensión del asunto, pero la descentralización en la administración de este instrumento puede hacerse.

Se quiere simplificar y el sistema de licenciamiento vigente establece una licencia por cuatro años y la renovación es automática solamente con el pago de la patente y nada más; ahora se vuelve establecer un licenciamiento anual, era automático, es una simplificación de trámites, eso es una simplificación de trámites y eso se lo hacía automáticamente a través del internet; el pago no se lo hacía a través del internet, tal vez es una forma que se debe establecer, que también el pago se pueda hacer a través del internet. Pero se pagaba y con ese pago ingresaba en la causa y se renovaba automáticamente la licencia; evidentemente los casos especiales deben tener controles especiales. Ya lo dije públicamente cuando se discutió la ordenanza ambiental, el manejar por separado lo ambiental, pero como prerequisite para esto, es complicar los trámites, mi opinión es esa y así lo expresé cuando se discutía la ordenanza de reforma a lo ambiental; que debe ser parte de ese procedimientos.

¿Cuántas actividades económicas, requieren ese licenciamiento ambiental? Ese es un tema hay que analizar, en general el simplificado tengo la impresión que no va a requerir, es decir un consultor difícilmente va a requerir una licencia ambiental; creo que son de los casos que por la no propia ley general de ambiente quedan excluidos, son de la categoría que no requieren ningún tipo de licenciamiento, ahí hay que hacer un esfuerzo administrativo importante. Obviamente, existen otras actividades que requieren esa licencia y alerto y digo, es dónde debe trabajarse a fondo. El principal obstáculo para esta cuestión eran los bomberos como también son para las construcciones, ahí están los principales obstáculos. Y los bomberos pedían y piden licencia para todas las actividades, cualquier cosa; además como previo y todos los años y déjenme decir lo que a mí me genera profunda preocupación y hasta malos pensamientos, un trámite de esa naturaleza, de siempre no de ahora, siempre ha existido ese tipo de problemas ahí, y eso hay que revisar y corregir.

Una buena ordenanza es, cuando es de sencilla y fácil comprensión; me parece que ahí hay mejoras y creo que se pueden trabajar en mejoras adicionales.

Creo que se puede trabajar en ajuste de esto y es muy importante revisar esta norma. Insisto, llamé la atención sobre todos los procedimientos, he señalado alguno de los temas que se pueden establecer y he indicado algunos aspectos que se pretenden cambiar. Creo que los comerciantes deben estar; la licencia debe ser por cuatro años y la renovación automática. Pienso que hay que calificar mejor la clasificación de las actividades económicas.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

Sale de la sala de sesiones el concejal MSC. Patricio Ubidia, 12h31 (15 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias Alcalde, yo creo que es una de las propuestas que vamos a pedir en dos meses, la eliminación de la campana. Me parece que esta es una reforma de la ordenanza muy importante, ya que topa aspectos que son cotidianos, de la gente que hay que mejorar efectivamente. Felicitar a la comisión, a su presidenta y que bueno que Anabel apoye esto, aunque no sea de ese partido, a mí no me pasa igual, pero ojalá las cosas se vayan superando, porque esas son cosas importantes, son buenas. Entonces, yo le decía a Anabel qué bueno que tengas esa actitud, porque es en bien de la ciudad.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h36 (14 concejales)

Hay dos cosas relevantes que quiero aportar, es en calidad de aporte, pero existen otros temas que voy a remitir por escrito, pero uno de los que más me preocupa es, si bien es cierto, esta una ordenanza de agilización de trámites pero el solo hecho de entregar la LUAE, ya genera derecho y entonces como dice Jorge, esto es automático, llena la información y basta con que tenga compatibilidad del uso del suelo y tienes la LUAE y esto genera derecho. Entonces, yo le veo al compañero Garnica, porque yo si requiero aquí el criterio; tenemos un serio problema con el tema de las discotecas, por ejemplo; y otro tipo de actividades que sólo con el permiso de la LUAE, ya está.

Ahora hemos tenido serios problemas, nos ha tocado trabajar con el PUOS, etc., ¿por qué lo hacemos? Lo hacemos porque según mi criterio y esto sí llamé a la reflexión,

no es suficiente solamente la compatibilidad del uso del suelo ¡no!, porque luego cuando ya observas esas propiedades que son usadas para estas actividades, no cumplen la elemental norma técnica y tenemos problemas serios. Entonces, tienes con propiedades que no tienen parqueaderos, que utilizan las aceras, que efectivamente no existe el plan de los bomberos, el permiso ambiental, etc., y a mí sí me llama a la reflexión porque por un lado yo estoy totalmente de acuerdo que tenemos que agilizar el trámite, debe ser rápido. Sin embargo, nos topamos con este tipo de problemáticas ¿qué vamos hacer? Entonces, es un tema, que me parece a mí, que es de fondo.

Ahora mismo, el concejal Garnica en su calidad de presidente de la comisión, me decía: ahí hay un derecho adquirido ¿Qué vamos hacer con eso? Entonces, reflexionábamos que no es suficiente el derecho adquirido, necesariamente debe haber un informe técnico para que esa propiedad diga que por esta a) o b) actividades que cumple con la norma técnica, sino luego vamos a tener problemas.

El informe social que no está remitido por la Secretaría de Coordinación Territorial, pero si por los vecinos, nos dicen otra cosa: problemas de inseguridad; ventas ambulantes; excesivo ruido, entre otros, entonces eso sí me preocupa, el un tema; así de fondo.

El otro tema que me preocupa es que no hay nada relativo a la economía solidaria; aquí yo he visto durante estos dos años y un poco del pasado también, que no se entiende bien que es la economía solidaria; se confunde; tenemos la economía popular y solidaria, no dice “o” es “y”; la economía solidaria es todo lo relativo a la asociativa; es lo relativo a las cooperativas pero no se menciona nada. Entonces ¿qué hacemos con ellos? No es el comercio autónomo; no es el comerciante individual, es otra cosa; entonces como no se conoce, se confunde y no se entiende; y por lo tanto, no se fomenta; yo ahí quiero hacer una propuesta, se podría dar un tratamiento de exenciones en tasa para poder ayudar y surja rápidamente, tomen en cuenta que es uno de los aspectos que más dinamiza la economía, entonces vamos pensando en ese sentido. Esas eran las dos más importantes que me preocupaban.

Yo le escuchaba al señor funcionario, hablar de las responsabilidades que tiene tanto la Administración General y la Secretaría de Productividad; escuchándole la exposición yo entiendo mejor, pero en la ordenanza no se establece eso con claridad, tal vez haya que mejorar la redacción, nada más.

Un aspecto que me llama mucho la atención, no sé si yo estoy mal, pero tengo aquí el informe de Procuraduría y no existe informe favorable, si yo me equivoco corríjanme que yo ofrezco disculpas, lo que yo tengo aquí es un informe donde constan más o menos treinta observaciones que hace el Procurador y finalmente lo que se dice es se deja expresa constancia de que el presente informe ha sido elaborado sobre la base del expediente e informes remitidos por la comisión y Secretaría de Comisiones, respectivamente a través de oficios, pero no dice: “favorable a”, y tampoco se ha mencionado si se ha recogido o no. Esto me parece fundamental, a momentos nos ponemos muy exigentes, hay una ordenanza que yo he presentado, que por un informe todavía no me la pasan, entonces vamos cumpliendo todos, vamos haciendo las cosas como las tenemos que hacer. Yo no sé si la comisión remitió a Procuraduría, que se acogió o no tales observaciones y ahí sí entonces la Procuraduría emite el informe favorable, si no hay el informe favorable no deberíamos estar tratando en el primer debate, entonces yo si hago notar esa situación como un aspecto de a tomarse seriamente en cuenta.

Me parece que ya lo dijo Carlos, respecto de la licencia ambiental, yo también tengo ahí una preocupación por qué se la elimina; luego en otro artículo habla a lo largo de toda la ordenanza de los componentes de la licencia; me pasa igual en la explicación comprendo pero en el texto no aclara, ahí creo que se debe decir claramente a qué se refieren estos componentes, debe detallarse de tal forma que vaya entendiéndose. Lo mismo sucede en el artículo 29, ahí se establecen dos categorías de actividades económicas vinculadas y desvinculadas, sin embargo tampoco se realiza una definición clara de cuáles son estas actividades, eso puede dejar a la subjetividad del funcionario, entonces hay que aclarar bien qué es lo que se está diciendo.

En el artículo 32, se habla de que la Secretaría de Desarrollo Productivo con resolución administrativa podrá modificar el clasificador CIU, esto es la clasificación de actividades que pueden o no ejecutarse; este clasificador tiene relación con el PUOS, entonces ahí una preocupación también ya que el PUOS es el que permite o no la asignación de actividades económicas, entonces, sí me preocupa que solamente a través de una resolución administrativa eso se pueda hacer, yo creo que eso atraviesa por otras instancias ¿no sé? la Comisión de Suelo o algún informe, que permita que esto se haga de forma legal.

En el mismo artículo, respecto a que en el caso de existir un acto doloso, de simulación, de ocultamiento, omisión, falsedad o engaño que induzca a error porque se parte de la buena fe, dice: se podrá denunciar a la Fiscalía General; yo ahí quisiera que el señor Procurador nos diga ¿no es cierto? mi propuesta es que debe decir: “se deberá”, ya que el “podrá” está como discrecional; entonces, “podrá o deberá”, “deberá”. Yo haré llegar mis observaciones por escrito a la comisión, a fin de que se procesen y ver si son acogidas o no, pero quiero insistir en el informe de Procuraduría; yo no encuentro el informe que diga: favorable o no favorable; y, apoyo la propuesta de Soledad Benítez, en el tema de los comerciantes y, por supuesto, en el tema de vivienda de interés social. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias, señor Alcalde. Yo considero señores concejales que todo documento legislativo que pretenda simplificar los trámites y optimizar los recursos de los ciudadanos que incentiven el ejercicio de la actividad económica es bueno, la ciudadanía nos va a agradecer. Las repetitivas ordenanzas que exigen tantos documentos, de ahí nace la informalidad; la informalidad nace de tanto obstáculo que se pone al contribuyente, a la persona que quiere implementar un negocio. Por ejemplo, empiezan a realizar los trámites y los permisos para un negocio en enero y les dan en noviembre; y, ya en enero nuevamente deben agilizar los permisos, francamente me parece extraordinario que se haya preocupado la comisión; y felicito de paso, en simplificar todos aquellos trámites que son engorrosos en el Municipio.

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 12h39; y, pasa a presidir la Ing. Anabel Hermosa Acosta, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (13 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 12h39 (12 concejales)

Las ordenanzas deben ser claras, precisas y aplicables, eso lo dice la práctica legislativa; yo a veces con preocupación escucho aquí que “lo que abunda, no hace daño”, eso está bien para un escrito de comisaría o un escrito de juzgado pero no para un documento legislativo, en donde se va a cumplir como ley, que tiene fuerza obligatoria.

Estoy de acuerdo con Soledad, debe implementarse esas normas legales, indudablemente, yo le acompaño a Soledad y a Ivone en la Comisión de Comercialización y a diario tenemos este tipo de problemas pero es un problema especial; un problema social y yo quisiera que las observaciones que hace Soledad, no vayan en esta ordenanza sino en la Ordenanza No. 280, en la reforma porque es un caso delicado de los comerciantes autónomos.

El PUCA, que me decían es el Permiso Único de Comerciantes Autónomo, que le dan en el momento en que le autorizan la ocupación del suelo y le dicen señor usted me paga esta regalía de “x”; yo entiendo que con el PUCA es más que suficiente, cómo le vamos a pedir otra licencia al comerciante autónomo que vende ocho o nueve dólares diario, es matarle económicamente y en el tiempo; yo me quedaría con el PUCA, porque en el momento en que se le da este documento se le está diciendo que ocupe el terreno de uso público de propiedad del Municipio, y conforme al COOTAD tiene que pagar una regalía y se le fija la regalía, para mí es más que suficiente. Exigirle más documentos a una persona de escasos recursos económicos y que no tiene tiempo de estar en las ventanillas del Municipio o que no tenga acceso a lo técnico, a la computadora, me parece muy delicado.

Definitivamente, yo hice las observaciones el día de ayer que hubo una mesa de trabajo, a la que asistieron mis asesores porque yo no pude estar presente por un compromiso, y me dicen que han sido incluidas esas observaciones. Pediría a los señores concejales, que los temas expuestos por Soledad sean tratados en la Ordenanza No. 280, son temas muy importantes en beneficio del comercio autónomo.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Ivone Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias, yo sí tengo una observación y me parece interesante lo que dijo Soledad y lo que han manifestado todos los otros concejales, en que debe estar esto en la Ordenanza No. 280 porque si hay la problemática a veces, si se aplica tal o cual ordenanza en el tema de los comerciantes autónomos, entonces si es importante dejar claro que ordenanza sí se va a aplicar y cuál no se aplicará, por lo que si necesitamos por beneficio a los comerciantes autónomos que es lo que a mí también me llama la atención.

Voy a dar lectura de la observación que tengo pero también quisiera ver si hay la posibilidad de volvernos a reunir para pulirlo en beneficio de la ciudad, y es interesante que hayan llegado a un acuerdo la Presidenta con Anabel, eso está muy bien, porque es la manera que tenemos que trabajar en beneficio de la ciudad y ser un Concejo amigable, comprometido, responsable para lo que fuimos electos.

La observación en el proyecto de ordenanza, en el artículo dos, numeral cinco se indica que la Agencia Metropolitana de Control es la única entidad competente para el ejercicio de las potestades de inspección general, así como instrucción de los expedientes sancionadores y las resoluciones en los mismos; esto en concordancia con el artículo innumerado 23 del mismo proyecto, indica que la LUAE es el acto administrativo único con el que el Municipio Metropolitano de Quito autorice el desarrollo de actividades económicas que podrán ser ejecutadas tanto en un establecimiento como en el espacio público, por lo anterior podemos ver que se está inobservando la realidad de los trabajadores autónomos, ya que por su parte la Agencia Coordinadora Distrital de Comercio es quien está ejerciendo la facultad de control y sanción en esta área de actividad económica.

Cabe indicar que en la Comisión de Comercialización, en la estructuración de la reforma de la Ordenanza No. 280, que regula el comercio autónomo se evidenció que esta actividad debe ser regulada mediante la LUAE, ya que es una actividad económica que se ajusta a las características de la Ordenanza No. 308 y la presente reforma. En tal sentido, sugiero que se analice esta situación con objeto de que en lo posterior no existan normas discordantes o contradictorias que puedan confundir las competencias de dos entidades de control y que afecten al comercio autónomo.

Eso es lo que yo considero que, Soledad y yo coincidimos, es para dejar claro y no estar con el problema, porque sino las quejas de los comerciantes son a diario; en el despacho de Soledad es todo el tiempo; y, podamos trabajar; le quiero comprometer a la presidenta que sé que lo va hacer para seguir puliendo este documento y qué bueno que el Secretario también tiene esa apertura, pero me gustaría que nosotros como comisión formemos parte de la socialización porque es importante que como Comisión de Comercialización, debemos nosotros estar muy enteradas y, yo digo por la participación ciudadana, aunque tienen la apertura todos los concejales, pero me gustaría que estén todos; y, felicitarles a Renata, al Secretario y a la Alcaldesa encargada. Gracias.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Eduardo Del Pozo.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Abg. Renata Salvador, 12h47 (13 concejales)

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Compañeros, siempre hemos hablado de que tenemos que generar un Quito mucho más productivo; un Quito más incluyente; un Quito que genere muchas más oportunidades para el desarrollo empresarial y no necesariamente esto se logra sólo con incentivos tributarios o no tributarios, sino que, por supuesto, se genera con la disminución de la carga de trámites que se generan en todo tipo de emprendimientos, de negocios, y eso es importante señalar que esta ordenanza lo que está buscando es, justamente, la disminución de esos trámites; la disminución de esa carga burocrática; la disminución de las trabas que se vienen desarrollando a los distintos tipos de emprendimiento y creo que es un acierto este proyecto de ordenanza, que espero se convierta en una normativa de la ciudad para que poco a poco Quito sea una ciudad de mayor empleo; de mayor riqueza, de mayor esfuerzo, de mayores negocios que ayude a los empresarios, en lugar de ser una carga burocrática para el desarrollo de cada una de las iniciativas privadas. Sin embargo, creo que esto tiene que venir atado, por supuesto, a algunas medidas, aquí el eje central de esta ordenanza es el control ex post, nosotros estamos partiendo en la confianza del ciudadano, la que yo comparto; yo creo que la gran mayoría de los quiteños y ecuatorianos son gente de buena fe; son gente que cumple las normativas; son gente que trata de ir cumpliendo y verificando que todo su proyecto y que todos los permisos estén en orden; de que todo su negocio vaya encaminado conforme así lo manda la ley y las ordenanzas.

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Ivone Von Lippke, 12h50 (12 concejales)

Sin embargo, hay algunos que no cumplirán la normativa; que no cumplirán con lo que estamos estableciendo en las ordenanzas y presentarán los informes y los papeles y obtendrán la licencia. Entonces, yo creo que en este punto es indispensable que nosotros como Municipio anticipemos que esto debe estar atado a un control sumamente fuerte; sí es que nosotros dejamos toda la buena fe y no existe un control de parte de la Municipalidad, poco a poco esto se convertirá en un simple requisito y no habrá un verdadero cumplimiento de la normativa y eso tiene que

quedar expresamente claro el día de hoy; ya que en caso de que esto se nos sale de las manos como Municipio, que quede claro que se ha establecido aquí en este instante, en este momento que tiene que existir un control férreo y duro; y, unas sanciones fuerte como las están estableciendo en esta ordenanza para que se dé ese cumplimiento.

Paralelamente al control debe existir una interacción muy importante fortalecer esta interacción que ya existe, a veces escasa, entre el ciudadano, el usuario de las distintas actividades económicas en el Distrito con la autoridad; con la Agencia Metropolitana de Control, para que cuando exista una denuncia de un ciudadano será ágil, rápido y eficaz, es decir, paralelamente a esto tenemos que poner “ojo” al control; cómo están los procesos de control; cómo se están efectuando; sí tenemos o no el suficiente personal para que pueda controlar las distintas actividades de los diversos negocios que en este caso son inmensos en el Distrito Metropolitano, “ojo” a este punto.

Estoy totalmente a favor de la ordenanza, creo que es lo que necesita la ciudad de Quito pero fortalezcamos esa parte que cierra el círculo de la eficiencia de esta ordenanza, que es el control. Muchas gracias.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Marco Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Coincido con quienes me antecedieron en el uso de la palabra y felicitar a la comisión por una ordenanza muy necesaria para la ciudad. Yo creo que he vivido de principio a fin el tema de la LUAE; en la administración pasada fui parte de la obtención del primer LUAE, antes era directamente un vía crucis poder sacar una licencia para poder operar.

El gobierno electrónico o la gobernabilidad electrónica es un proyecto largamente acariciado por la ciudad de Quito y esto me lleva una reflexión; yo quisiera, tal vez, una presentación más adelante, en una próxima sesión de Concejo, si es posible, de la Secretaría para conocer exactamente la operatividad de esta ordenanza.

<p>Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 12h53 (11 concejales)</p>
--

Yo no puedo dejar de coincidir con los concejales Albán y Del Pozo, personalmente he podido observar en una ocasión a un ciudadano que pretendía poner una industria de alto impacto en una zona residencial y, ahí no paraba todo, la zona residencial era en Calderón, el ciudadano hizo el pedido, y si mal no recuerdo, fue en la Administración Eloy Alfaro y aparecía la firma electrónica del Administrador Zonal Centro, y ninguno de ellos tenía nada que ver, el ciudadano se sirvió él solo, vía internet, se consiguió el permiso y hubo que hacer como cinco denuncias de parte de una tercera administración zonal a la Agencia Metropolitana de Control para la actividad. Entonces, me gustaría saber y que se nos explique muy bien cómo se va a cortar este tipo de intervenciones de ciudadanos que malentendiendo la viveza criolla se van a servir por sí mismo y esto debemos cortarlo también por la vía electrónica; por lo demás las observaciones de fondo las enviaré por escrito a la presidencia de la comisión, gracias.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias concejal. Tiene la palabra el concejal Jorge Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Por miedo a la campana con la que estoy de acuerdo, pero se me escaparon dos cosas, yo creo que hay que revisar ese régimen especial que hay para turismo y que es de los más conflictivos; debe ser parte de..., no tiene porque ser especial, alguna vez se comentaba que actuaba por delegación, yo no creo que sea apropiado y es uno de los sectores que más conflictos genera, me parece que debe ser incorporada plenamente y no administrada por separado, a través, de la Empresa Quito Turismo, es mi opinión y mi sugerencia para que se lo piense.

Se habla de actas y acuerdos, eso puede complicar el trámite, tal vez, en los casos especiales se pueda derivar en un acta y acuerdo; y sólo ahí porque ha sido y eso es algo que se implementó en la práctica pero que no estaba en la norma y que, tal vez, conviene que esté en la norma que hay mesas de trabajo con los casos especiales para simplificar un poco el procedimiento, entonces sólo ahí me parece que debe constar las actas especiales pero se incluye de manera indistinta, al menos en tres o cuatro artículos de la propuesta.

Finalmente, y si es que hay una autorización adicional para los comerciantes esa es la que debe eliminarse, obvio, no tendría sentido que se hagan dos autorizaciones a los comerciantes, mi opinión es que sea a través de la licencia única y se elimine el otro

requisito, que es lo que está planteando Soledad, porque además no necesariamente hay un sitio fijo de autorización, ya que los comerciantes van rotando.

Efectivamente, yo haré observaciones más específicas de los criterios emitidos, ya que muchos de los criterios son de reflexión y de discusión, pero pueden expresarse en cosas concretas que les haré llegar por escrito a la comisión.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Cuando iniciamos el análisis de la reforma a la ordenanza, siempre fue el concepto de que esta licencia única tiene que ser el paraguas para todos los permisos de actividades económicas en el Distrito Metropolitano y así lo tratamos. Lógicamente, la Agencia de Control de Comercio ha presentado unos informes técnicos pero en este punto si quisiera proponer, apoyando la moción de la concejala Benítez, que se pueda tratar, señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, en una mesa de trabajo conjunta por parte de las dos comisiones para que se analice esta propuesta.

Por otro lado, cuando analizamos también el diagnóstico de la situación, vimos que se habían hecho ya muchos esfuerzos con respecto a que este licenciamiento sea automático, moderno y ágil; siempre habrá cosas que mejorar pero hay que tomar muy en cuenta que muchas de las actividades y mucho de los problemas que hemos tenido a nivel de licenciamiento es la categorización de la actividad económica, es decir, sí nuestros comerciantes, al menos lo que es en el caso del comercio minorista, el comercio popular; no tienen bien claro en qué categoría deben establecerse, todo lo demás se viene en cadena; esto es, una patente mucho más alta; muchos más requisitos, entonces, eso la Secretaría de Desarrollo Productivo más bien iniciar con una campaña de categorización de las actividades económicas para que en el caso de los comerciantes minoristas, por ejemplo, sean dispuestos en las categorías mínimas y una patente, me parece, de 22 dólares que es la que les corresponde.

Por otro lado, el control es sumamente importante, cuando estábamos viendo el articulado decíamos “el papel aguanta todo”, pero en la práctica, la implementación, la plataforma tecnológica, las competencias y roles que debe tener cada una de las unidades administrativas deben estar totalmente claras, tal es así que pedimos los informes tanto de la Administración General como de la Secretaría de Desarrollo Productivo y de la Procuraduría también que mocionó todas las observaciones pertinentes del caso para que queden claramente definidos cuáles son los roles y competencias de las entidades administrativas.

También otro tema importante que hay que tomar en cuenta es que la LUAE va articulada plenamente con el PUOS y hemos estado analizando en el PUOS que se siguen dando LUAES o se siguen dando autorizaciones con ICUS prohibido, ese tema hay que regularizarlo, que no sea la excepción lo normal, hay que revisarlo y eso hay que también analizarlo en esta mesa de trabajo que se aplicaría.

Señora Secretaria, con las observaciones pertinentes y no sé si aceptando la propuesta o la moción para que se establezca una mesa de trabajo conjunta entre las dos comisiones... Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Antes de que cierre el debate, yo insistiría en el informe legal de Procuraduría, por favor. No sé si está o no el informe favorable porque hay más de 30 observaciones, se han procesado, no se dijo si se acogieron o no pero el informe legal favorable, yo al menos no lo tengo.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Señor Procurador, por favor.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señora concejala, efectivamente, el informe que reposa para el primer debate, recoge el informe de Procuraduría que fue planteado con observaciones al proyecto, de aquellas observaciones se han procesado en su mayoría y no tenemos al momento ninguna objeción al respecto. De hecho se han procesado todas y cada una de ellas.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: De todas maneras si es que es una preocupación de la concejala, podría quedar por escrito que se han recogido todas las observaciones. Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: No es una preocupación mía, es un procedimiento que tenemos todos en las comisiones. Estoy diciendo que sí existe el informe con las observaciones, eso se procesa y luego hay nuevamente un informe de Procuraduría siempre. Una vez que se han recogido las observaciones se pone favorable, entonces eso es lo que está faltando como documento habilitante para presentar para el debate, entonces no es una preocupación particular mía, esa es la forma y el procedimiento en todo. Sin duda, no es vinculante lo sabemos, no es vinculante pero siempre nosotros estamos cuidadosos de que existan los informes con los dictámenes, por eso muchas de las veces se pone, sobre todo en la Comisión

de Propiedad y Espacio Público, técnico favorable; legal desfavorable, en fin. El Concejo es al final quien decide más allá de los informes pero la exigencia de que existan los informes para que pase al primer debate, con estos criterios de las instancias correspondientes son necesarios, porque si vamos a proceder de otra manera, entonces no creo y no lo estoy diciendo de mala fe, lo estoy diciendo de la mejor de la buena fe, tiene que estar ese informe.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Está muy bien. Tiene la palabra el concejal Pedro Freire.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: La observación que hace la concejala Luisa Maldonado, en realidad tiene su fundamento jurídico, aquí mucho se ha hablado de que el informe del Procurador es o no vinculante, según la ley no es vinculante pero es el asesor jurídico del Municipio, para mí no es vinculante ni el informe del Procurador General del Estado cuando violenta normas constitucionales y normas legales, a eso se viene discutiendo con el tema del ISSFA, existen muchos constitucionalistas que señalan que se ha violentando la Constitución por parte del Procurador General del Estado y ese informe no es vinculante, pero sí es necesario que en el informe del Procurador conste un dictamen legal favorable o desfavorable, yo si considero eso, porque es el asesor jurídico del Municipio del Distrito Metropolitano, consecuentemente tenemos que tener nosotros un informe y la certeza y la seguridad que estamos actuando conforme a derecho.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Gracias concejal. Señor Procurador tiene la palabra.

DR. GIANNI FRIXONE ENRÍQUEZ, PROCURADOR METROPOLITANO (E): Señores concejales, me voy a permitir solamente una aseveración más, aceptando que vamos a presentar una actualización del informe para el segundo debate, es importante señalar que no existe la determinación de que el informe de Procuraduría sea vinculante como se ha mencionado acá; ejemplo de ello es también y ha presentado algunas dificultades en ese sentido, cuando ha existido un informe desfavorable de Procuraduría y de hecho dentro de la competencia legislativa que corresponde a las comisiones y a este Concejo, se ha aprobado tanto los informes para primer y segundo debate así como la ordenanza en definitiva.

Los dictámenes de Procuraduría, a más de favorable o desfavorable, la asesoría que se hace relación también puede contener una serie de observaciones que van guiando la parte jurídica que la comisión puede bien calificar respecto a su aplicación, sin embargo, y para los eventos como el caso que se está presentando y una vez que hemos verificado y hemos evidenciado que las observaciones que han sido de Procuraduría, que no son vinculantes por cierto, haremos una actualización del informe para que pueda continuarse con el trámite.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Muchas gracias. Señor Secretario, si puede atender las consultas pertinentes.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No es así para primer debate.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Sí es que no es así, procedemos con la mesa de trabajo y declaramos por conocido en primer debate este proyecto de ordenanza. Señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día, por favor.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL:

VII. Conocimiento y resolución respecto de la autorización requerida por Procuraduría Metropolitana para el desistimiento del juicio de expropiación No. 17308-1993-1780, seguido en contra de Julio César Flor Herrera y Zoila Lupe Ordóñez.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: A su consideración, señoras y señores concejales. Si no hay observaciones, por favor, señorita Secretaria, someta a votación ordinaria la aprobación de la autorización en discusión.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de la autorización para el desistimiento del juicio de expropiación No. 17308-1993-1780, seguido en contra de Julio César Flor Herrera y Zoila Lupe Ordóñez.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. ABG. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

5.	SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6.	ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
8.	SR. SERGIO GARNICA				✓
9.	DR. MARIO GRANDA	✓			
10.	SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12.	DRA. RENATA MORENO	✓			
13.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14.	SR. MARCO PONCE	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20.	SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21.	ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		12 votos a favor			9 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto favorable de los presentes queda aprobado el desistimiento del juicio en referencia.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 LITERAL D), 60 LITERAL A), 87 LITERAL D), 90 LITERAL A), 323 Y 331 LITERAL J) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PROCURADOR METROPOLITANO, PARA DESISTIR DEL JUICIO DE EXPROPIACIÓN No. 17308-1993-1780, QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, ACTUAL UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EN CONTRA DE LOS SEÑORES JULIO CÉSAR FLOR HERRERA Y ZOILA LUPE ORDÓÑEZ, EN VIRTUD DE QUE EL PREDIO, MOTIVO DE LA EXPROPIACIÓN YA FUE TRANSFERIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EN LA NOTARÍA VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EL 25 DE JUNIO DE 2009, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 13 DE JULIO DEL MISMO AÑO.

RESOLUCIÓN QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES PERTINENTES.

VIII. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, que se detallan a continuación:

1. IC-2016-032

Petición	Venta o adjudicación de predio municipal con fecha 16 de junio de 2014.																					
Peticionario	Abg. Sofía Cristina Caiza Palma																					
Identificación del predio	Lote de terreno de aproximadamente 160 m ² , predio No. 71486, clave catastral No. 20002-09-004, ubicado en el Sector la Tola, que le perteneció al señor Pablo Vinicio Chasipanta Portilla y que le fue expropiado mediante Resolución de Concejo Metropolitano No. 0572 para destinarlo a mejorar el Parque Itchimbía, ubicado en el barrio La Tola Alta junto al Parque Metropolitano Itchimbía.																					
Informes Técnicos	<p>Oficio de 29 de diciembre de 2014 de la Administración Zonal Centro Manuela Sáenz: criterio favorable.</p> <p>Oficio de 29 de septiembre de 2015, la Dirección Metropolitana de Catastro informa que no consta registro catastral alguno de la peticionaria, y remite un certificado con los siguientes datos:</p> <p><i>“(…)DATOS DEL INMUEBLE</i></p> <table border="0"> <tr> <td><i>SUPERFICIE</i></td> <td><i>SEGÚN</i></td> <td><i>ESCRITORIO</i></td> </tr> <tr> <td><i>167,00 m²</i></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>SUPERFICIE DE TERRENO</i></td> <td><i>SEGÚN</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>LEVANTAMIENTO O RESTITUCIÓN</i></td> <td></td> <td><i>0 m²</i></td> </tr> <tr> <td><i>SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:</i></td> <td></td> <td><i>247,87 m²</i></td> </tr> <tr> <td><i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</i></td> <td><i>CERRADA</i></td> <td></td> </tr> <tr> <td><i>247,87 m²</i></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<i>SUPERFICIE</i>	<i>SEGÚN</i>	<i>ESCRITORIO</i>	<i>167,00 m²</i>			<i>SUPERFICIE DE TERRENO</i>	<i>SEGÚN</i>		<i>LEVANTAMIENTO O RESTITUCIÓN</i>		<i>0 m²</i>	<i>SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:</i>		<i>247,87 m²</i>	<i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</i>	<i>CERRADA</i>		<i>247,87 m²</i>		
<i>SUPERFICIE</i>	<i>SEGÚN</i>	<i>ESCRITORIO</i>																				
<i>167,00 m²</i>																						
<i>SUPERFICIE DE TERRENO</i>	<i>SEGÚN</i>																					
<i>LEVANTAMIENTO O RESTITUCIÓN</i>		<i>0 m²</i>																				
<i>SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN:</i>		<i>247,87 m²</i>																				
<i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN</i>	<i>CERRADA</i>																					
<i>247,87 m²</i>																						

	<p>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN ABIERTA 0 m²</p> <p>FRENTE PRINCIPAL 11,01 m</p> <p>AÑO DE CONSTRUCCIÓN 1985</p> <p>DESTINO ECONÓMICO 1 HABITACIONAL</p> <p>AVALÚO VIGENTE DEL BIEN INMUEBLE.</p> <p>Avalúo del terreno 17.034,00</p> <p>Avalúo construcciones abiertas 0,00</p> <p>Avalúo construcciones cerradas 52.317,28</p> <p>Avalúo de adicionales constructivos 0,00</p> <p>Avalúo total del bien inmueble 69.351,28</p> <p>Oficio de 24 de noviembre de 2015 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas: informe desfavorable. Oficio de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe desfavorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 8 de enero de 2016 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DESFAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice la compra o adjudicación del lote de terreno de la referencia, considerando que el mismo es de utilidad para la Municipalidad.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: A consideración, señoras y señores concejales. Si no existen observaciones, proceda con la votación ordinaria, por favor, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, procedo a tomar votación ordinaria sobre el informe desfavorable No. IC-2016-032.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. ABG. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN				✓
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	12 votos a favor			9 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado el informe desfavorable.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (12 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-032**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 437 LITERAL A) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, **RESUELVE:** ACOGER EL DICTAMEN DESFAVORABLE DE LA COMISIÓN RESPECTO DEL PEDIDO FORMULADO POR LA ABG. SOFÍA CRISTINA CAIZA PALMA; Y, POR LO TANTO, NEGAR LA VENTA O ADJUDICACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE APROXIMADAMENTE 60 M², PREDIO No. 71486, CLAVE

CATASTRAL No. 20002 -09-004, UBICADO EN EL SECTOR LA TOLA, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

CON LA RESOLUCIÓN DEL CONCEJO METROPOLITANO, COMUNÍQUESE AL INTERESADO Y A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS.

2. IC-2016-033

Petición	Solicitud de entrega en comodato. Petición 5 de agosto de 2014.																
Peticionario	Corporación Nacional de Telecomunicaciones - CNT.																
Identificación del predio	Predio No. 1209535, clave catastral No. 49931-02-002, ubicado en la parroquia Nanegal.																
Informes Técnicos	<p>Oficio de 11 de noviembre de 2014, de la Administración Zonal La Delicia: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 24 de febrero de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica: “(...)”</p> <p>FICHA: 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES (...)</p> <p>2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><i>DESCRIPCIÓN</i></th> <th><i>ÁREA m2</i></th> <th><i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i></th> <th><i>AVALÚO TOTAL USD.</i></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>TERRENO</i></td> <td><i>139,50</i></td> <td><i>12,00</i></td> <td><i>1.674,00</i></td> </tr> <tr> <td><i>CONSTRUCCIÓN</i></td> <td><i>56,28</i></td> <td><i>226,14</i></td> <td><i>12.727,02</i></td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">VALOR TOTAL 14.401,02</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)”</p> <p>Oficio de 4 de agosto de 2015 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 13 de agosto de 2015, de la Dirección Metropolitana</p>	<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>	<i>TERRENO</i>	<i>139,50</i>	<i>12,00</i>	<i>1.674,00</i>	<i>CONSTRUCCIÓN</i>	<i>56,28</i>	<i>226,14</i>	<i>12.727,02</i>	VALOR TOTAL 14.401,02			
<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>ÁREA m2</i>	<i>VALOR m2 USD. (LOTE Y/O EDIFICACIÓN)</i>	<i>AVALÚO TOTAL USD.</i>														
<i>TERRENO</i>	<i>139,50</i>	<i>12,00</i>	<i>1.674,00</i>														
<i>CONSTRUCCIÓN</i>	<i>56,28</i>	<i>226,14</i>	<i>12.727,02</i>														
VALOR TOTAL 14.401,02																	

	de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio 13 de enero de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato del predio de la referencia, a favor de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, por un plazo de 3 años, para ser destinado a la construcción e infraestructura de equipos y oficinas para brindar el servicio público de telefonía e internet.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: A consideración, señoras y señores concejales. Concejala Benítez, tiene la palabra.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Solamente solicitarle al compañero Luis que para este tema se cuente con el informe de la junta parroquial de Nanegal, porque de lo que conozco existe un proyecto de la junta de hacer un coliseo y creo que se puede articular las dos cosas; no es que se oponen a que la CNT tenga su antenna sino moverse al mismo espacio pero a otro lado, entonces yo creo que se necesitaría contar con este informe para dar paso a este comodato. Muchas gracias.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: De acuerdo, con la aceptación que pase, por favor a Comisión.

CONCEJALA MSC. SOLEDAD BENÍTEZ: Propondría que regrese a la comisión. Muchas gracias.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Apoyan la moción.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Proceda con la votación ordinaria, por favor, señorita Secretaria, para que regrese a la comisión de origen. Concejales Freire.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 13h07 (12 concejales)
--

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Yo quiero hacer un análisis de tipo legal, al margen de lo que solicita Soledad, que regrese a la comisión. En realidad aplicando los términos, esto si me parece un poco cantinflesco también que en el año 2002 se apruebe un comodato para 30 años y no se haya legalizado la escritura y está ya construido, está edificado y nos dicen a nosotros vean no hemos podido, no nos notificaron, denme solucionando este tema y ahora les damos a tres años, no sé qué es lo que sucede. Si les dimos a 30 años, falta todavía quince años, les damos a tres años. El comodato es préstamo de uso, en realidad, pero se legaliza en el momento en que se inscribe el documento en el Registro de la Propiedad y eso no ha sucedido nunca.

Yo tengo una preocupación del patrimonio municipal, como funcionario antiguo del Municipio se han dado donaciones y comodatos por cientos, pero no hay un control; tanto el comodato como la donación tienen una cláusula específica de reversión cuando no se cumple el objetivo para el cual se viene dando, pero no tenemos control sobre eso. Lo que recuerdo, por ejemplo, la Democracia Popular ya no es movimiento político y se le entregó en La Pradera, un inmueble, entonces ya debe revertirse ese inmueble al Municipio. La Izquierda Democrática también ya no es movimiento político y debe revertirse ese inmueble al Municipio, pero sigue ahí. Ojalá, el FRA haya devuelto el terreno, a todos los movimientos políticos se ha dado terrenos pero no hay un control.

Otro ejemplo que vengo diciendo yo y hablaba el otro día con el Jefe de Bienes, hay muchas asociaciones de bolivarenses, imbabureños, esmeraldeños, chimboracenses, que se les ha dado en donación los terrenos, pero están destinados a venta de muebles, a restaurantes, entre otros; entonces eso debe revertirse, el Municipio necesita patrimonio inclusive para las permutas en expropiaciones o para rematar, por último, porque son terrenos muy valiosos, podemos rematar para que sirva eso para la obra social.

Yo sí quisiera, señora Segunda Vicepresidenta del Concejo, que se nos dé un informe sobre todos estos inmuebles que están entregados en donación y en comodato para verificar o hacer inspecciones si están cumpliendo el fin específico para el cual fue destinado, sino inmediatamente iniciar la reversión de los mismos.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: De acuerdo, así es. Tiene la palabra la concejala Moreno.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Ya que el informe en referencia va a volver a la comisión, simplemente se haga constar en el informe lo que señala el informe que remite la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, para que quede muy claro que es una parte del terreno lo que se está entregando y no el terreno en general. Gracias.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: La determinación de la delimitación. Proceda, por favor, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, procedo a tomar votación ordinaria sobre la moción de la concejala Soledad Benítez, para que el informe No. IC-2016-033, regrese a su comisión de origen.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. ABG. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor			8 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS),
RESUELVE: DEVOLVER A LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, EL INFORME No. **IC-2016-033**, RELACIONADO CON LA ENTREGA EN COMODATO DE UN PREDIO UBICADO EN LA PARROQUIA NANEGAL, A FAVOR DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, A FIN DE QUE SE REALICE UN NUEVO ANÁLISIS POR PARTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO.

3. IC-2016-034

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 30 de mayo de 2014.
Peticionario	Lic. Edgar Leiton, Presidente del Comité Promejoras del barrio Tena.
Identificación del predio	Lote de terreno de aproximadamente 10.000 m ² , predio No. 564160, clave catastral No. 22907-05-003, conocido como Cancha Cordovez Borja, mismo que forma parte del espacio verde del barrio Tena, parroquia Amaguaña.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 28 de julio de 2014 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio 16 de enero de 2015 la Administración Zonal Los Chillos: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 14 de mayo de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica del predio a ser declarado bien mostrenco:</p> <p>“(..)</p> <p>FICHA: 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO</p>

	SOLICITADA. 1.1.- ÁREA DE TERRENO: ÁREA: 9.413,29 m ²
Informe Legal	Oficio de 28 de diciembre de 2015 de Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare como bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore al catastro municipal como bien de dominio privado de propiedad municipal.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: A consideración, señoras y señores concejales. Si no existen observaciones, proceda con la votación ordinaria, por favor, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, procedo a tomar votación ordinaria la aprobación del informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. ABG. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ING. ANABEL HERMOSA	✓			

ACOSTA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO				
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor			8 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-034.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS, LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-034**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 415 Y 419 LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 605 DEL CÓDIGO CIVIL, **RESUELVE:** DECLARAR AL PREDIO No. 564160, CLAVE CATASTRAL No. 22907-05-003, CONOCIDO COMO CANCHA CORDOVEZ BORJA, MISMO QUE FORMA PARTE DEL ESPACIO VERDE DEL BARRIO TENA, PARROQUIA AMAGUAÑA, COMO BIEN MOSTRENCO, EL CUAL SE INCORPORARÁ AL CATASTRO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO REFERIDO SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. 0004797 DE 14 DE MAYO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(...) FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 9.413,29 M²

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

REFERENCIA CATASTRAL: CLAVE 22907-05-003

PREDIO: 564160

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: AMAGUAÑA
BARRIO/ SECTOR: TENA
ZONA: LOS CHILLOS
DIRECCIÓN: CALLE HUANCAVILCA Y PANZALEO
REFERENCIA: CANCHA DE FÚTBOL "CORDOVEZ BORJA"

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	CALLE PANZALEOS	84,18 M.
SUR:	CALLE S/N	81.24 M.
ESTE:	CALLE HUANCAVILCA	112.65 M.
OESTE:	PROPIEDAD PRIVADA	113,79 M.

2. OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FICHA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL OFICIO INTERNO No. 976-GCPM-2015, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES, DATOS TÉCNICOS SEGÚN OFICIO No. 635 DEL 6 DE MAYO DEL 2015 Y PLANO ELEVADO POR LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS".

ENCÁRGUESE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 709 DEL CÓDIGO CIVIL Y 29 DE LA LEY DE REGISTRO.

LA PROCURADURÍA METROPOLITANA REALIZARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSCRIBA EL PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES PERTINENTES.

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 5 de diciembre de 2014.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predios Nos. 193388 y 803500, claves catastrales Nos. 10702-15-001 y 11804-14-001, ubicados en las calles Paraguay y la Isla, y calle Brasil entre Santiago Duarte y Carlos Guarderas, respectivamente.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 19 de febrero de 2015, de la Administración Zonal Eugenio Espejo: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio 25 de marzo de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica de los predios a ser declarado bienes mostrencos:</p> <p>“(…) FICHA: 1 DE 2</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</p> <p>1.1.- ÁREA DE TERRENO: ÁREA: 4.105 m²”</p> <p>“(…) FICHA: 2 DE 2</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</p> <p>1.1.- ÁREA DE TERRENO: ÁREA: 7.638,50 m²”</p>
Informe Legal	Oficio de 8 de enero de 2016 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare bienes mostrencos a los predios de la

	referencia, disponiendo que se incorporen al catastro municipal como bienes de dominio privado de propiedad municipal.
--	--

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: A consideración, señoras y señores concejales. Si no existen observaciones, proceda con la votación ordinaria, por favor, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, procedo a tomar votación ordinaria sobre el informe en referencia.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. ABG. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓
6. ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7. DR. PEDRO FREIRE	✓			
8. SR. SERGIO GARNICA				✓
9. DR. MARIO GRANDA	✓			
10. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE	✓			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18. SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19. MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20. SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21. ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	13 votos a favor			8 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-035.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. IC-2016-035, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 415 Y 419 LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; 605 DEL CÓDIGO CIVIL, **RESUELVE:** DECLARAR A LOS PREDIOS Nos. 193388 Y 803500, CLAVES CATASTRALES Nos. 10702-15-001 Y 11804-14-001, UBICADOS EN LAS CALLES PARAGUAY Y LA ISLA, Y CALLE BRASIL, ENTRE SANTIAGO DUARTE Y CARLOS GUARDERAS, RESPECTIVAMENTE, COMO BIENES MOSTRENCOS, MISMOS QUE SE INCORPORARÁN AL CATASTRO COMO BIENES DE DOMINIO PRIVADO, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

LOS DATOS TÉCNICOS DE LOS PREDIOS REFERIDOS SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO DE No. 0002599 DE 25 DE MARZO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(…) FICHA: 1 DE 2

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 4.105,00 M2

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 10702-15-001

PREDIO: 193388

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: BELISARIO QUEVEDO

BARRIO/ SECTOR: LAS CASAS BAJO

ZONA: NORTE

DIRECCIÓN: CALLE LA ISLA Y CALLE PARAGUAY

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORESTE: CALLE TERRANOVA 52.87 M.

SURESTE: CALLE PARAGUAY 73.24 M.

NOROESTE: CALLE PUERTO RICO 60.25 M.

SUROESTE: CALLE LA ISLA Y CALLE PARAGUAY 45.56 Y 28.67 M.

2. OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FICHA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL OFICIO INTERNO No. 564-GCPM-2015, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES”.

“(..) FICHA: 2 DE 2

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 7.638,50 M2

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 11804-14-001

PREDIO: 803500

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: LA CONCEPCIÓN

BARRIO/ SECTOR: LA CONCEPCIÓN

ZONA: NORTE

DIRECCIÓN: CALLE BRASIL Y LA ESPERANZA

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	CALLE LA ESPERANZA	64.90 M.
SUR:	CALLE SANTIAGO DUARTE	70.90 M.
ESTE:	CALLE CARLOS GUARDERAS	103.45 M.
OESTE:	CALLE BRASIL	102.60 M.

2. OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FICHA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL OFICIO INTERNO No. 564-GCPM-2015, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES”.

ENCÁRGUESE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 709 DEL CÓDIGO CIVIL Y 29 DE LA LEY DE REGISTRO.

LA PROCURADURÍA METROPOLITANA REALIZARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSCRIBA LOS PREDIOS COMO BIENES DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES PERTINENTES.

5. IC-2016-036

Petición	Declaratoria de bien mostrenco. Petición de 30 de septiembre de 2014.
Peticionario	Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.
Identificación del predio	Predio No. 607224, clave catastral No. 22114-01-035, ubicado en la parroquia Alangasí, sector Carlos María de la Torre.

Informes Técnicos	<p>Oficio de 19 de agosto de 2015 de la Dirección Metropolitana de Catastro: adjunta ficha técnica de predio a ser declarado bien mostrenco:</p> <p>“(...) FICHA: 1 DE 1</p> <p>DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO</p> <p>1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.</p> <p>1.1.- ÁREA DE TERRENO: ÁREA: 1.498,21 m²”</p> <p>Oficio de 31 de agosto de 2015 de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 28 de diciembre de 2015 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano declare bien mostrenco al predio de la referencia, disponiendo que se incorpore en el catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: A consideración, señoras y señores concejales. Si no existen observaciones, proceda con la votación ordinaria, por favor, señorita Secretaria.

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Señoras y señores concejales, procedo a tomar votación ordinaria sobre el informe No. IC-2016-036.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. MSC. SOLEDAD BENÍTEZ	✓			
3. ABG. DAVID BERMEO				✓
4. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
5. SRTA. CARLA CEVALLOS				✓

6.	ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
7.	DR. PEDRO FREIRE	✓			
8.	SR. SERGIO GARNICA				✓
9.	DR. MARIO GRANDA	✓			
10.	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
11.	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12.	DRA. RENATA MORENO	✓			
13.	ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14.	SR. MARCO PONCE	✓			
15.	ECON. LUIS REINA	✓			
16.	ABG. RENATA SALVADOR	✓			
17.	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
18.	SRA. KAREN SÁNCHEZ				✓
19.	MSC. PATRICIO UBIDIA				✓
20.	SRA. IVONE VON LIPPKE				✓
21.	ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		13 votos a favor			8 ausencias

SEÑORITA SECRETARIA GENERAL: Con el voto unánime de los presentes queda aprobado el informe No. IC-2016-036.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (13 VOTOS), LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME No. **IC-2016-036**, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 415 Y 419 LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 605 DEL CÓDIGO CIVIL, **RESUELVE:** DECLARAR AL PREDIO No. 607224, CLAVE CATASTRAL No. 22114-01-035, UBICADO EN LA PARROQUIA ALANGASÍ, COMO BIEN MOSTRENCO, EL CUAL SE INCORPORARÁ AL CATASTRO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

LOS DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO REFERIDO SON LOS QUE CONSTAN EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA AL OFICIO No. 0008471 DE 19 DE AGOSTO DE 2015, DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO, LOS MISMOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

“(...) FICHA: 1 DE 1

DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA.

1.1.- ÁREA DE TERRENO:

ÁREA: 1.498,21 M2

1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 22114-01-035

PREDIO: 607224

1.2.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: ALANGASÍ

BARRIO/ SECTOR: CARLOS MARÍA DE LA TORRE

ZONA: LOS CHILLOS

DIRECCIÓN: CALLE JERUSALÉN Y PASAJE N1B

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NOROESTE: CALLE JERUSALÉN 40.87 M.

SURESTE: CALLE SANTA MARIANA DE JESÚS 41.02 M.

NORESTE: PROPIEDADES PARTICULARES 38.73 M.

SUROESTE: PASAJE N1B 34,58 M.

2. OBSERVACIONES:

LA PRESENTE FICHA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL OFICIO INTERNO No. 1591-GCPM-2015, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES.

LOS DATOS DE ÁREA, DIMENSIONES Y LINDEROS ESTÁN DE ACUERDO AL OFICIO No. 00001105 DE JULIO 17 DE 2015 DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS”.

ENCÁRGUESE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN, LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 709 DEL CÓDIGO CIVIL Y 29 DE LA LEY DE REGISTRO.

LA PROCURADURÍA METROPOLITANA REALIZARÁ LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, INSCRIBA EL PREDIO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

RESOLUCIÓN QUE PONGO EN SU CONOCIMIENTO PARA LOS FINES PERTINENTES.

SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO: Habiendo culminado con el orden del día, clausuro la sesión, muchas gracias.

SIENDO LAS TRECE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL JUEVES DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE CLAUSURA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO**